



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 53
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES DOCE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--
MIEMBROS PRESENTES:**

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, José Francisco Villalobos Rojas, Adriana Gabriela Pérez González, Milton Villegas Leitón.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Isabel Arce Granados.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Baudilio Mora Zamora, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofoifa, Edenia Sequeira Acuña.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Edgar Chacón Pérez (motivos laborales), Carlos Fernando Corella Cháves (comisión), Edgardo Vinicio Araya Sibaja (comisión), Gisela Rodríguez Rodríguez (comisión), Ana Leticia Estrada Vargas (comisión), José David Vargas Villalobos (comisión), Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión), Eladio Rojas Soto (comisión), Auristela Saborío Arias (comisión), Omer Salas Vargas (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión). –

NOTA: Se inicia la Sesión con la presencia de ocho Regidores Propietarios dado que una de las curules asignadas a la fracción del Partido Liberación Nacional se encuentra vacía.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Villalobos, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum.-

2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 07 del acta N° 50 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de agosto del 2013, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

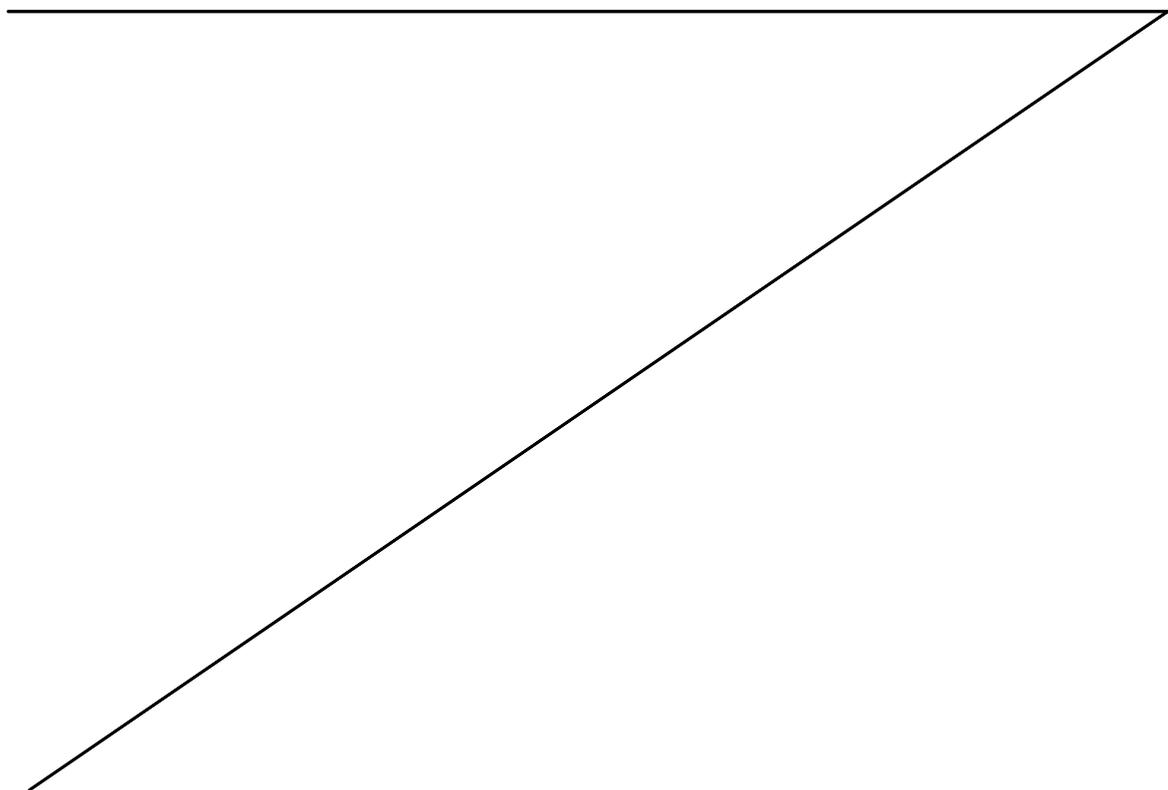
PUNTOS A TRATAR:

- Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondientes al año 2014.

CAPITULO III. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.

ARTÍCULO No. 02. Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondientes al año 2014.--

La Licenciada Dixie Amores Saborío, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, procede a dar lectura al oficio A.M.-1295-2013 emitido por el señor Alcalde Municipal, así como el oficio DN-2252-09-2013 de la Directora Nacional del ICODER, los cuales se detallan a continuación:



DN-2252-09-2013

11 de setiembre del 2013
DN-2252-09-2013

Señor
Alfredo Córdoba Soro
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

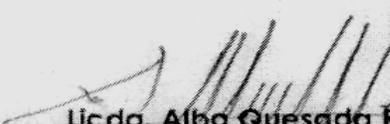
Estimado señor:

Después de un cordial saludo, le informo que en el Presupuesto Ordinario 2014 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se está incorporando la suma de **₡1.300.000.000,00 (mil trescientos millones de colones)** para transferir a la Municipalidad de San Carlos para ser utilizados en Infraestructura Deportiva para los Juegos Deportivos Nacionales San Carlos 2014, específicamente en los siguientes proyectos:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
PISTA DE ATLETISMO EN EL BALNEARIO	400.000.000,00
GIMNASIO BALNEARIO	50.000.000,00
PISCINA MARACANÁ	300.000.000,00
PISTA PATINAJE MARACANÁ	75.000.000,00
ESTADIO MUNICIPAL	200.000.000,00
GIMNASIO SIGLO XXI	125.000.000,00
SALONES BALNEARIO	150.000.000,00
TOTAL	1.300.000.000,00

Cabe aclarar que dicho documento está sujeto a la aprobación del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y de la Contraloría General de la República, por lo que la certificación de fondos podrá extenderse una vez recibido el refrendo del órgano contralor.

Cordialmente,


Licda. Alba Quesada Rodríguez
DIRECTORA NACIONAL - ICODER



c: Finanzas y Contabilidad
Archivo/copiador

A.M.-1295-2013

Al ser las 15:35 del día miércoles 11 de setiembre del 2013, es recibido por la Administración, nota del ICODER donde informan sobre 1.300.000.000,00 de colones que en el presupuesto ordinario 2014 serán incorporados para transferirlos a La Municipalidad de San Carlos, para ser utilizados en infraestructura deportiva para los juegos Deportivos Nacionales San Carlos 2014.

Ante la carencia de tiempo, por el interés público en el la realización de los próximos Juegos Nacionales San Carlos 2014 y dado que se está en el proceso de aprobación del presupuesto y plan operativo 2014, solicito con todo respeto incorporar en el presupuesto y plan anual operativo 2014 la suma de 1.300.000.000,00 para el

proyecto de mejoras de la infraestructura deportiva para Juegos Nacionales San Carlos 2014 (Fondos ICODER).

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada por la Administración Municipal. **Siete votos a favor y un voto en contra del Regidor Rolando Ambrón.**

SE ACUERDA:

Incorporar en el Presupuesto Ordinario y PAO correspondientes al año 2014 la partida por $\text{¢}1.300.000.000,00$ de colones para ser utilizados en infraestructura deportiva para los Juegos Deportivos Nacionales San Carlos 2014 (Fondos ICODER). **Siete votos a favor y un voto en contra del Regidor Rolando Ambrón.**

NOTA: Al ser las 16: 36 horas se incorpora a la Sesión el Regidor Gerardo Salas, contándose a partir de este momento con nueve Regidores Propietarios.

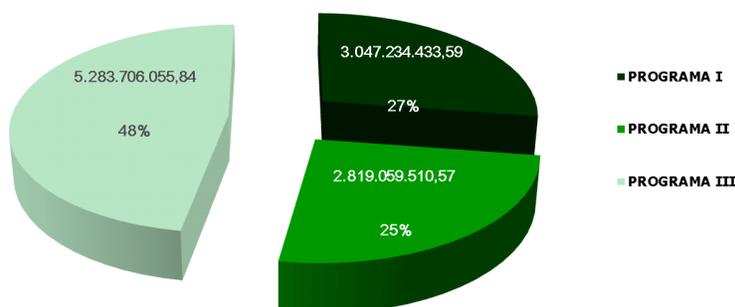
La Licenciada Dixie Amores Saborío, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información

Presupuesto y Plan Operativo Anual 2014
11.150.000,00

Montos asignados por área estratégica

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios		701.011.967,79	4.503.645.484,17	5.204.657.451,96	46,68%
Gestión Ambiental		1.105.369.390,78	75.254.018,90	1.180.623.409,68	10,59%
Desarrollo Institucional	3.035.384.433,59	572.885.296,88	45.497.818,23	3.653.767.548,70	32,77%
Desarrollo económico local	3.500.000,00		37.087.526,59	40.587.526,59	0,36%
Política Social local	8.350.000,00	435.292.855,12	322.746.038,59	766.388.893,71	6,87%
Ordenamiento territorial		4.500.000,00	299.475.169,36	303.975.169,36	2,73%
TOTAL	3.047.234.433,59	2.819.059.510,57	5.283.706.055,84	11.150.000.000,00	
%	0,28	0,2776	0,446		100,00%

Gráfico de la distribución presupuestaria



Relación presupuesto 2013 - 2014

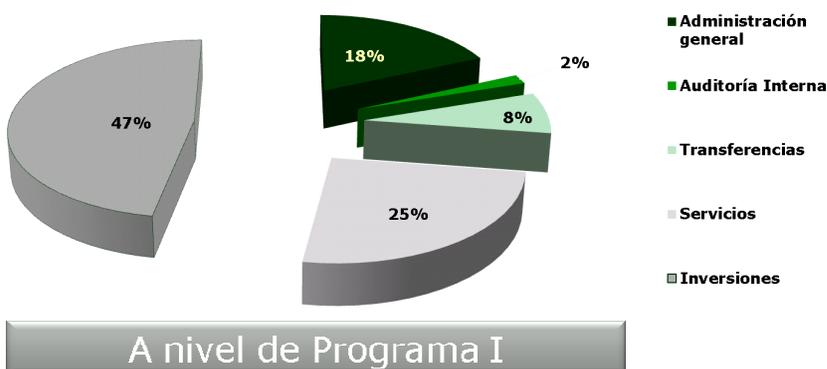
2013	Porcentaje	2014	Porcentaje	Diferencia
2.715.763.460,99	27,63%	3.047.234.433,59	27,33%	-0.30%
2.729.657.058,00	27,77%	2.819.059.510,57	25,28%	-0.91%
4.384.579.480,57	44,60%	5.283.706.055,84	47,39%	2.79%
9.830.000.000,00		11.150.000.000,00		

Administración General: 2,861,425,234,58

Remuneraciones	1.776.204.239,96	15,93%
Servicios	196.100.000,00	1,76%
Materiales y suministros	47.730.000,00	0,43%
Bienes Duraderos	17.400.000,00	0,16%
Transferencias Corrientes	823.990.994,62	7,39%
Total presupuesto	11.150.000.000,00	100,00%

Representa un 25,66% del total del presupuesto

Gráfico distribución por programa Clasificando administración



Propuesta de plazas nuevas y servicios especiales

- Dos agentes de seguridad (Servicio Parque)
- Un asistente de Planificación

- Gestor social
- Un depurador de datos (SOTSIG)

Servicios Especiales

- Un gestor de resiliencia cantonal y fiscalizador de proyectos
- Un asistente de Alcalde

Propuesta Manejo Tributario

- Creación de la estrategia de depuración de información
- Refuerzo en procesos de notificaciones a contribuyentes morosos
- Implementación de un nuevo sistema de inspecciones para aumentar controles.
- Puesta en marcha del Sistema Interactivo de Voz, para una mejor atención a los y las clientes así como campañas informativas

Metas Programa administrativo

- Administración 62
- Auditoría Interna 1

Algunas metas importantes Administrativas

Meta
Supervisar el pendiente de cobro para que no supere el 11% de los ingresos recaudados al final del período
Elaborar y presentar los Estudios Tarifarios de la Institución ante la Contraloría y el Concejo Municipal.
Realizar una actualización del Manual financiero contable
Desarrollar programa que permita implementar las NICS
Clasificar y archivar la documentación del archivo central que actualmente esta en el edificio del taller municipal
Apoyar en el proceso de gestión y subsanado el Plan Regulador del distrito de la Fortuna
Brindar apoyo a la propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción que implica el cumplimiento del decreto ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-MEIC

Meta
Brindar apoyo en la gestión de fondos para la implementación del proyecto "Policía Municipal" Inspectores municipales de Tránsito".
Desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno
Optimización de los índices de madurez del sistema de control interno
Gestionar el desarrollo e implantación de reingeniería de los procesos y procedimientos de competencia en el quehacer de la Dirección de Auditoría.

Programa II Servicios

-- Metas: 86

No.	SERVICIO	MONTO	%
1	Aseo de Vías	₡ 143.645.454,55	5%
2	Recolección de basura	₡ 828.045.814,15	29%
3	Caminos y calles	₡ 529.311.967,79	19%
4	Cementerio	₡ 88.218.181,82	3%
5	Parque y obras de ornato	₡ 74.600.000,00	3%
6	Acueductos	₡ 588.936.363,64	21%
7	Mercado, plazas y Feria	₡ 114.681.400,60	4%
9	Educativo, Cultural y deportivo	₡ 89.321.848,92	3%
10	Servicios sociales y complementarios	₡ 157.571.423,78	6%
17	Mantenimiento de Edificios	₡ 8.500.000,00	0%
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	₡ 4.000.000,00	0%
25	Protección Medio Ambiente	₡ 120.178.122,08	4%
27	Servicios públicos y mantenimiento	₡ 57.048.933,24	2%
28	Atención de Emergencias Cantonales	₡ 12.000.000,00	0%
29	Por incumplimiento de deberes a prop de BI	₡ 3.000.000,00	0%
TOTAL SERVICIOS		₡ 2.819.059.510,57	100%

Principales metas programa II

Aseo de vías

No.	Meta
1.1	Desarrollar el programa de limpieza de vías en Ciudad Quesada y sitios públicos. El cual comprende la limpieza de 3,000,000 metros lineales anuales. SERV. 1
1.2	Elaborar proyecto de ampliación del Servicio de Aseo de Vías en el distrito primero (Gamonaes, La Isla, Barrio El Campo y Selva Verde). SERV. 1
1.3	Desarrollar programa de limpieza y chapea de los lotes municipales en el distrito primero. SERV. 1
1.4	Gestionar la implementación de dos proyectos para la limpieza de vías de Ciudad Quesada. SERV. 1
1.5	Cercado de 1000 metros lineales de áreas comunales en Ciudad Quesada. SERV. 1
1.6	Desarrollar programa de mantenimiento de alcantarillado en Ciudad Quesada. SERV. 1

Recolección de basura

No.	Meta
2.1	Recolectar 75,000 toneladas de residuos sólidos en el cantón de San Carlos durante el 2014. SERV. 2
2.2	Realizar el censo y otros para la implementación de servicio de recolección de basura en 3 distritos que actualmente cuentan con servicio de rutas privadas de recolección iniciando en Aguas Zarcas, La Palmera y Venecia. SERV. 2
2.3	Ejecución del programa de obras del EDA en el relleno sanitario. SERV. 2
2.4	Realizar el proceso para el cercado perimetral de las 28 hectáreas del Relleno sanitario. SERV. 2
2.5	Gestionar el préstamo para la adquisición de maquinaria para la recolección de basura (excavadora, tractor de oruga). SERV. 2
2.6	Gestionar la implementación de dos proyectos para las mejoras en el relleno sanitario. SERV. 2

Caminos y calles

No.	Meta
3.1	LT, Mejoramiento de 80 kilómetros de caminos vecinales en los diferentes distritos del cantón de San Carlos. SERV. 3
3.2	LT, Apilamiento de 20000 metros cúbicos de material en el cantón. SERV. 3
3.3	MV, Mantenimiento de tres vados, SER. 3
3.4	MPC, Mantenimiento de un puente peatonal colgante, SER. 3

Cementerio

No.	Meta
4.1	Cumplir con los procesos administrativos y de mantenimiento indicados en el plan de trabajo del cementerio. SERV. 4.
4.2	Gestionar la contratación privada del Mantenimiento de áreas verdes e instalaciones SERV. 4
4.3	Etapas final enmallado total del cementerio municipal. SERV. 4
4.4	Construcción de batería de nichos colectivos. SERV. 4
4.5	Etapas final techado de la entrada principal del cementerio. SERV. 4

Parques y ornato

No.	Meta
5.1	Cumplir a cabalidad con el programa de embellecimiento de los parques del distrito primero de nuestro cantón. SERV. 5
5.2	Desarrollar y proyecto de arborización y embellecimiento del parque central de Ciudad Quesada. SERV. 5
5.3	Ejecutar un programa de mantenimiento de zonas verdes e instalaciones del parque de C.Q. SERV. 5
5.4	Diseño, presupuesto e instalación de la iluminación del parque. SERV. 5
5.5	Embellecimiento del parque por motivos festivos. SERV. 5
5.1	Cumplir a cabalidad con el programa de embellecimiento de los parques del distrito primero de nuestro cantón. SERV. 5

Acueductos

No.	Meta
6.1	Cumplir con los procesos administrativos, de mantenimiento y mejoras indicados en el plan de trabajo del acueducto municipal. SERV. 6
6.2	Gestionar y desarrollar un plan de mercadeo específico para mejorar la imagen del Acueducto Municipal. SERV. 6
6.3	Realizar análisis bacteriológico y físico químico de toda la red del acueducto. SERV. 6
6.4	Ejecución del Plan de limpieza y mantenimiento de fuentes, tanques, red de distribución y quiebra gradientes. (Programa de control de calidad, análisis de laboratorio) SERV. 6
6.5	Construir y poner en operatividad un vivero para cumplir con el plan de reforestación. SERV. 6
6.6	Realizar un estudio que permita la detección de puntos vulnerables en la red de Acueducto ante emergencias o desastres naturales (parte de las inversiones por tarifa). SERV. 6
6.7	Compra e instalación de 2000 hidrómetros, para sustituir los que están viejos y/o en mal estado. SERV. 6

No.	Meta
6.8	Elaborar formularios y documentación de servicio al cliente en braille.
6.9	Compra de un back-hoe.
6.10	Compra e instalación de 10 hidrantes para ser colocados en diferentes puntos de Ciudad Quesada.
6.11	Gestión, presupuestación y diseño de la II etapa del Plan Maestro".
6.12	Gestionar proyecto de las obras de captación y tubería de la fuente Helidoro B., Provenir, ampliación de ramal hacia San Pascual de Porvenir. SERV. 6
6.13	Gestionar proyecto de ampliación tubería Urbanización Matamoros.
6.14	Desarrollar una programa de exploración de nuevas fuentes para ampliar la red del acueducto y complementar el plan maestro etapa 1 y 2

Mercado, plazas y feria

No.	Meta
7.1	Cumplir con los procesos administrativos que corresponden en el mercado municipal durante el 2014. SERV. 7
7.2	Realizar un estudio y ejecución de la nueva red telefónica del mercado. SERV 7
7.3	Realizar una mejora en el área de techo del mercado municipal. SERV. 7

Educativo, cultural y deportivo

No.	Meta
8.1	Celebración de al menos 20 eventos en conmemoración de fechas patrias, ferias y festivales culturales entre otros. SERV. 9
8.2	Elaboración del proyecto denominado "Creación y patrocinio de Banda Municipal de San Carlos". SERV. 9
8.3	Celebración de al menos 20 eventos en conmemoración de fechas patrias, ferias y festivales culturales, entre otros. SERV. 9
8.4	Promoción y patrocinio de al menos 12 actividades educativas, deportivas y recreativas en el cantón. SERV. 9
8.5	Apoyo a 20 actividades programadas en las distintas comunidades del cantón para el desarrollo de las mismas (tales como fiestas patronales, ferias, exposiciones, otros. SERV. 9
8.6	Realización de 6 concursos de promoción de las artes en pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón. SERV. 9

No.	Meta
8.7	Realizar actividades culturales y recreativas de fin y principio de año en el cantón. SERV. 9
8.8	Apoyo, continuación y mejoramiento del proyecto de Banda Municipal de San Carlos. SERV. 9
8.9	Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocinio de Grupo de Teatro Municipal de San Carlos". SERV. 9
8.10	Apoyo, continuación y mejoramiento del proyecto de Grupo de Baile Popular Municipal Danza Fusión. SERV. 9
8.11	Apoyo en instrumentos musicales y accesorios a grupos culturales y bandas de centros educativos y comunidades del cantón, conforme al manual de procesos. SERV. 9
8.12	Promoción y apoyo a equipos deportivos y Asociaciones existentes en el cantón. SERV. 9

Servicio Social Complementario

No.	Meta
9.1	Brindar atención a un promedio de 3000 usuarios y usuarias de manera directa desde los servicios de la Dirección de Desarrollo Social. SERV. 10
9.2	Capacitar a 130 funcionarios y funcionarias que promuevan el quehacer en la equidad e igualdad de género desde el gobierno local (inclusivo, solidario, equitativo). SERV 10
9.3	Realizar 12 charlas dirigidas a funcionarios públicos sobre la prevención de violencia, cultura de paz, masculinidad, entre otros. SERV. 10
9.4	Realizar programa de capacitaciones en dos escuelas sobre el tema de prevención de la violencia por armas de fuego. SERV. 10
9.5	Capacitar al menos a 400 mujeres en todo el cantón sobre prevención de violencia, sororidad y proyectos de vida. SERV. 10
9.6	Realizar un programa de terapia psicológica y recuperación a mujeres de situaciones particulares que les han impedido proyectarse. SERV. 10
9.7	Ejecutar un programa de atención individual a un promedio de 50 mujeres semanales que presentan situaciones que avanzan en su vida personal. SERV. 10

Servicio Social Complementario

No.	Meta
9.8	Coordinar con el INA al menos dos cursos a mujeres sobre planes de negocios. SERV. 10
9.9	Coordinar y ejecutar programa de ayuda a personas con discapacidad y adultos mayores a través de redes de cuidado. SERV. 10
9.10	Coordinar 5 actividades anuales con el fin de sensibilizar sobre los problemas sociales de las mujeres. SERV. 10
9.11	Brindar apoyo parcial a personas adictas en recuperación, a través de la capacitación de al menos a 20 hombres en proceso de reinserción social. SERV. 10
9.12	Capacitar a menos 240 personas en todo el cantón sobre problemas familiares y cómo prevenirlos. SERV. 10
9.13	Atender 4 grupos de hombres en los distritos de Quesada, Pital y Fortuna. SERV. 10

Mantenimiento de Edificios

No.	Meta
10.1	Construcción de un garaje techado en la zona del Plantel municipal
10.2	Pintar interna y externamente el archivo central. SERV. 17
10.3	Realizar diseño del nuevo domo del Palacio Municipal. SERV. 17
10.4	Compra de mobiliario y equipo para el archivo municipal. SERV. 17

Mantenimiento Maquinaria menor

No.	Meta
11.1	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las motos asignadas al cuerpo de inspectores municipales por contrato. SERV. 18

Protección al Medio Ambiente

No.	Meta
12.1	Desarrollo del Plan de Trabajo de Gestión Ambiental 2013.
12.2	Ejecución del programa de educación ambiental en coordinación con el INA.
12.3	Ejecución del programa de recolección de residuos valorizables en el distrito de Quesada, Pital, Cutris y Pocosol.
12.4	Realizar un estudio de caracterización y generación de residuos sólidos en Aguas Zarcas y Venecia.
12.5	Desarrollo del programa de Gestión Ambiental Institucional.
12.7	Apoyo en la implementación del Estudio Diagnóstico ambiental. EDA.
12.8	Gestionar proyecto en coordinación con SINAC para generación de datos veraces sobre la localización de las fuentes de agua.
12.9	Seguimiento al Plan Regulador del distrito de la Fortuna.
12.10	Publicación del Plan Regulador de los distritos de Quesada, Florencia, Buena Vista, Palmera y sur de Aguas Zarcas.

Programa III Inversiones 75 Metas

No.	Meta
1,1	Contruir 70 rampas en el cantón de San Carlos de acuerdo con la ley 7600. PROY. 3-1-1
2,1	Contribuir en el mejoramiento de al menos 40 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales
3,1	Contribuir en el mejoramiento de al menos 20 salones multiuso o comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3
4,1	Realizar una mejora en el Estadio municipal de Ciudad Quesada.
5,1	Contruir al mejoramiento de al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5
6,1	Contribuir al mejoramiento de al menos 5 cocinas comunales del cantón.

UTGV

No.	Meta
7,2	LT , Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 200 km en lastre y tierra del cantón San Carlos Prioridades de JVC,
7,3	SD , Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioridad JVC de la Red Vial Cantonal 30000 m ²
7,4	BA , Mantenimiento rutinario de vias en asfalto en el Cantón de San Carlos prioridad de la JVC, Bacheo 730 ton mezcla asfáltica en caliente,
7,5	EP , Rehabilitación en Sistemas de Evacuación Pluvial para las vias del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la Colocación de 400 m de alcantarillas
7,6	EP , Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vias del Cantón de San Carlos priorida JVC mediante la aplicación de 350 m ³ de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro

Ley 8114

No.	Meta
7,7	CP , Construcción de puentes en caminos de la Red Vial Cantonal, equivalente a 24 metros lineales prioridades JVC, Ley 8114
7,8	CP , Realizar estudios Técnicos para la construcción de 2 puentes Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-7
7,9	MP , Mantenimiento y rehabilitación de 60 metros lineales de puentes en los caminos de la Red Vial Cantanal Prioridades de JVC,
7,10	EM , Cumplir hasta un 100% con los procesos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de deslizamientos, limpieza de causes en ríos que atenten contra la estructuras de puentes. Limpieza de sistemas de drenajes. Ley 8114, III-2-9

Total presupuesto Ley 8114

1.200.000.000,00

10,76% del presupuesto total

Otros proyecto en Mejoramiento Red Vial

No.	Meta
8,1	Reforzar al 100% los diversos procesos que se realizan para mejorar las obras de infraestructura vial. Proyecto III-2-31
8,2	EP,Rehabilitación en Sistemas de Evacuación Pluvial para 30 vías del Cantón de San Carlos mediante la Colocación de alcantarillas, obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-31
9,1	Construcción de 1000 metros lineales de cordón y caño (parrillas, cajas de registro) en Ciudad Quesada. Proyecto III-2-33
10,1	Construcción de 1000 metros lineales de cordón y caño (parillas y cajas de registro) en el cantón de San Carlos. Proyecto III-2-34
11,1	Construcción de 2000 metros 2 de superficie duradera en el cantón.
12,1	Realizar al menos 4 obras de evacuación pluvial en diferentes sitios del cantón.

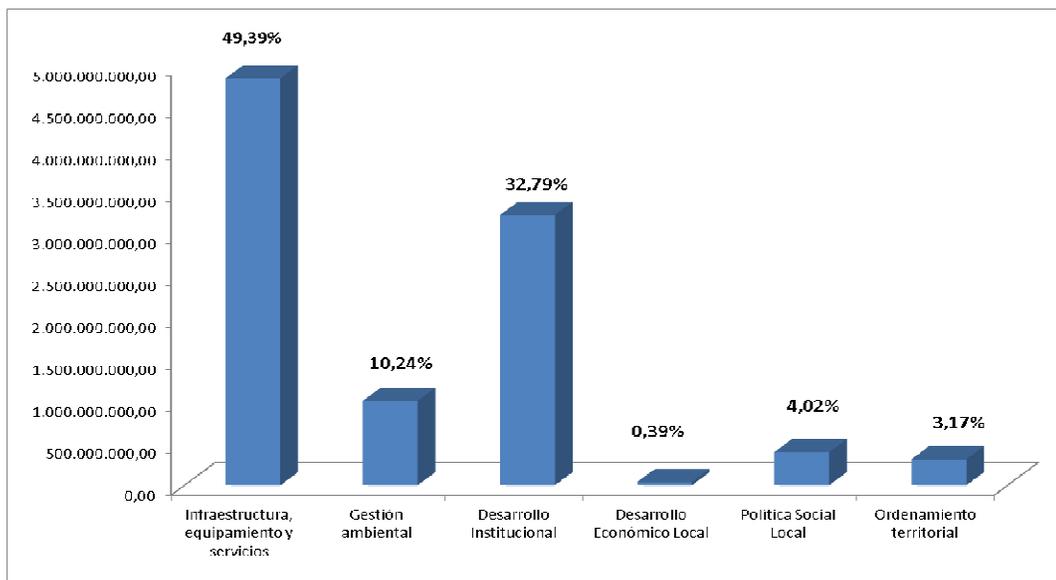
Otros proyectos

No. PROYECTO	Meta	Monto
3-5-1	Apoyar en la realización de proyectos de electrificación en el cantón de San Carlos.	8.000.000,00
III-5-3	Construcción de la tercera etapa del Mega Acueducto	1,000,0000,0000,00
III-5-4	Ejecución del 20% de la primera etapa del plan maestro del Acueducto municipal. PROY: III-5-4	1,500,000,000,00
III-5-5	Realizar mejora al Vertedero municipal.	10,000,000,00
III-5-6	Realizar una mejora en las instalaciones del Acueducto municipal y las fuentes	6.000.000,00
III-6-6	Beneficiar al menos a 1000 estudiantes de escasos recursos y residentes en los diversos distritos del cantón.	15.000.000,00

No.	Meta
29,1	Iniciar el programa de administración de la Red de cuido con atención de 75 niños y niñas . PROY. 3-6-15
30,1	Desarrollo de la tercera etapa del proyecto reingeniería. PROY. 3-6-19
31,1	Implementación del plan regulador para Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris y norte de Aguas Zarcas. PROY. 3-6-23
32,1	Implementación de acciones que rehabiliten el vertedero municipal.
33,1	Apoyar el la instalación de una Morgue judicial en Ciudad Quesada

No.	Meta
34,1	Seguimiento del proyecto Plan de Desarrollo cantonal con todos sus componentes. PROY. 3-6-26
34,2	Elaboración de cuatro propuestas de desarrollo económico local.
35,1	Construcción de un centro de cuidado (CECUDI) en el distrito de Pital.
36,1	Desarrollar un plan de lotificación en el cantón. PROY. 3-7-1
34,1	Seguimiento del proyecto Plan de Desarrollo cantonal con todos sus componentes. PROY. 3-6-26
34,2	Elaboración de cuatro propuestas de desarrollo económico local.
35,1	Construcción de un centro de cuidado (CECUDI) en el distrito de Pital.
36,1	Desarrollar un plan de lotificación en el cantón. PROY. 3-7-1

Montos asignados por área estratégica



El Presidente Municipal desea aclarar que en el segundo informe a presentar estuvieron presentes los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Ligia Rodríguez y su persona, siendo que no estuvieron presentes los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño, por lo que hay que corregir ese detalle en el informe, dejando en claro que sus firmas debería de estar en el primer informe y no en el segundo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que efectivamente en el informe viene la presencia no solamente en las firmas sino en la asistencia de los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño, y se excluye de la segunda reunión a la Regidora Ligia Rodríguez, siendo que eso hay que arreglarlo, indicando que analizando la situación no fue una reunión de Comisión propiamente dicha, siendo que la Comisión podría avalar lo que en esa otra reunión se hizo y las recomendaciones que en esa otra reunión se están dando, por lo que como Comisión dentro del informe deben de indicarlo expresamente y las recomendaciones fruto de esa reunión que se están presentando acá, pero no como un informe de Comisión porque realmente no es un informe de Comisión ya que la Comisión no estuvo como tal.

El Regidor Gilberth Cedeño, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, manifiesta que sobre la segunda reunión que hubo a él se le comentaron los cambios que se habían planteado, con los cuales estuvo totalmente de acuerdo, así como que se incorporaran todas las observaciones y cambios necesarios en virtud de las mejoras, siendo que como miembro de la Comisión está

totalmente de acuerdo en las modificaciones o cambios que plantearon los compañeros en la segunda reunión.

El Regidor Gerardo Salas, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, manifiesta que en realidad la reunión no era una reunión de Comisión oficial sino que era una reunión para evacuar consultas básicamente por lo que podía llegar cualquier compañero, señalando que las recomendaciones que hicieron los compañeros a él se le consultaron y estuvo totalmente de acuerdo, dado que son recomendaciones aceptables, por lo que estaría de acuerdo en que se incorporen como una recomendación a la modificación del presupuesto.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en aras de la transparencia y de que el acta o informe transcriba lo que realmente ocurrió pero al mismo tiempo para darle validez, sería que la lista de asistentes del 09 de setiembre se maneje como se está mencionando, es decir, agregar a la Regidora Ligia Rodríguez que estuvo presente en toda la reunión y que además al informe se le agregue un acuerdo ya de la Comisión donde acuerden avalar para efectos de este informe, los acuerdos a los cuales se llegaron con la Administración en la reunión del 09 de setiembre.

La Secretaría del Concejo Municipal procede a dar lectura a los informes que se detallan a continuación:

- **Informe N. 01**

Tema único a tratar: Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual operativo 2014.

**Primer informe de Comisión de Hacienda Fecha: 05 de setiembre del 2013
Hora: 16 horas**

Asistentes: Lic. Carlos Villalobos, Tec. Gilberth Cedeño, Sr. Gerardo Salas.

Asistentes convocados para exponer:

Lic. Bernor Kopper por parte de Hacienda y la Licda Dixie Amores de Desarrollo Estratégico.

Visitas miembros del Concejo Municipal:

Sra. Lis Diana Vargas Molina y Sr. Everardo Corrales.

El Sr. Gerardo Salas da apertura a la reunión, explicando que se procederá primero con la exposición del proyecto Plan operativo y presupuesto 2014 por parte de la Licda Dixie Amores y Lic. Bernor Kopper. Además, indica que de ser necesario se estará llamando en el acto los funcionarios que se requieren para evacuar dudas según el tema y que se dispone del tiempo necesario para analizar la propuesta. Se inicia con la presentación del Proyecto Presupuesto y Plan Operativo para el ejercicio municipal del 2014.

La Licda Dixie Amores les recuerda sobre las áreas estratégicas en las que se encuentran clasificadas cada una de las metas del PAO 2014.

1. El Regidor Gerardo Salas solicita explicación del monto asignado a la parte de gestión ambiental. Se indica que ciertamente el monto según área estratégica es por la suma de 1.180.623.409.68.

La Licda Amores aclara que cada uno de los temas que de alguna manera tienen que ver con la parte ambiental se registran en el área estratégica, ejemplo: Algunas metas de recolección de basura, aseo de vías, entre otras.

2. El Lic. Bernor Kopper, comenta que el presupuesto está aumentando un 15% respecto al 2013.

3. **El Lic. Carlos Villalobos pregunta cómo aumenta por programa el presupuesto respecto al año 2013.**

La relación 2013 con 2014 es la siguiente:

2013	Porcentaje	2014	Porcentaje	Diferencia
2.715.763.460,99	27,63%	3.047.234.433,59	27,33%	-0.30%
2.729.657.058,00	27,77%	2.819.059.510,57	25,28%	-0.91%
4.384.579.480,57	44,60%	5.283.706.055,84	47,39%	2.79%
9.830.000.000,00		11.150.000.000,00		

4. **El Lic. Carlos Villalobos pregunta cuánto representa el monto de salarios de la administración en relación al presupuesto total.**

Las remuneraciones de la administración representan un 15.93% del presupuesto total. Los gastos administrativos (remuneraciones, servicios, materiales y suministros y bienes duraderos) representa un 18.27% del presupuesto total. Se aclara que lo máximo permitido por en gasto administrativo ante Contraloría es de un 40%.

5. **Gerardo Salas pregunta: Si bienes inmuebles está generando más por qué no más reforzar programas que generen más recaudación de fondos.**

El Lic. Kopper les informa que se ha venido incorporando recursos en peritajes externos en el programa III para valoración de propiedades y otras actividades que aumentarán bienes inmuebles.

6. **El Sr. Carlos Villalobos solicita explicación respecto a la creación de esas plazas, si actualmente ya las funciones se están dando.**

La Licda Amores explica que son cinco plazas nuevas y dos plazas en servicios especiales.

Aclara que a excepción de la plaza para asistente de planificación y la de los dos guardas del parque, las otras plazas se vienen cubriendo actualmente en forma interina.

7. **Don Carlos Villalobos cuestiona que vamos a aprobar el presupuesto y plan operativo sin embargo a la Auditoría no se les puede solicitar el plan operativo con sus detalles de plan de trabajo.**

Don Carlos considera importante hacer la consulta a la Contraloría respecto a la posición de fundamentar el presupuesto de auditoría y su plan operativo en igualdad de condiciones para todas las áreas municipales.

Don Gerardo Salas considera que no es necesario ya que por el planteamiento realizado ante el Concejo parece que les protege otra normativa que no les obliga la presentación de plan de trabajo cuando la administración lo requiere para formular el PAO.

8. Don Carlos Villalobos pregunta qué estrategias piensan utilizar para supervisar el pendiente de cobro.

El Lic. Kopper indica que esa meta le corresponde a él juntamente con Leonidas Vasquez la creación de estrategias para combatir ese pendiente. Indica que bienes inmuebles recarga ese pendiente porque se carga desde el principio lo que eleva ese monto Don Carlos comenta que la gestión de cobro debe mejorarse.

El Sr. Gerardo Salas comenta que debería contratarse servicios privados para notificar aquellos contribuyentes que están en una cartera de morosidad y muy difíciles de localizar.

Don Gerardo recuerda que el insiste en la necesidad de contratar una empresa que realice un inventario de todos los caminos del cantón. Eso le aumentaría como en un 15% los ingresos de la 8114. Porque los ingresos de la ley 8114 aumenta según la cantidad de kilómetros registrados.

Consideran don Carlos y Gerardo Salas que es importante reunir el equipo de personas de UTGV y Administración tributaria para establecer acciones bien fundamentadas para buscar realizar trabajos de inventariado de la red vial.

9. Don Gerardo Salas solicita explicación sobre el monto asignado a medio ambiente. Don Carlos solicita aclaración respecto a los montos de área estratégica en gestión ambiental.

Se aclara que el monto que aparece en recursos asignados en ambiente es porque tiene el tema relación con ambiente, pero el departamento de gestión ambiental tiene su propio programa con recursos para su plan de trabajo.

10. Don Gerardo Salas pregunta en qué se invertirán los recursos asignados al programa de gestión ambiental.

El Lic. Kopper desglosa cada uno de los códigos presupuestarios, en lo que respecta a remuneraciones, materiales y suministros, bienes duraderos, pago de préstamo.

La Licda Amores hace mención de las metas a nivel del plan operativo, entre las que cita:

Plan de trabajo basado en educación ambiental, campañas de recolección de residuos sólidos, caracterización de residuos sólidos, programa institucional de gestión ambiental, apoyo en la implementación del EDA, entre otras.

El señor Gerardo Salas queda un poco inconforme considerando que deben realizarse más actividades de importancia y que de seguro requieren mayor contenido económico. Además contemplar otros temas de problemas ambientales en coordinación con otras instituciones o empresa privada. Menciona como ejemplo, la mosca de establo que está afectando directamente al distrito de Pital y donde la Municipalidad debe estar trabajando con los empresarios para combatir este problema.

Don Gerardo Salas insiste en la necesidad de reforzar el presupuesto para poder realizar actividades más importantes en la parte de gestión ambiental. Les recuerda el asunto de resguardar la contaminación que se está dando en el río San Carlos por la contaminación de los químicos por siembras de pina y que existe un acuerdo municipal donde se requiere estar monitoreando constantemente este problema.

La Licda Amores recomienda hacer otra reunión contando con la presencia de cada uno de los funcionarios responsables de las áreas municipales en cuestión.

11.La Regidora Lis Diana pregunta si se están incorporando recursos para la Asociación Cultural.

Se le informa que de acuerdo a las posibilidades presupuestarias se logró asignar un monto de 10.000.000,00 a la Asociación Cultural y están en el programa I en la sección de transferencias; no en el programa II en el programa cultural y deportivo.

12.Desarrollar un programa de exploración de nuevas fuentes

Los compañeros de comisión luego de breves discrepancias, acuerdan reunirse el lunes 10 de setiembre a las 4:00 p.m. para retomar el tema y considerar la aprobación del presupuesto y PAO 2014.

Por lo anterior se acuerda:

Reunirse el lunes 9 de setiembre a las 2:00 p.m. para retomar el tema y considerar la aprobación del presupuesto y PAO 2014.

Finaliza la reunión al ser las seis de la tarde.

• **Informe N. 02**

Fecha: 09 de setiembre del 2013 Hora: 14 horas

Tema único a tratar: Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual operativo 2014.

Asistentes: Lic. Carlos Villalobos,

Asistentes convocados para exponer:

Lic. Bernor Kopper por parte de Hacienda y la Licda. Dixie Amores de Desarrollo Estratégico.

Visitas miembros del Concejo Municipal y Administración:

Señor Alcalde Alfredo Córdoba, Regidora Marcela Céspedes, Eli Roque Salas Herrera, Ligia Rodríguez.

En la segunda reunión se analizan los siguientes puntos:

1. En el apartado Gestión óptima de la Administración Tributaria:

-En los anexos hay una propuesta de creación de la sección de calidad de datos. Se propone eliminar este punto del PAO, ya que no corresponde al trámite de aprobación presupuestaria, sino a una reforma de la estructura organizacional, aspecto con el cual la Administración está de acuerdo, en sacarlo de los Anexos.

-En los anexos se encontró un manual de procedimientos sección de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica. Se expone a la Administración Municipal que este manual no ha sido ni siquiera presentado al Concejo Municipal, por lo que tampoco debe estar incluido dentro de los Anexos. Al respecto, la Administración Municipal acepta la solicitud, e indica que se sacaría dicho documento del expediente.

2. En el apartado referente a recursos humanos.

Existen ciertas dudas, en relación con plazas ya que si bien es cierto se encuentran los perfiles, no aparecen las justificaciones de las necesidades de las creaciones de esas plazas, por lo que se llega a un acuerdo que dichas justificaciones deberán incluirse.

Adicionalmente, viene un cuadro donde aparecen los nombre de los puestos y quienes los ocupan, pero dicho cuadro no responde a la estructura organizacional vigente, que fue aprobada por el Concejo Municipal según acuerdo del 28 de marzo del 2013, acta 19.

Ante lo anterior, y tratándose de que se está ante un tema de aprobación de PAO y Presupuesto, de plazas nuevas, más no de una aprobación de una reestructuración organizacional, la Administración, con el visto bueno de la Licda. Yahaira Carvajal, acepta eliminar dicho cuadro, que venía anexo al documento presentado por el departamento de recursos humanos, de los anexos del presupuesto.

Por otro lado, se analiza el cambio de nomenclatura de una plaza, aspecto que tampoco obedece al proceso de aprobación presupuestaria, por lo que se accede de parte de la Administración, a dejar sin efecto dicha solicitud, que se trata del cambio de nombre de una plaza de la Dirección de Desarrollo Social.

3. Programa II, meta 2.4

El tema del vertedero municipal, meta 2.4, cercado de 28 hectáreas del relleno sanitario, sólo se asignan 3.500.000 colones, ante lo cual el funcionario William Arce, indica que se debe cambiar la meta, señalándose de que se trata de la I Etapa de dicho proyecto. Por lo que se acuerda modificar la meta para que se indique que es el desarrollo de la I etapa del proyecto de cercado perimetral de 28 hectáreas del vertedero municipal.

4. Políticas del Concejo Municipal

Se señala que las políticas del Concejo Municipal, no aparecen en el marco general, en el apartado de políticas institucionales. Al respecto, la Administración acepta incluir todas las políticas aprobadas por este Concejo Municipal.

5. Parque en Pital

Se hace referencia a que no vienen los recursos para la construcción de un parque en Pital que fue por acuerdo Municipal. Ante esto el Alcalde señala que no se incluirán esos dineros, ya que son muchos recursos, y se trata del Distrito con más altos niveles de morosidad.

6. Cámaras de vigilancia

Se plantea el hecho de que no se incluyen los 15 millones para el proyecto de ampliación de cámaras de vigilancia, según convenio tripartito entre la Municipalidad, Fuerza Pública y Coopelesca, y en función de un acuerdo municipal vigente. El Alcalde señala, que dichos recursos se compromete a incluirlos en el primer presupuesto extraordinario 2014.

7. Meta 1.1 del programa I

Se consulta la razón de por qué son tan altos los montos en la meta 1.1. del

Programa I, ante lo cual se nos responde que es sobre el tema de salarios y materiales, suministros, etc.

8. Meta 4.4, Programa I

En el programa I, en la meta 4.4, se acuerda incluir el término igualdad de oportunidades. Lo anterior para que la mejora que se realizará, en la página WEB de la Municipalidad, incluya una mejora que permita que dicha página sea accesible para las personas con discapacidad.

9. En el programa I, meta 12.1

Se refiere a implementar una propuesta referente al tema de los bonos, pero dicha propuesta no existe ni ha sido aprobada por el Concejo Municipal. Por lo que se acuerda modificar esa meta para que se indique elaborar la propuesta, en vez de implementar la propuesta.

10. En el Programa I, en la meta 12.12

Se analiza la necesidad de que se incluya en la meta: Desarrollar la propuesta de infraestructura operativa interna de la Institución para que atienda dicho proyecto, así como el tema de las cámaras de vigilancia.

11. En el programa II, la descripción de la meta 8.3

Es igual a la de la 8.1, por lo que se acuerda realizar la modificación respectiva.

1. En el programa II, en la meta 8.5

Se acuerda que se incluya como parte del detalle del PAO y del presupuesto, la celebración de las tradiciones sancarleñas.

2. En el programa II, en la meta 8.6

Se acuerda incluir en el detalle en el PAO y en el Presupuesto, al menos el concurso de narrativa.

3. En el programa II, se acuerda eliminar la meta 8.2; y 8.8.

Referente a la banda municipal. Lo anterior con el aval del encargado del departamento de relaciones públicas, Walter Hernández.

4. Se analiza la duplicidad de funciones

En cuanto a la capacitación de personal, que aparece en Recursos Humanos y en la Dirección de Desarrollo Social, por lo que se acuerda, eliminar la meta 9.2 del programa II.

5. En el programa III, meta 13.1

Se incorporan 8 millones de colones en la que es para proyectos de electrificación. Se explica que es un convenio con Coopelesca, que la Municipalidad debe aportar esos recursos.

6. En el programa III, en la meta 25.8

No se comprende en qué consiste, sobre un proyecto de fortalecimiento para el sector empresarial, Se acordó incluir más detalle como parte de los anexos, que justifiquen dicho proyecto.

Por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal acordar:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2014, por un monto de 11.150.000.000,00 de colones, con las siguientes modificaciones.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el PAO, la propuesta de creación de la sección de calidad de datos, ya que no corresponde al trámite de aprobación presupuestaria, sino a una reforma de la estructura organizacional.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el PAO, el manual de procedimientos sección de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica. Ya que no ha sido ni siquiera presentado al Concejo Municipal.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el PAO un cuadro en el apartado de recursos humanos, donde aparecen los nombre de los puestos y quienes los ocupan, pues no responde a la estructura organizacional vigente, que fue aprobada por el Concejo Municipal según acuerdo del 28 de marzo del 2013, acta 19. Además de que se está ante un tema de aprobación de PAO y Presupuesto, de plazas nuevas, más no de una aprobación de una reestructuración organizacional.

-Modificar en el Programa II, en tema del vertedero municipal, meta 2.4, cercado de 28 hectáreas del relleno sanitario para que se señale que es la ejecución de la I Etapa de dicho proyecto.

-Adicionar en el Marco General del PAO, en la parte de políticas institucionales, las políticas del Concejo Municipal.

-Incluir en el programa I, en la meta 4.4, acuerda incluir el término igualdad de oportunidades. Lo anterior para que la mejora que se realizará en la página WEB de la Municipalidad, incluya una mejora que permita que dicha página sea accesible para las personas con discapacidad.

-Modificar en el programa I, la meta 12.1, que se refiere a implementar una propuesta referente al tema de los bonos, para que en vez de implementar, se indique elaborar la propuesta.

-Incluir como parte de la meta 12.12 en el Programa I, lo siguiente: Desarrollar la propuesta de infraestructura operativa interna de la Institución para que atienda dicho proyecto, así como el tema de las cámaras de vigilancia.

-Realizar la corrección de la descripción de la meta 8.3, que es igual a la de la 8.1, ambas del programa II.

-Incluir en el detalle del PAO, en el programa II, en la meta 8.5, la celebración de las tradiciones sancarleñas.

-Incluir en el detalle del PAO, en el programa II, en la meta 8.6, el concurso de narrativa.

-Eliminar en el programa II, las metas 8.2; y 8.8.

-Eliminar la meta 9.2 del Programa II, ya que hay duplicidad de funciones.

-Incluir detalles en los anexos sobre la meta 2.8, en el programa III, sobre un proyecto de fortalecimiento para el sector empresarial.

2. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2014, por un monto de 11.150.000.000,00 de colones, con las siguientes modificaciones.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el presupuesto, la propuesta de creación de la sección de calidad de datos, ya que no corresponde al trámite de aprobación presupuestaria, sino a una reforma de la estructura organizacional.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el presupuesto, el manual de procedimientos sección de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica. Ya que no ha sido ni siquiera presentado al Concejo Municipal.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el presupuesto un cuadro en el apartado de recursos humanos, donde aparecen los nombre de los puestos y quienes los ocupan, pues no responde a la estructura organizacional vigente, que fue aprobada por el Concejo Municipal según acuerdo del 28 de marzo del 2013, acta 19. Además de que se está ante un tema de aprobación de PAO y Presupuesto, de plazas nuevas, más no de una aprobación de una reestructuración organizacional.

-Incluir en el detalle del Presupuesto, en el programa II, en la meta 8.5, la celebración de las tradiciones sancarleñas.

-Incluir en el detalle del Presupuesto, en el programa II, en la meta 8.6, el concurso de narrativa.

-Modificar el presupuesto en lo pertinente, al eliminarse la meta 9.2 del Programa II.

3. Aprobar el PAO y Presupuesto 2014 de la Junta Vial, por un monto de 1.200.000.000,00

4. Aprobar la creación de plazas propuesta por la Administración, con la siguiente modificación:

1. Un encargado de la sección de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica.
2. Asistente de Planificación
3. Un gestor social
4. Dos plazas de agentes de seguridad y vigilancia

En servicios especiales

Un gestor de resiliencia cantonal y fiscalizador de proyectos.

Un asistente de Alcalde

-Eliminar de los anexos un cuadro en el apartado de recursos humanos, donde aparecen los nombre de los puestos y quienes los ocupan, pues no responde a la estructura organizacional vigente, que fue aprobada por el Concejo Municipal según acuerdo del 28 de marzo del 2013, acta 19. Además de que se está ante un tema de aprobación de PAO y Presupuesto, de plazas nuevas, más no de una aprobación de una reestructuración organizacional

-Eliminar el cambio de nomenclatura de una plaza de la Dirección de Desarrollo Social, aspecto que no obedece al proceso de aprobación presupuestaria.

El Presidente Municipal manifiesta que la Comisión de Hacienda estuvo de acuerdo en las incorporaciones como también el Concejo Municipal al principio aprobó la incorporación de los dineros del ICODER, teniendo claro que la aprobación del presupuesto y PAO sería por los ¢11.150.000.000,00 de colones más ¢1.300.000.000,00 de colones del ICODER.

La Regidora Liz Vargas señala que la Comisión de Cultura planifica lo que tiene que ver con las Tradiciones Sancarleñas y el evento de narrativa pero en ningún lado vio el monto a asignar, siendo que se incluye la actividad pero sin el monto, solicitando además que le informen por qué se elimina la banda municipal, siendo que no vio nada sobre el saneamiento del Mercado, destacando que desde hace mucho están pidiendo que al menos se inicie con el estudio de ordenamiento, esto al menos en el distrito central, a fin de dar tratamiento a las aguas ya que saben que en el Mercado eso es terrible, siendo que tampoco vio nada sobre eso, señalando que se dice que hay diez millones para el mega acueducto pero no vio en que se va a invertir.

El Regidor Rolando Ambrón señala que deduce que lo que se leyó en el documento de la Comisión de Hacienda es lo que se va a incluir en lo que previamente la señora Amores les expuso, entendiendo que lo que primeramente expuso la señora Amores es el documento original sin las inclusiones que posteriormente se va a aprobar según dice el documento de Hacienda y Presupuesto, indicando que si basura y agua representan respectivamente ochocientos millones y quinientos ochenta y nueve millones, la meta 6.14 sobre nuevas fuentes de acueductos no tiene monto por lo que le gustaría saber si ahí se incluye lo que dijo el compañero de la SETENA que los visitó hace algunos meses sobre prospección de pozos, indicando que en la meta 2.3.2.6 de mejoras a dos proyectos del relleno sanitario, se habla de los setenta y cinco millones que conocen que se aprobó por el EDA, pero también hay en otro proyecto otros diez millones para el vertedero más lo que si se conoce de los tres millones y medio del cercado, siendo que todos esos dineros juntos representan aproximadamente noventa millones de colones, destacando que no entiende en la parte de ambiente cómo hay un rubro para mejorar el estadio municipal y diez instalaciones deportivas, solicitando que le expliquen por qué de ambiente se pone eso.

La Regidora Marcela Céspedes lamenta que no estén presentes todos los Regidores Propietarios cumpliendo una labor tan importante como esta, sobre todo de cara al futuro ya que después surgen dudas o incomodidades, reclamos y demás, siendo este el momento oportuno para que todos los miembros del Concejo Municipal puedan hacer las consultas y propuestas de variaciones o modificaciones a un presupuesto y a un PAO en donde por suerte los recursos van en aumento, señalando que de su parte se sienten muy satisfechos por el trabajo que se ha realizado en estos días en cuanto a lo que ha sido el análisis del PAO y del presupuesto, así como la colaboración que les ha brindado la Administración Municipal, no solamente para poder tener al alcance todos los anexos que fueron revisados desde la semana pasada, sino también para llevar a cabo esa reunión que sostuvieron con el señor Alcalde y con algunos funcionarios que estuvieron siempre dispuestos a evacuar todas las consultas, anuentes a hacer los cambios y modificaciones que ellos consideraban y que también la Administración ha

considerado que eran prudentes y oportunas realizarlas, indicando que puntualmente algunas que para ella han sido muy significativas hasta lo relacionado a aspectos que se han sacado del PAO y del presupuesto que obedecían más bien a una reforma de la estructura organizacional y no a la aprobación de un PAO y un presupuesto lo cual le alegra muchísimo, ya que está empezando a entender que tipo de procedimientos se manejan de forma aparte y distinta, alegrándole también que las políticas que aprobó el Concejo Municipal vayan a ser incluidas dentro de las políticas institucionales del marco general que viene en el PAO, que no estaban ahí y que vienen a tomarse en consideración precisamente para que también las metas y el presupuesto respondan a eso, indicando que con relación al tema de cámaras de seguridad en la reunión preguntaron y los dineros con el compromiso de la Alcaldía van a ser incorporados en el primer presupuesto extraordinario, siendo que como miembro de la Comisión Interinstitucional de Seguridad no es que están obviando el tema ni la Administración lo está dejando de lado sino que se llegó a ese nivel de compromiso para incorporarlos en el primer presupuesto extraordinario del próximo año, destacando que se ve muy complacida de que en el tema de lo que es informática, con toda la remodelación y las mejoras que se quieren hacer a la página web de la Municipalidad se incorpora el tema de la igualdad no solamente en género sino en la igualdad de oportunidades en cumplimiento de la ley 7600, estableciéndose puntualmente dentro de la meta que obedecía precisamente a ese punto del Plan Anual Operativo, señalando que se amplió uno de los temas que hablaba precisamente de la policía municipal y se amplió para que se empiece a trabajar también en lo que es el desarrollo de la infraestructura interna de la institución para que se empiece a pesar cómo se va a manejar acá, si se va a manejar un Departamento aparte que vaya a atender no solo el tema de la policía municipal sino también el tema de la vigilancia y seguridad en lo que la Municipalidad ha venido trabajando en forma coordinada con otras instituciones, felicitando a la Administración por estar accediendo a empezar con este tipo de proyectos y de metas que lógicamente no se van a alcanzar en un año pero que por lo menos ya se inician con una propuesta de este tipo, aclarando lo dicho por la Regidora Vargas ya que no fue la Comisión de Asuntos Culturales la que estuvo presente en la reunión, fueron dos Regidores independientes que tuvieron reuniones con la Administración en compañía de una Regidora de Liberación Nacional, que si bien es cierto son miembros de esa Comisión no solamente se dedican a ver puntos del tema cultural, siendo que en cuanto al punto de las Tradiciones Sancarleñas y del Concurso de Narrativa le gustaría aclarar que eso obedece a que en el PAO únicamente se hacía mención a que se iban a realizar veinte actividades culturales, patrióticas, etcétera, y no se mencionaba por ejemplo el tema de las Tradiciones Sancarleñas que es aprobado por el Concejo Municipal por lo que se incluyó, indicando que en el tema del concurso se habla de seis concursos pero como también el Concurso de Narrativa es del Concejo Municipal se pidió que se hiciera ese nivel de detalle.

La Síndica Heidy Murillo desea insistir un poco en lo que es la parte de gestión ambiental ya que han insistido en varias ocasiones en relación con la falta de saneamiento ambiental, sobre todo de las aguas negras del Mercado, dejando la excitativa para ver si al otro año en algún presupuesto extraordinario podrían incluir una variación en el PAO y en el presupuesto para que se empiece a abordar temas como ese.

El Regidor Elí Salas lamenta la ausencia de Regidores Propietarios, señalando que el Código Municipal establece la celebración de Sesiones con un fin específico, encontrándose la del primero de mayo y una en el mes de Setiembre para aprobar y conocer el presupuesto anual de la Municipalidad, siendo los dos momentos más importantes y uno de ellos es el que están celebrando hoy, lamentando la ausencia de Regidores Propietarios porque en esta Sesión se define el trabajo municipal para todo un año, se define el uso y destino de los recursos que da el pueblo sancarleño a

esta Municipalidad para que haga su trabajo, siendo lo más lamentable que algunos de los que no están presentes es por estar en una actividad donde no pueden decir nada porque fueron de oyentes, prefiriendo estar en esa actividad que estar en esta Sesión, destacando que eso resta autoridad moral para quienes en el futuro quieran criticar o sugerir porque no se dijeron ciertas cosas pero no estuvieron aquí para decir las ni vinieron a las sesiones de trabajo de la Comisión de Hacienda o con la apertura que hubo para que Regidores por aparte reunidos con la Administración pudieran también sugerir, aportar, recomendar o criticar este tema, de manera que esto es un antecedente funesto, esperando que esto no se repita en este Gobierno Local ni en este Concejo Municipal, solicitando a la Administración que le informen sobre algunos aspectos con relación al aporte del ICODER a la Municipalidad, siendo que la señora Dixie Amores hizo una lectura de algunos proyectos por lo que le gustaría saber si eso tiene más detalle o si es todo lo que tiene que decirse al respecto, destacando que le gustaría escuchar sobre el tema más reposadamente las inversiones de esos recursos que van a ser ejecutados a través de la Municipalidad.

El Síndico Milton Villegas señala que en los Planes Reguladores no vio incluido al distrito de Monterrey, por lo que le gustaría que le aclaren si el mismo se pasó por alto.

El Regidor Everardo Corrales desea unirse a la buena noticia relacionada con el tema del ICODER y la gran cantidad de dinero que se trae para infraestructura, lo cual le alegra muchísimo no solo por la Municipalidad como tal sino por el cantón y el desarrollo del deporte y la cultura en la zona, señalando que tienen algunas interrogantes sobre algunos temas como por ejemplo en el tema de los Recursos Humanos ya que se está hablando de nuevas plazas pero sin justificación y se deja a la libre para que se incluyan posteriormente, lo cual le deja un sabor un poco amargo, destacando que no le queda claro el proceso de selección de las personas que ocuparán esos puestos y el tema de la policía municipal o policía de tránsito, siendo que le parece que es o una de las dos o son las dos, situación que no le queda clara, indicando que de las políticas o acuerdos del Concejo Municipal, la Administración dice que acepta incluirlas pero no se mencionan cuáles son ni se enumeran dentro de lo que se ha expuesto el día de hoy, dejando las cosas a la libre a gusto de la Administración, o caso contrario se están tomando acuerdos a la ligera sin pensar que hay que presupuestarlos, pensarlos y traerlos bien a la mesa y no como se está haciendo, solicitando que le informen quién le da seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal, quién tiene esa lista, quién los revisa, es la Secretaría, dónde están, siendo que le gustaría que se los mostraran para saber cuáles se están ejecutando, cuáles se ejecutaron y cuáles no, señalando que dentro de todo esto podría ser que algunos de los acuerdos se queden por ahí guindando, indicando que en el tema de la cultura no hay políticas claras ni los presupuestos para cada una de las actividades, se deja de lado el proyecto de la Banda Municipal lo cual es lamentable ya que siempre han soñado con tener dicha banda, siendo que habían muchos jóvenes interesados en dicho proyecto, destacando que no hay un Departamento que asuma de forma independiente los temas de la cultura ya que está revuelto con la gente de Relaciones Públicas, siendo que o es una oficina de Relaciones Públicas o es una oficina para promover y desarrollar la cultura, ya que no pueden ser las dos, lamentando esa situación, señalando que el tema del estadio municipal es otro tema que se sigue manejando súper mal ya que la parte administrativa deja mucho que desear, se siguen generando grandes cantidades de dinero y la mayoría de esos dineros recaen sobre el Comité Cantonal de Deportes, considerando que debieron de haber incluido más recursos al presupuesto al estadio, esperando que lo que viene de Juegos Nacionales pueda asumir eso y quitarle esa carga nociva que tiene el Comité Cantonal de Deportes, señalando que es terrible como se administra el Mercado Municipal, siendo que le hubiera gustado que le

hablaran un poco más de la parte administrativa y entrarle un poco más a los detalles, indicando que tienen un administrador que no administra, siendo otra gente la que administra los locales lo cual anda un poco a la libre, indicando que para el plantel municipal es poco el dinero para instalaciones y equipamiento.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que escuchó que se piensa estoquear cierta cantidad de material en el verano, cosa que le parece excelente ya que es una de las medidas que vienen a resolver mucho la época lluviosa, sin embargo saben que en los caminos en su gran mayoría ya la piedra típica de río rinde muy poco, por lo que desea retomar el tema del quebrador, solicitando que le informen si dentro de los rubros que se establecen existe la posibilidad de estoquear material que pueda quebrarse para que sea mucho más eficiente su aplicación en los caminos, así como si existe la posibilidad de contratar quebradores en orugas que se puedan meter en muchas partes o en su defecto si la Unidad Técnica establece algún tipo de rubro o la posibilidad de invertir en el quebrador que existe en Santa Clara.

El señor Alcalde manifiesta que le extraña mucho que un Regidor que tiene aproximadamente tres años de estar aquí no sepa cómo se aprueba un presupuesto, ya que venir a discutir aquí si un funcionario es bueno o no, no es un asunto del presupuesto, siendo que no está en contra de que se cuestione a los compañeros pero no es un asunto del presupuesto, indicando que la estoqueada del material es para eso ya que el quebrador ya está listo, destacando que acá se aprobaron plazas por lo que con base al manual aprobado por el Concejo se debe de cumplir con los requisitos para cada persona, siendo que el Código establece que quien nombra es el Alcalde Municipal, destacando que la banda municipal son todas las bandas del cantón de San Carlos, siendo que existen bandas en todos los distritos las cuales también merecen respeto, siendo que lo que se está planteando al Concejo Municipal es que esos dineros se dirijan a todas las bandas del cantón de San Carlos, indicando que las políticas del Concejo él no tiene porque ponerlas ya que quien las aprobó fue el Concejo Municipal, siendo que lo que se está haciendo es introducir en la política las políticas del Concejo, indicando que la parte cultural la viene trabajando una Comisión, siendo que si a alguno no le gusta no deberían de criticar a la Comisión ya que la misma viene con una parámetro trabajando muy bien, destacando que lo que se está hablando en cuanto al tema de cultura fueron ellos los que lo metieron, es decir, el Concurso de Narrativa y las Tradiciones Sancarleñas, indicando que es la Comisión la que tenderá que ver cómo lo distribuye, qué van a hacer y cuánto distribuyen, destacando que la Ley de Tránsito estableció como se nombran los tráficos, siendo que hay que hacerlo seis meses pagando la Administración y con los partes se pagaría la Policía de Tránsito en San Carlos, indicando que en este presupuesto van cincuenta millones más de lo que el Comité siempre ha recibido, siendo que debe de haber un acuerdo municipal en su momento oportuno para que esos recursos del Comité de Deportes salgan, destacando que en cuanto al alcantarillado se va a hacer un estudio no solo del Mercado sino del todo el casco, siendo que de los mil millones de colones que vienen se va a cambiar tubería por lo que se puede aprovechar eso, señalando que lo referente a las fuentes de agua es como producir electrificación con combustible, ya que cuentan con fuentes de agua súper buenas, señalando que sobre el relleno el dinero que se plantea es para rutinarios ya que esos recursos son para cerrar el relleno, tratándose de cuestiones ordinarias que tiene la Administración, siendo de los mismos ingresos que producen los servicios, a excepción de los recursos destinados para el EDA, indicando que el estadio está en un presupuesto aparte, no está en el rubro de ambiente, siendo que en cuanto a lo de Monterrey, ya el Síndico conoció que si está incluido por lo que no hay ningún problema.

El Regidor Rolando Ambrón señala que cuando se refería a las nuevas fuentes del acueducto no se refería a lo que dijo el funcionario de la SETENA sino que lo que él quería comprobar era si eso estaba dentro de lo que se planteaba acá, esperando que sigan apareciendo fuentes de agua con la calidad que se requiera pero que no les quede otro recurso que perforar en un futuro, indicando que votó en contra de la dispensa de los mil trescientos millones de colones por algunas sencillas dudas, preguntándose quién asignó esos montos, por qué no se dejó a la Municipalidad manejar eso y por qué no se inmiscuyó al Comité Cantonal de Deportes en eso, ya que al parecer vino una asignación del ICODER, a la cual no se opone, pero se pregunta por qué no se maneja por parte de la Municipalidad, siendo esa la razón por la cual votó en contra.

El Regidor Everardo Corrales señala que son casi tres años de que este Concejo Municipal tomó un acuerdo que era la remodelación de este Salón y hasta ahora viene, siendo que por eso hablaba del seguimiento de los acuerdos y hablaba de todos esos detalles, señalando que en ningún momento tuvo que emplear palabras como las que el señor Alcalde empleó, ofensivas totalmente, indicando que cualquier Municipalidad del país desearía tener una banda municipal, siendo que sobre el tema de la duplicidad de servicios en la oficina de Relaciones Públicas y Cultura, el deporte hasta donde él sabe lo debe de manejar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para lo cual se le asignan los presupuestos, preguntándose para qué se le está asignando a esa oficina presupuesto para el deporte, siendo que eso se llama duplicidad de servicios, indicando que sobre la administración del Mercado él nunca habló de nombres ya que cuando habla de administración el primer culpable es el Alcalde ya que la administración municipal es un todo en el Mercado Municipal, siendo que en el plantel municipal se va a techar para los carros y demás pero le gustaría que al plantel municipal se le inyecten recursos como se debería de hacer para toda la infraestructura e instalaciones, a fin de que deje de ser un criadero de dengue, siendo que en algunas cosas se falla pero es consciente que en otras se hace un gran esfuerzo, por lo que en términos generales está de acuerdo con lo del presupuesto y demás, siendo que con lo que no está de acuerdo es que cuando se habla y se critica inmediatamente viene la ofensa directa, dejando en claro que él no ha mencionado nombres.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que lamentablemente acá se tienen que escuchar posiciones irresponsables, ya que no es que no se sepa de que se trata el tema en cuestión, que acá no se puede venir a hablar de temas que no sean presupuestarios en una Sesión del presupuesto, ya que todos saben de las implicaciones que tiene el hablar de temas que no son presupuestarias ni del PAO en esta Sesión, siendo que se sabe que si se habla de otros temas eso podría ser causa de anular una Sesión como esta y traerse abajo el presupuesto ordinario, indicando que el decir que es ignorancia no es cierto, siendo que a ella le suena más que es mala que otra cosa, señalando que es irresponsable la actitud ya que aquí se viene a cuestionar lo que no se hace, lo que se hace mal, siendo que no se habla de nombres pero se habla de un administrador que no sabe administrar, destacando que hasta donde sabe el Mercado solo tiene un administrador, por lo que a veces no hace falta decir nombres para que las ideas queden claras en la mente de la gente, siendo que todos entendieron de quien se estaba hablando, dejando en claro que ese no es un tema del presupuesto, señalando que se critica, se critica el tema cultural, se critica el tema deportivo pero no se escuchó acá ni una sola propuesta de todo lo que se está en contra, siendo que ellos dijeron en la reunión cosas con las que no estaban de acuerdo pero hicieron propuestas, demostrando a diferencia del Regidor Corrales que no tiene capacidad de diálogo, de negociar, deponerse en lugar de la Administración y ponerse a trabajar en conjunto con quienes permiten la construcción de este presupuesto, lamentando este tipo de situaciones haciendo un llamado a tomar orden ya que le preocupa que la intención con que se abordan estos temas

aquí sea otra y no el de ser ignorantes, considerando que lo funcionarios han hecho un excelente trabajo en la elaboración de la metas para cada uno de sus Departamentos.

La Regidora Liz Vargas manifiesta que ya saben que lo de las aguas residuales es un proyecto que requiere de mucho dinero, siendo que lo que ellos solicitan es que empiecen, ya sea con un estudio o con lo que se requiera pero que se empiece ya que este es un problema muy grande que tiene San Carlos y sobre todo los dos edificios que le pertenecen a la Municipalidad que son el Mercado y el Palacio Municipal, indicando que efectivamente las bandas de todo el cantón son bandas de San Carlos pero considera que la Municipalidad debe de tener su banda con lo cual no se quiere decir que no se le ayude a las demás, indicando que se habla de levantar la imagen del acueducto por lo que solicita que le expliquen cómo se va a hacer eso, ya que considera que levantarle la imagen al acueducto iría mejor si se adquirieran las zonas de protección y las de recarga.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que acá no han escuchado ninguna propuesta de nadie más, ni una sola solicitud de modificación del PAO, ni una sola solicitud de modificación del presupuesto ni variación de plazas ni tampoco del presupuesto de la Junta Vial Cantonal, lo cual le dice que se están haciendo las cosas bastante bien porque las variaciones que se hicieron eran más de forma que de fondo y fueron variaciones en las que la Administración Municipal estuvo de acuerdo, considerando que esto es un trabajo en equipo en donde están ellos también formando parte como Concejo Municipal y funcionarios y funcionarias municipales, indicando que el principal trabajo en este tema es precisamente el día de hoy, viéndose la incapacidad reiterada que han visto en el pasado por parte de algunos Regidores que se han dedicado a criticar pero que no han propuesto absolutamente nada, alegrándole que esta acta se levanta de forma textual tal y como se da para que la historia después sea la que dé la razón a quienes de vez en cuando asumen poses populistas y salen a hablar lo que no es diciendo cosas que no son.

El señor Alcalde manifiesta que los recursos del ICODER son establecidos con base a un estudio técnico, señalando que si un Regidor vota en contra es porque está en contra por lo que no puede estar a favor nunca, siendo que desde hace aproximadamente dos años hay un estudio sobre el plan maestro y las aguas, por lo que sería bueno que lo estudien.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo 2014, por un monto de ¢12.450.000.000,00 de colones, con las siguientes modificaciones.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el PAO, la propuesta de creación de la sección de calidad de datos ya que no corresponde al trámite de aprobación presupuestaria sino a una reforma de la estructura organizacional.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el PAO, el manual de procedimientos sección de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica, ya que no ha sido ni siquiera presentado al Concejo Municipal.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el PAO un cuadro en el apartado de recursos humanos, donde aparecen los nombre de los puestos y quienes los ocupan, pues no responde a la estructura organizacional vigente, que fue aprobada por el Concejo Municipal según acuerdo del 28 de marzo del 2013, acta 19. Además de que

se está ante un tema de aprobación de PAO y Presupuesto, de plazas nuevas, más no de una aprobación de una reestructuración organizacional.

-Modificar en el Programa II, en tema del vertedero municipal, meta 2.4, cercado de 28 hectáreas del relleno sanitario para que se señale que es la ejecución de la I Etapa de dicho proyecto.

-Adicionar en el Marco General del PAO, en la parte de políticas institucionales, las políticas del Concejo Municipal.

-Incluir en el programa I, en la meta 4.4, acuerda incluir el término igualdad de oportunidades. Lo anterior para que la mejora que se realizará en la página WEB de la Municipalidad, incluya una mejora que permita que dicha página sea accesible para las personas con discapacidad.

-Modificar en el programa I, la meta 12.1, que se refiere a implementar una propuesta referente al tema de los bonos, para que en vez de implementar, se indique elaborar la propuesta.

-Incluir como parte de la meta 12.12 en el Programa I, lo siguiente: Desarrollar la propuesta de infraestructura operativa interna de la Institución para que atienda dicho proyecto, así como el tema de las cámaras de vigilancia.

-Realizar la corrección de la descripción de la meta 8.3, que es igual a la de la 8.1, ambas del programa II.

-Incluir en el detalle del PAO, en el programa II, en la meta 8.5, la celebración de las tradiciones sancarleñas.

-Incluir en el detalle del PAO, en el programa II, en la meta 8.6, el concurso de narrativa.

-Eliminar en el programa II, las metas 8.2; y 8.8.

-Eliminar la meta 9.2 del Programa II, ya que hay duplicidad de funciones.

-Incluir detalles en los anexos sobre la meta 2.8, en el programa III, sobre un proyecto de fortalecimiento para el sector empresarial.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2014, por un monto de ¢12.450.000.000,00 de colones, con las siguientes modificaciones.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el presupuesto, la propuesta de creación de la sección de calidad de datos, ya que no corresponde al trámite de aprobación presupuestaria, sino a una reforma de la estructura organizacional.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el presupuesto, el manual de procedimientos sección de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica. Ya que no ha sido ni siquiera presentado al Concejo Municipal.

-Eliminar de los anexos y sus repercusiones en el presupuesto un cuadro en el apartado de recursos humanos, donde aparecen los nombre de los puestos y quienes los ocupan, pues no responde a la estructura organizacional vigente, que fue aprobada por el Concejo Municipal según acuerdo del 28 de marzo del 2013, acta 19.

Además de que se está ante un tema de aprobación de PAO y Presupuesto, de plazas nuevas, más no de una aprobación de una reestructuración organizacional.

-Incluir en el detalle del Presupuesto, en el programa II, en la meta 8.5, la celebración de las tradiciones sancarleñas.

-Incluir en el detalle del Presupuesto, en el programa II, en la meta 8.6, el concurso de narrativa.

-Modificar el presupuesto en lo pertinente, al eliminarse la meta 9.2 del Programa II.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Aprobar el PAO y Presupuesto 2014 de la Junta Vial por un monto de ¢1.200.000.000,00

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Aprobar la creación de plazas propuesta por la Administración, con la siguiente modificación:

1. Un encargado de la sección de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica.
2. Asistente de Planificación
3. Un gestor social
4. Dos plazas de agentes de seguridad y vigilancia

En servicios especiales

Un gestor de resiliencia cantonal y fiscalizador de proyectos.

Un asistente de Alcalde

-Eliminar de los anexos un cuadro en el apartado de recursos humanos, donde aparecen los nombre de los puestos y quienes los ocupan, pues no responde a la estructura organizacional vigente, que fue aprobada por el Concejo Municipal según acuerdo del 28 de marzo del 2013, acta 19. Además de que se está ante un tema de aprobación de PAO y Presupuesto, de plazas nuevas, más no de una aprobación de una reestructuración organizacional

-Eliminar el cambio de nomenclatura de una plaza de la Dirección de Desarrollo Social, aspecto que no obedece al proceso de aprobación presupuestaria.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A continuación se detalla el PAO y Presupuesto Ordinario correspondientes al año 2014:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 53-2013

PAG. 31

Jueves 12 de setiembre del 2013

Sesión Extraordinaria

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año del POA.

2014

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación de los ciudadanos

3.2 Visión:

Ser una Municipalidad modelo en el ámbito accionar que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, en armonía con la naturaleza, con recursos financieros adecuados, un personal motivado y capacitado.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Impulsar medidas en las áreas de formación y empleo que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.
- 2 Potenciar la presencia de las mujeres en el mundo empresarial.
- 3 Combatir la discriminación directa e indirecta por razón de sexo en el área de empleo.
- 4 Potenciar la calidad en el asesoramiento individualizado a mujeres sobre los recursos para mejorar su inserción laboral.
- 5 Conseguir que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en el desarrollo urbanístico municipal.
- 6 Facilitar la autonomía de las mujeres tanto en lo que se refiere a ellas mismas como a las personas de baja movilidad que suelen estar a su cargo.
- 7 Mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, que constituyen el mayor número de demandantes.
- 8 Facilitar el acceso a la formación de las mujeres en especial situación de riesgo.
- 9 Mejorar la situación económica y social de las mujeres con cargas familiares no compartidas.
- 10 Mejorar la situación de las mujeres que sufren conflictos
- 11 Facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes
- 12 Potenciar los recursos existentes de información y formación, y sensibilizar en materia de salud a través del desarrollo de acciones formativas del Ayuntamiento.
- 13 Mejorar el conocimiento de las mujeres sobre auto cuidado y prevención en materia de salud.
- 14 Concienciar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer
- 15 Modificar estereotipos y compartimientos que legitiman la violencia contra la mujer
- 16 Prevenir la violencia de género mediante la intervención en y con la comunidad educativa.
- 17 Implicar a todos los/as profesionales que intervienen en la materia en los distintos ámbitos: sanitario, judicial, educativo, policial y social, en la prevención y tratamiento de la violencia de género.
- 18 Mejorar la atención prestada a las mujeres víctimas de malos tratos, mediante actuaciones rápidas, eficaces y coordinadas de las distintas instituciones que intervienen en este ámbito.
- 19 Propiciar la capacidad de decisión de las mujeres que han sufrido malos tratos y su autonomía personal.
- 20 Incentivar que los programas y actividades que conforman la oferta cultural pública de la ciudad (artes, bibliotecas, publicaciones....) favorezcan la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo.
- 21 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as.
- 22 Promover la coeducación y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres y madres de familia, autoridades administrativas).
- 23 Potenciar el principio de la paridad en los puestos de responsabilidad de los Servicios Municipales, especialmente en los ámbitos de toma de decisiones de los "Stafs" organizativos.
- 24 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as. - las mujeres
- 25 Potenciar el papel de la Oficina Municipal de la Mujer, de manera que garantice y vele por el cumplimiento de las directrices en materia de igualdad de oportunidades.
- 26 Potenciar la actividad y el uso del Centro de Capacitación Mujeres de San Carlos.
- 27 Promover actividades, entre las asociaciones de mujeres, que incidan en la igualdad de oportunidades y en el reparto de responsabilidades.
- 28 Incrementar la participación de las mujeres en el deporte
- 29 El acceso de las mujeres a los deportes de competición en igualdad de oportunidades.
- 30 Sensibilizar y formar al personal de la Municipalidad en materia de género y de igualdad de oportunidades.
- 31 Constatar la representatividad femenina en todas las áreas y niveles del Ayuntamiento.
- 32 Sensibilizar y formar en Igualdad de Oportunidades en todos los programas de formación y dinamización de Asociaciones.
- 33 Conocer la situación de la mujer del municipio y en especial la que pertenece a varios colectivos de riesgo de exclusión social
- 34 Determinar el nivel de salud y de calidad de vida de las mujeres de San Carlos, para conocer su nivel de información en cuestiones que inciden en su salud y posteriormente considerar posibles hábitos preventivos.

3.4 Políticas Plan Alcalde Municipal

- 1 Impulsar el desarrollo social y económico
- 2 Aplicación de recursos que sea eficiente y efectiva que responda a la solución de problemas y consecución de los objetivos establecidos.
- 3 Proporcionar seguridad razonable para el logro de cada uno de los objetivos municipales
- 4 Proteger y conservar el patrimonio público
- 5 Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y administrativo.
- 6 Innovación y seguridad de la información municipal
- 7 Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios alrededor de las necesidades de los usuarios
- 8 Incorporar cambios modernizados y acordes a las necesidades de la institución y nuestros contribuyentes.
- 9 Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta
- 10 Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por nuestro acueducto
- 11 Implementar acciones del plan para la gestión integrada de residuos sólidos
- 12 Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las zonas de protección y áreas segregadas del cantón.
- 13 Apoyar la reactivación económica
- 14 Apoyar proyectos que surjan en los procesos participativos que realiza la planificación municipal
- 15 Promover propuestas de desarrollo local
- 16 Apoyo a la pequeña y mediana empresa
- 17 Contribuye al desarrollo personal y profesional de los funcionarios municipales
- 18 Apoyar las gestiones turísticas en coordinación con las entidades competentes y comunidades interesadas.
- 19 Ejecutar programas dirigidos a la formación humana para niños, jóvenes y adultos, capacitación técnica; políticas de género para igualdad de oportunidades, formación micro empresarial, etc.
- 20 Promover y atender necesidades de igualdad y equidad para cada una de las personas desde sus diferencias (hombres, mujeres, niños (as), jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad).
- 21 Fortalecer a la población y familia sancarleña en el manejo adecuado de sus relaciones familiares y en la dinámica de su desarrollo humano integral
- 22 Promover el desarrollo integral de la Región Huetar Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior pública.
- 23 Promocionar a San Carlos como cantón propulsor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
- 24 Apoyo el mejoramiento de obras comunales y educativas

3.5 Políticas de equidad de género

- 1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios municipales
- 2 Desarrollo local que sea democrático, equitativo, inclusivo y solidario por medio de la incorporación del enfoque de género en todo el quehacer mupal.
- 3 Promover una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos de las personas en su diversidad, que contribuya con la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en razón del sexo, la edad, la etnia, nacionalidad y cualquier otra condición.
- 4 Desarrollar una política que promueva una gestión del recurso humano basado en los principios de la igualdad y equidad de género
- 5 Promover una gestión municipal eficiente y posicionar a la municipalidad y al gobierno local como impulsores de un desarrollo local con una visión equitativa, democrática y solidaria.
- 6 Incorporación del enfoque de género en todo el proceso de planificación municipal, tanto en la planificación estratégica como en los planes operativos
- 7 Promover el respeto de los derechos humanos y que responda a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad.
- 8 Regular el desarrollo de fiestas cívicas conforme los lineamientos de la Política para la igualdad y equidad de género
- 9 Promover la participación de las mujeres empresarias del cantón en el registro de proveeduría de la Municipalidad.
- 10 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de manera que no reproduzcan estereotipos sexistas.
- 11 Incorporar el enfoque de género en la normativa municipal, de manera que el conjunto de normas que guían el quehacer municipal contribuyan a eliminar las desigualdades por razones de género.
- 12 Promover el empoderamiento de las mujeres para una mayor incidencia en la toma de decisiones, que contribuya a posicionar sus necesidades e intereses en la agenda pública, para mejorar su calidad de vida tanto en el espacio público como privado, y el ejercicio de una ciudadanía activa.
- 13 Promover el acceso de todas las personas, sin distinción de sexo, etnia, edad, intereses políticos, nacionalidad, discapacidad u otras condiciones, a los recursos básicos del cantón y a los decisión sobre el desarrollo urbano, en los campos de educación, empleo, salud, cultura, deporte, recreación, vivienda, agua, saneamiento básico y servicios sociales, para construir un cantón más inclusivo y democrático.
- 14 Promover una participación activa y equitativa entre hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones que tienen que ver con el desarrollo local para el fortalecimiento de la democracia, la equidad y la gobernanza local.

3.6 Políticas en el área de cultura

- 1 Establecer canales permanentes de comunicación y coordinación con Ministerios e instituciones que tengan que ver con el arte, el deporte, la recreación y la cultura para la promoción de estas actividades en el cantón.
- 2 Que las actividades culturales, deportivas y recreativas, se planifiquen y ejecuten tomando en cuenta todos los distritos del cantón
- 3 Fortalecer el arte, la cultura, la recreación y el deporte en el cantón mediante trabajo interrelacionado con las organizaciones, asociaciones, clubes, federaciones, Concejos de Distrito y toda forma de organización popular que trabajen para el mismo fin.

3.7 Políticas en el área social

- 1 Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas dedicadas a la atención de problemas sociales para incidir con más fuerza sobre los mismos
- 2 Establecer una coordinación interinstitucional público - privado para la generación de empleo con equidad de género
- 3 Impulsar iniciativas dirigidas a atender el problema de vivienda en el cantón con la utilización de recursos propios y la gestión de recursos en instituciones estatales dedicadas a la vivienda y/o con la empresa privada

3.8 Políticas en el área ambiental

A) Ordenamiento Territorial con Enfoque Integral

- 1 Crear una estrategia de desarrollo integrado del territorio en el que se compatibilizan los objetivos económicos, ambientales y sociales, pretendiendo un desarrollo económicamente competitivo, que sea social y culturalmente justo, ecológicamente sustentable y regionalmente armónico y equilibrado, con alta participación de los actores comunitarios e institucionales
- 2 Que se impulse la implementación de los planes reguladores en los distritos ya establecidos y en los restantes, hasta alcanzar el 100% de los distritos del cantón.

B) Gestión del Recurso Hídrico:

- 1 Impulsar la gestión integrada de los recursos hídricos de acuerdo con los siguientes principios y elementos
 - El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente
 - El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano fundamental lo cual implica el derecho de todas las personas a contar con agua suficiente, segura, e calidad aceptable y accesible tanto en tarifa como físicamente, para usos personales y domésticos. En este sentido a pesar de que el agua es un recurso de usos múltiples, el consumo humano es el prioritario.
 - El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles. La participación ciudadana es fundamental en su gestión, por lo que se facilitará una plataforma a nivel cantonal donde en conjunto con todos los actores de la sociedad se gestione integradamente los recursos hídricos desde los niveles más bajos.
 - La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua, por lo tanto debe asegurarse la participación equitativa entre hombres y mujeres asegurando mecanismos con este fin.
 - El agua como bien de dominio público: El agua es un bien de dominio público, cuyo titular es el Estado. Este debe velar por su correcta utilización, distribución y protección, a través de los instrumentos jurídicos y económicos que permitan el aprovechamiento por parte de los particulares.
 - La prestación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento debe hacerse en forma eficiente, eficaz y sin fines de lucro. La prestación de dicho servicio será al costo más el rédito necesario para el desarrollo futuro y para la protección y conservación del recurso hídrico.
 - Promover un plan de recuperación de área boscosa y adquisición de terrenos de protección en todo el cantón
 - Abordar la gestión hídrica partiendo de la cuenca como unidad de gestión y planificación, articulando con otros gobiernos locales para tal fin.
 - Establecer normas y estándares de los distintos usos del agua, con el fin de asegurar su calidad y que no solo permitan alcanzar niveles óptimos antes de su utilización, sino también después de usada el agua. Deben enfocarse al manejo eficiente del recurso según sus diversos usos y su planificación, implementado nuevas tecnologías y promoviendo la inversión en obras de infraestructura que aseguren el aprovechamiento óptimo del agua.
 - Promoción de una nueva cultura del agua; para ello, es necesario fortalecer las capacidades de los actores mediante el desarrollo tecnológico, la educación, la formación y capacitación de recursos humanos, así como garantizar el acceso a una información adecuada y oportuna.
 - Se deberá garantizar la internalización de los costos ambientales y sociales asociados al uso y la contaminación del recurso hídrico, de manera que los asuma quien los provoca.
 - Promover la legislación pertinente para aplicar a nivel nacional esta política y el fortalecimiento de los gestores del agua.

C) Residuos Sólidos:

Implementar una gestión integrada de residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con los siguientes principios

- Participación ciudadana: La municipalidad tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de todas las personas que habitan en el cantón a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente; para lo cual la municipalidad deberá facilitar una plataforma a nivel cantonal donde en conjunto con todos los actores de la sociedad e instituciones públicas se gestione integralmente los residuos sólidos.
- Responsabilidad compartida: la gestión integral de los residuos es una corresponsabilidad social, requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de todos los productores, importadores, distribuidores, consumidores, gestores de residuos, tanto públicos como privados.
- Responsabilidad extendida del productor: los productores o importadores tienen la responsabilidad del producto durante todo el ciclo de vida de este, incluyendo las fases posindustrial y pos consumo.
- Internalización de costos: es responsabilidad del generador de los residuos el manejo integral y sostenible de estos, así como asumir los costos que esto implica en proporción a la cantidad y calidad de los residuos que genera.
- Prevención en la fuente: la generación de residuos debe ser prevenida prioritariamente en la fuente y en cualquier actividad.
- Precautorio: cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del ambiente o la salud.
- Acceso a la información: todas las personas tienen derecho a acceder a la información que tengan las instituciones públicas y la municipalidad sobre la gestión de residuos.
- Deber de informar: la municipalidad tiene la obligación de informar a la población por medios idóneos sobre los riesgos e impactos a la salud y al ambiente asociados a la gestión integral de residuos.
- Los generadores y gestores estarán obligados a informar a las autoridades públicas sobre los riesgos e impactos a la salud y al ambiente asociados a estos.

D) Hacia la Producción Sustentable:

- * Que se promuevan sanas prácticas productivas industriales y agrícolas, así como del turismo rural comunitario como alternativas sustentables de desarrollo en las comunidades sancarleñas, privilegiando actividades de bajo impacto ambiental

E) Gestión de Riesgos:

- * Que se formule una estrategia de gestión de riesgos ambientales que incluya reducción de la vulnerabilidad de las comunidades y la implementación de planes de emergencias para prevenir y mitigar los riesgos ante posibles eventos e inclemencia del tiempo

E) Saneamiento Ambiental:

- * Que se aplique una estrategia a largo plazo que asegure los manejos sanitarios del agua, excretas, agua residual, residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación.
- * Que se promueva la restauración de áreas naturales contaminadas

3.9 Políticas en área agropecuaria

- * Que el Gobierno Local lleve a cabo un monitoreo permanente de las actividades pecuarias (polleras, porquerizas, lecherías, etc.) en el cantón de San Carlos, en coordinación con otras instituciones estatales que tienen competencia en el tema.
- * Que el Gobierno Local lleve a cabo un monitoreo permanente de las actividades agroindustriales, en el cantón de San Carlos, en coordinación con las instituciones del sector agropecuario.
- * Que se promueva y se estimule la organización y la participación en los distintos distritos para la realización de Ferias del Agricultor
- * Que se incorpore la capacitación para el pequeño y mediano productor o productora en coordinación con las diferentes Instituciones de Gobierno, como parte de la proyección municipal en su rol de ente coordinador de la acción institucional del cantón.

3.10 Políticas en el área gobierno y administración

A) Planificación Estratégica:

- * Que la elaboración de los planes de desarrollo, sea llevada a cabo en coordinación con los Concejos de Distrito y con el aporte de los diferentes actores de las comunidades para lograr una planificación que refleje las verdaderas necesidades de cada distrito.

B) Control Interno:

- * Elaborar e implementar, instrumentos que garanticen el buen uso de los recursos públicos

C) Organización Administrativa:

- * Elaborar e implementar una nueva estructura organizativa que responda a criterios técnicos y participativos, que garanticen objetividad en el proceso, en función de una mayor eficiencia en el servicio que se brinda a los usuarios. □□

D) Administración Tributaria:

- * Que se ejecuten las acciones requeridas para obtener una eficiente atención a los contribuyentes, propiciando la simplificación de trámites
- * Que los programas a implementar incorporen políticas con un enfoque de sensibilidad social de parte del Gobierno Local, a fin de atender las necesidades de los sectores poblacionales marginales y sectores productivos, más vulnerables.

3.11 Políticas en el área de infraestructura

1. Fortalecer los procesos de planificación en el marco del desarrollo integral.
2. Reconocer el papel de los Concejos de Distrito como entes que expresan la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local
3. Gestionar y ejecutar los Planes Reguladores en todo el cantón.
4. Mejorar el servicio de agua potable a toda la población, incluyendo la adquisición y protección de fuentes de agua en todo el cantón.
5. Implementar el adecuado manejo de los desechos sólidos y el óptimo funcionamiento del relleno sanitario
6. Promover proyectos o programas dirigidos a la atención de la juventud, la niñez, la adolescencia, el adulto mayor, proyectos de género, salud, educación y la seguridad ciudadana.
7. Gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo de infraestructura y otras iniciativas tendientes a estimular la pequeña y la mediana empresa y el fortalecimiento del sector agropecuario, pequeño y mediano productor.
8. Promover proyectos que estimulen, apoyen y fortalezcan el desarrollo de la cultura y el deporte.
9. Fortalecer los procesos y mecanismos que garanticen la implementación del Control Interno.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura, equipamiento y servicios	Reducir la pobreza, aumentar el crecimiento, determinar la estructura social y lograr los objetivos de Desarrollo del local, a través del mejoramiento de la infraestructura o base material de una sociedad
2 Gestión Ambiental	Promover un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente mediante la prevención o mitigación de problemas ambientales por medio de diligencias y estrategias conducentes al manejo integral del sistema ambiental e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible buscando el.
3 Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal
4 Desarrollo económico local	Aprovechamiento de las oportunidades del entorno para fortalecer la economía local y la generación de empleo, de manera conjunta con instituciones públicas, privadas y de apoyo, empresas locales y grupos productivos en el cantón.
5 Política Social local	Concretizar una realidad social de manera que se puedan crear estrategias que coadyuden en la disminución de las diferencias socioeconómicas entre los grupos de una sociedad sancarleña, así como frenar la desigualdad social con medidas redistributivas y de acceso a servicios sociales tales como: servicios de calidad que promuevan la equidad de género, el desarrollo social, económico, educativo y productivo de la ciudadanía, entre otros.
6 Ordenamiento territorial	Mejorar las condiciones de vida y bienestar a través de la formulación de una propuesta orientadora del proceso urbano y territorial que tienda hacia el desarrollo armónico y sostenible mediante la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente y el ordenamiento del territorio.

5. Observaciones.

Elaborado por: Licda Dixie Amores Saborio

Fecha: 30/08/2013

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

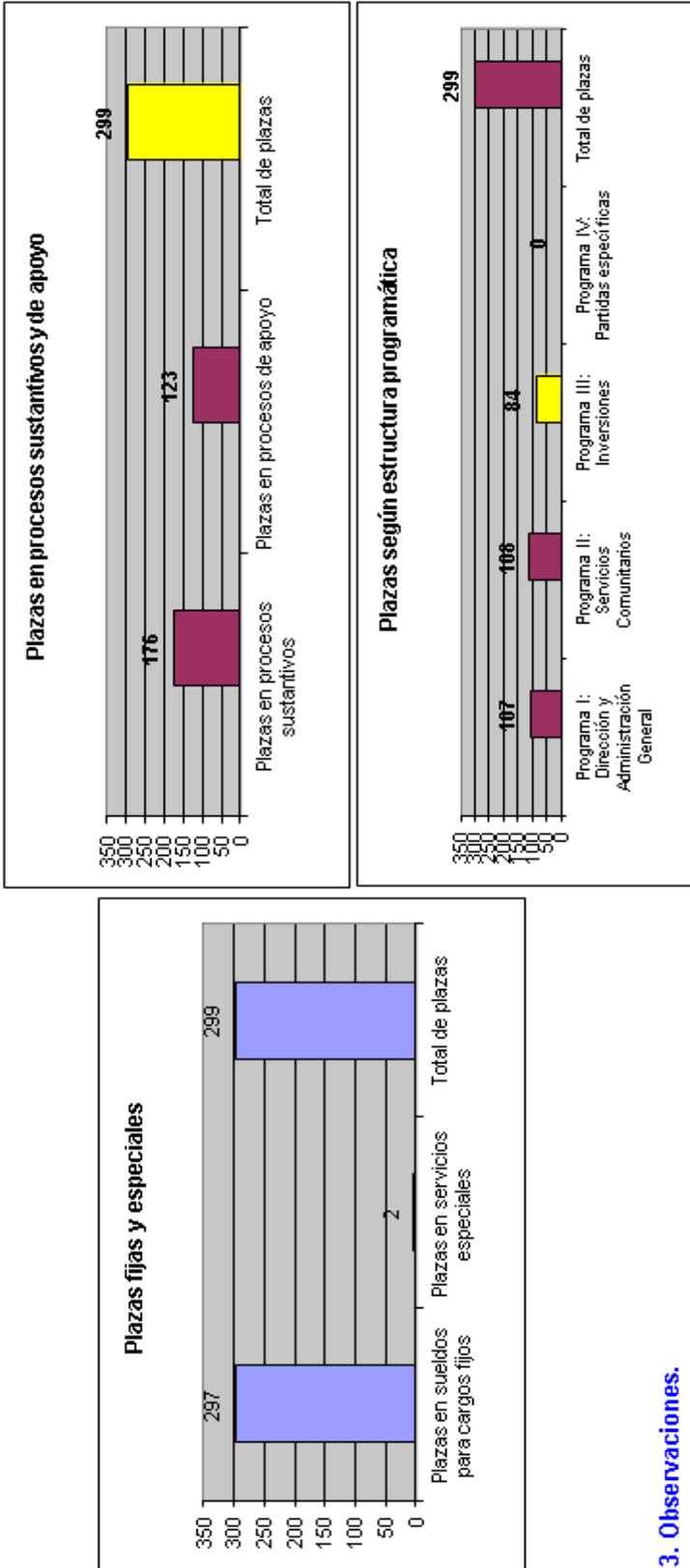
1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año 2014

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		0	0	1	1		6			0	6	0	0	
Profesional	11		0	0	5	6		35	1		0	31	5	0	
Técnico	19		0	0	10	9		51	1		0	45	7	0	
Administrativo	2		0	1	0	1		21			0	16	2	3	
De servicio	142		0	1	77	64		8			0	7	1	0	
Total	176	0	0	2	93	81	0	121	2	0	0	105	15	3	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	297
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	176
Plazas en procesos de apoyo	123
Total de plazas	299

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	107
Programa II: Servicios Comunitarios	108
Programa III: Inversiones	84
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	299



3. Observaciones.

Elaborado por:

Licda Yahaira Carvajal Camacho

Fecha:

28/08/2013

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2014													
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL													
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e Producción relevante: Acciones Administrativas													
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
			Código	No.		Descripción	I semestre	%	% de meta alcanzada	Funcionario responsable	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Desarrollo Institucional		Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.1	Monitorear el cumplimiento de los procesos que competen al desarrollo de diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del período 2014.	40%	40%	80%	80%	1,0	Wilbert Rojas C.	667.706.663,63	1.271.577.576,13
Desarrollo Institucional		Atender la supervisión de las unidades de la Dirección de Hacienda de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de evaluación	Operativo	2.1	Supervisar el pendiente de cobro para que no supere el 11% de los ingresos recaudados al final del período	80%	80%	40%	40%	1,0	Lic. Kopper	5.000.000,00	5.000.000,00
Desarrollo Institucional		Elaborar y presentar los Estudios Tarifarios de la Institución ante la Contraloría y el Concejo Municipal.	Operativo	2.2	Elaborar y presentar los Estudios Tarifarios de la Institución ante la Contraloría y el Concejo Municipal.	3	75%	1	25%	1,0	Lic. Kopper	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional		Realizar una actualización del Manual financiero contable	Operativo	2.3	Realizar una actualización del Manual financiero contable	100%	100%	0	0%	1,0	Lic. Kopper	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional		Realizar un trámite de operación crediticia externa	Operativo	2.4	Realizar un trámite de operación crediticia externa	100%	100%	0	0%	1,0	Lic. Kopper	1.000.000,00	1.000.000,00

Desarrollo Institucional		Operativo	2.5	Confeccionar 9 documentos presupuestarios durante el 2014	Documentos elaborados	5	56%	4	44%	1,0	Lic. Kopper Bernar	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	2.6	Desarrollar programa que permita implementar las NICs	Programa ejecutándose	0%	0%	100%	100%	1,0	Lic. Kopper Bernar	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	2.7	Elaboración de las políticas de Dirección de Hacienda	Políticas elaboradas y aprobadas	0%	0%	100%	100%	1,0	Lic. Kopper Bernar	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Regular todo el acervo documental producido y recibido en la institución, en el cumplimiento de sus funciones así como el asesoramiento en la organización y administración de los archivos de gestión de cada oficina	Operativo	3.1	Clasificar y archivar la documentación del archivo central que actualmente está en el edificio del taller municipal	30 estantes debidamente archivados	15	50%	15	50%	1,0	Martene Zamora	3.000.000,00	3.000.000,00
Desarrollo Institucional		Mejora	3.2	Gestionar el diseño y presupuesto para el proyecto de construcción del ingreso al edificio de archivo central	Diseño y presupuesto elaborados	1	100%		0%	1,0	Martene Zamora	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	3.3	Elaborar tabla de plazos y eliminación de documentos a 10 departamentos según organigrama	Tabla elaborada y aplicada a 10 departamentos	5	50%	5	50%	1,0	Martene Zamora	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional	Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la república.	Operativo	4.1	Ejecución del plan de adquisición de equipo de cómputo y equipo para central telefónica.	Plan de compras ejecutado	100%	100%	0	0%	1,0	Lic. Matkel Quirós	5.000.000,00	
Desarrollo Institucional		Operativo	4.2	Ejecución de Plan de Compra y actualización de licencias de usos de software para cubrir las necesidades del año según diagnóstico de prioridades. Según diagnóstico de prioridades.	Compra de Licencias de	50%	50%	50%	50%	1,0	Lic. Matkel Quirós		5.000.000,00

Política Social local	Posicionar a la municipalidad y al gobierno local como impulsores de un desarrollo local con una visión estratégica, inclusiva, integral, equitativa y democrática que brinda servicios de calidad de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad.	Mejora	4.3	Revisión del sistema de información municipal para que brinde estadísticas municipales desagregadas por sexo en los reportes que se requieren a nivel de los diferentes procesos: catastro, patentes, plataforma de servicios, cobros, entre otros.	de información municipal que brinde estadísticas municipales desagregadas por sexo en los reportes que se requieren a nivel de los diferentes procesos: catastro, patentes, plataforma de servicios, cobros, entre otros.	50%	50%	50%	50%	1,0	Lic. Maikel Quirós	250.000,00	250.000,00
Política Social local		Mejora	4.4	Incorporación de una primera etapa de temas relativos a la igualdad de oportunidades y equidad de género en la Página WEB y en la intranet de la Municipalidad, que sea accesible a la ciudadanía	Segunda etapa de temas de WEB	50%	50%	50%	50%	1,0	Lic. Maikel Quirós	250.000,00	250.000,00
Desarrollo Institucional	Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la Institución a través de la aplicación de programas eficientes de administración de recursos humanos, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de competencia	Operativo	5.1	Ejecutar el programa de médico de empresa	Programa ejecutándose	50%	50%	50%	50%	1,0	Licda Yahaira Canvajal Camacho	1.000.000,00	
Desarrollo Institucional		Operativo	5.2	Desarrollar un programa de capacitaciones según diagnóstico	Programa ejecutado	50%	50%	50%	50%	1,0	Licda Yahaira Canvajal Camacho	4.000.000,00	4.000.000,00
Política Social local		Operativo	5.3	Conformar una comisión de ética y valores	Comisión conformada	100%	100%	0%	0%	1,0	Licda Yahaira Canvajal Camacho	350.000,00	

Política Social local			Operativo	5.4	Desarrollar un programa de actividades de capacitación con enfoque de género según diagnósticos a nivel interno.	Programa de ejecutado	50%	50%	50%	1.0	Licda Yanaira Carvajal Camacho	1.000.000,00	1.000.000,00
Política Social local			Operativo	5.5	Brindar 30 asesorías anuales en materia de pensión a la población prejubilada	asesorías brindadas	15	50%	50%	1.0	Licda Yanaira Carvajal Camacho	500.000,00	500.000,00
Política Social local	Contribuir con la política institucional de equidad de género		Operativo	6.1	Realizar dos actividades con enfoque de género, que contribuyan con el estímulo de los y las funcionarias municipales (día del padre y de la madre)	Actividades realizadas	1	50%	50%	1.0	Licda Yanaira Carvajal Camacho	300.000,00	300.000,00
Política Social local			Operativo	6.2	Brindar información sobre material que contribuya a la sensibilización de género	Material informativo entregado	6	50%	50%	1.0	Licda Yanaira Carvajal Camacho	200.000,00	0,00
Política Social local	Proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.		Operativo	7.1	Brindar 10 asesorías anuales de salud, higiene laboral, prevención de accidentes y utilización de equipos	Actividades realizadas	5	50%	50%	1.0	Ing. María Elena Rojas C.	600.000,00	600.000,00
Desarrollo Institucional			Operativo	7.2	Elaborar el programa de salud ocupacional para el Palacio municipal, Vertedero municipal, plantel municipal y cementerio municipal.	Programas elaborados	50%	50%	50%	1.0	Ing. María Elena Rojas C.	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional				7.3	Establecer dos protocolos de trabajo en actividades de riesgo (tales como dragado de ríos y construcción de puentes)	Protocolos elaborados	0	0%	100%	1.0	Ing. María Elena Rojas C.		500.000,00
Desarrollo Institucional				7.4	Diseñar un plan de emergencias para el Palacio Municipal	Plan diseñado	0	0%	100%	1.0	Ing. María Elena Rojas C.		500.000,00
Desarrollo Institucional				7.5	Conformación de dos brigadas para la atención de emergencias	brigadas conformadas	0	0%	100%	1.0	Ing. María Elena Rojas C.		500.000,00
Desarrollo Institucional				7.6	Diseñar e ingresar y actualizar una base de datos sobre vacunación del personal	Base de datos diseñada	50%	50%	50%	1.0	Ing. María Elena Rojas C.	500.000,00	500.000,00

Política Social local	Promover una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos de las personas en su diversidad, que contribuya con la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en razón del sexo, la edad, la etnia, nacionalidad y cualquier otra condición.	Mejora	8.1	Desarrollo de un programa informativo del quehacer municipal a través de los distintos medios de prensa local y nacional, basado en valores relacionados con la igualdad y la equidad de género, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y la diversidad	Programa diseñado	50%	50%	50%	50%	1,0	Walter Hernández	250.000,00	250.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	8.2	Confección, reproducción y distribución de un boletín informativo municipal para la población sancarlense cada semestre	Boletín distribuido	1	50%	1	50%	1,0	Walter Hernández	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	8.3	Realizar una actividad de rendición de cuentas del Alcalde Municipal	Rendición de cuentas realizada	1	100%	0	0%	1,0	Walter Hernández	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	8.4	Desarrollo de un espacio informativo en radio o televisión sobre temas municipales	Espacio informativo realizado	50%	50%	50%	50%	1,0	Walter Hernández	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional		Mejora	8.5	Elaboración de aproximadamente 12 spot publicitarios sobre las obras y actividades municipales	spot elaborados	6	50%	6	50%	1,0	Walter Hernández	2.000.000,00	2.000.000,00
Desarrollo Institucional	Proyectar y fijar las bases de las actividades municipales con el objeto de minimizar el riesgo y aprovechar las oportunidades y los recursos	Mejora	9.1	Elaboración y desarrollo del programa de Consejo Cantonal de Coordinación Institucional 2014	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	1,0	Licda Amores Dixie	2.000.000,00	2.000.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	9.2	Elaboración de al menos tres planes operativos.	Planes Operativos realizados	2	87%	1	33%	1,0	Licda Amores Dixie	500.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	9.3	Realización de 4 evaluaciones del plan operativo 2014.	Evaluaciones realizadas	2	50%	2	50%	1,0	Licda Amores Dixie	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	9.4	Coordinar la elaboración del manual de Políticas y procedimientos de Desarrollo Estratégico	Manual elaborado	50%	50%	50%	50%	1,0	Licda Amores Dixie	500.000,00	500.000,00

Política Social local		Mejora	9.5	Incorporación del enfoque de género en todo el proceso de planificación municipal, tanto en la planificación estratégica como en la operativa en respuesta a la Política municipal para la Igualdad y Equidad de Género.	50%	50%	50%	50%	50%	Licda Amores	Dixie	250.000,00	250.000,00
Desarrollo Institucional	Alcanzar niveles de alta eficiencia y transparencia en la adquisición de bienes y servicios para obtener productos de calidad que contribuyan a que la Municipalidad proporcione un servicio de excelencia.	Operativo	10.1	Gestionar lo pertinente al equipo e infraestructura necesarios a la bodega Municipal par asegurar los materiales custodiados	50%	50%	50%	50%	50%	Lic. Melvin Salas		500.000,00	
Desarrollo Institucional		Operativo	11.1	Elaboración, aplicación y evaluación trimestral de aplicada encuesta de satisfacción por servicios brindados en la Plataforma	50%	2	50%	50%	50%	Leduvina Alemán		500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	11.2	Gestionar el proyecto de digitalización de expedientes en el Archivo tributario	50%	50%	50%	50%	50%	Leduvina Alemán		1.000.000,00	1.000.000,00
Política Social local	Mejorar en un 40% el servicio a la ciudadanía que sea de calidad y que responda al principio de igualdad y equidad entre los géneros, que no reproduzca estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, entre otros, que promueva el respeto de los derechos humanos y que responda a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad.	Mejora	11.3	Realizar un estudio de las necesidades y cambios requeridos para ajustar la Plataforma de Servicios según las Políticas de Equidad de Género	50%	50%	50%	50%	50%	Leduvina Alemán		250.000,00	250.000,00
Desarrollo económico local	Planificar tareas a través de conocimientos, habilidades y herramientas encaminadas a la elaboración de proyectos	Mejora	12.1	Elaborar propuesta para emisión de bonos para inversionistas gestionada y dineros para realizar proyectos.	50%	50%	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel y Lic. Bernor Kopper		500.000,00	1.000.000,00

Desarrollo económico local		Mejora	12.2	Formalizar el Financiamiento Plan con BICSA para la ejecución del plan de inversiones, según proyectos elaborados por la Administración	50%	50%	50%	50%	1.0	Lic. Esquivel Gerardo	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo institucional		Operativo	12.3	Apoyar en la formalización del plan de financiamiento para las obras prioritarias del Acueducto Municipal	100%	100%	0%	0%	1.0	Lic. Esquivel Gerardo	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo institucional		Operativo	12.4	Apoyar en la adquisición de un terreno y construcción de la feria del agricultor	50%	50%	50%	50%	1.0	Lic. Esquivel Gerardo	1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo institucional		Operativo	12.5	Apoyar en el proceso de gestión y subsanado el Plan Regulatorio del distrito de la gestiona Fortuna	100%	100%	0%	0%	1.0	Lic. Esquivel Gerardo	500.000,00	500.000,00
Desarrollo institucional		Mejora	12.6	Apoyar en la implementación de sistema de compras MERLINK	100%	100%	0%	0%	1.0	Lic. Esquivel Gerardo	500.000,00	500.000,00
Desarrollo institucional		Operativo	12.7	Brindar apoyo a la propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción que implica el cumplimiento del decreto ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-MEIC	100%	100%	0%	0%	1.0	Lic. Esquivel Gerardo	500.000,00	500.000,00
Desarrollo institucional		Operativo	12.8	Brindar apoyo en la gestión de los fondos para un segundo CECUDI en Pital. Convenio con el Ministerio de Bienestar Social	100%	100%	0%	0%	1.0	Lic. Esquivel Gerardo	500.000,00	500.000,00
Desarrollo institucional		Operativo	12.9	Apoyar en los procesos de seguimiento a los proyectos administrativos financiados con BID-PROVED	100%	100%	0%	0%	1.0	Lic. Esquivel Gerardo	500.000,00	500.000,00

Desarrollo Institucional		Operativo	12.10	Brindar apoyo financiero gestionando los fondos para la ejecución de la tercera etapa del Mega Acueducto con los fondos de DESAF.			0%	0%	0%	Lic. Gerardo Esquivel	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	12.11	Apoyar en las gestiones de financiamiento que se requiera para proyectos que los compañeros realicen para el mejoramiento de sus tareas	50%	50%	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	12.12	Desarrollar propuesta de infraestructura operativa interna de la institución para que atienda lo requerido para el proyecto "Policía Municipal" así como el tema de las cámaras de vigilancia.	50%	50%	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	500.000,00	500.000,00
Desarrollo Institucional	Brindar patrocinio jurídico y asesoría legal a todas las instancias municipales	Operativo	13.1	Cumplir con todas las necesidades jurídicas de la institución.	50%	50%	50%	50%	50%	Lic. Armando Moras	1.000.000,00	
Desarrollo Institucional		Mejora	14.1	Ajuste de toda la documentación de la Administración Tributaria según disposición de la ley 7600 y Políticas de Equidad de Género	50%	100%	0%			Lic. Leonidas Vasquez	500.000,00	
Desarrollo Institucional	Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarrado, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico	Operativo	15.1	Desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno	50%	50%	50%	50%	50%	Lic. Jimmy Segura	500.000,00	500.000,00

Desarrollo Institucional		Operativo	15.2	Actualización de actividades de control interno y creación de nuevos puntos de control (incluye seguimiento de proceso de gestión y calidad)	50%	50%	50%	50%	1.0	Lic. Segura	Jimmy	500.000,00	
Desarrollo Institucional		Operativo	15.3	Desarrollo de evaluaciones y estudios especiales en procesos administrativos	5	50%	5	50%	1.0	Lic. Segura	Jimmy	500.000,00	
Desarrollo Institucional		Operativo	15.4	Optimización de los índices de madurez del sistema de control interno	1	50%	1	50%	1.0	Lic. Segura	Jimmy	800.000,00	
Política Social local	Eliminación de estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, etc. en todos los documentos, comunicados, campañas, afiches, desplegados e infórmes que elabora la Municipalidad.	Mejora	15.5	Elaboración de un manual para el uso del lenguaje inclusivo y con directrices para la elaboración de materiales, para la eliminación de estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, etc., en todos los documentos, comunicados, campañas, afiches, desplegados e infórmes que elabora la Municipalidad, a nivel gráfico, digital o impreso.	50%	50%	50%	50%	1.0	Lic. Segura	Jimmy	250.000,00	250.000,00
Desarrollo Institucional	Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación	Operativo	16.1	Trasferir 627.530.000,00 millones de colones a 12 entidades públicas y privadas, según los establece el ordenamiento jurídico	30%	30%	70%	70%	1.0	Lic. Kopper	Bernor	247.197.298,99	576.793.696,23

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2014													
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS													
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.													
Producción final: Servicios comunitarios													
PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.		Descripción	I Semest	%	II Semest			%	% de meta alcanzada	I SEMESTRE
Gestión Ambiental	Procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos (RSU), las áreas verdes, y la contribución al mejoramiento del Medio Ambiente de la comunidad.	Operativo	1.1	Desarrollar el programa de limpieza de vías en la Ciudad Quesada y sitios públicos. El cual comprende la limpieza de 3,000,000 metros lineales anuales. SERV. 1	Programa de limpieza de vías en la Ciudad Quesada y sitios públicos. Ejecutado	50%	50%	50%	50%	Lic. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	54.163.636,96	69.981.818,19
Gestión Ambiental		Operativo	1.2	Elaborar proyecto de ampliación del Servicio de Aseo de Vías en el distrito primero elaborado (Garonales, La Isla, Barrio El Campo y Selva Verde). SERV. 1	Proyecto de ampliación del Servicio de Aseo de Vías en el distrito primero elaborado (Garonales, La Isla, Barrio El Campo y Selva Verde). SERV. 1	1	100%	0	0%	Lic. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	1.500.000,00	
Gestión Ambiental		Operativo	1.3	Desarrollar programa de limpieza y chapea de los lotes municipales en el distrito primero. SERV. 1	Programa de limpieza y chapea de los lotes municipales en el distrito primero. SERV. 1	50%	50%	50%	50%	Lic. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	5.000.000,00	5.000.000,00

Gestion Ambiental	Operativo	1.4	Gestionar la implementación de dos proyectos para la limpieza de vías de Ciudad Quesada. SERV. 1	Proyecto la implementación de dos proyectos para la limpieza de vías de Ciudad Quesada.	1	50%	1	50%	100%	Lic. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	500.000,00	500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	1.5	Cercado de 1000 metros lineales de lineales áreas comunales en cercados Ciudad Quesada. SERV. 1	Cercado de 1000 metros lineales de lineales áreas comunales en cercados Ciudad Quesada.	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	2.000.000,00	2.000.000,00
Gestion Ambiental	Operativo	1.6	Desarrollar programa de mantenimiento de alcantarillado en Ciudad Quesada. SERV. 1	Programa de desarrollo de alcantarillado en Ciudad Quesada.	100%	100%	0%	100%	100%	Lic. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	3.000.000,00	3.000.000,00
Gestion Ambiental	Operativo	2.1	Contribuir con la limpieza del cantón de San Carlos a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos	75.000 Toneladas recolectadas de residuos recolectados en el cantón de San Carlos durante el 2014. SERV. 2	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. William Arce	02 Recolección de basura	383.414.090,91	353.931.723,24
Gestion Ambiental	Mejora	2.2	Realizar el censo y otros para la implementación de servicio de recolección de basura en 3 distritos que actualmente cuentan con servicio de rutas privadas de recolección iniciando en Aguas Zarcas, La Palmera y Venecia. SERV. 2	Realizar el censo y otros para la implementación de servicio de recolección de basura en 3 distritos que actualmente cuentan con servicio de rutas privadas de recolección iniciando en Aguas Zarcas, La Palmera y Venecia.	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. William Arce	02 Recolección de basura	5.000.000,00	5.000.000,00
Gestion Ambiental	Mejora	2.3	Ejecución del programa de obras del EDA en el relleno sanitario SERV. 2	Segunda etapa del programa de relleno sanitario SERV. 2	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. William Arce	02 Recolección de basura	33.100.000,00	33.100.000,00
Gestion Ambiental	Mejora	2.4	Realizar el proceso para el cercado perimetral de las 28 hectáreas del Relleno sanitario. SERV. 2	Cercado perimetral de las 28 hectáreas del Relleno sanitario.	0	0%	1	100%	100%	Lic. William Arce	02 Recolección de basura	3.500.000,00	3.500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	2.5	Gestionar el préstamo para la adquisición de maquinaria para la recolección de basura (excavadora, tractor de oruga). SERV. 2	Maquinaria para la adquisición de maquinaria para la recolección de basura (excavadora, tractor de oruga).	0	0%	100%	100%	100%	Lic. William Arce	02 Recolección de basura	500.000,00	500.000,00

Gestión Ambiental	Mejora	2.6	Gestionar la implementación de dos proyectos para las mejoras en el relleno sanitario. SERV. 2	la Proyección de los metros cúbicos de material en el cantón. SERV. 3	1	50%	1	50%	100%	Luc. William Arce	William Arce	Recolección de basura	5.000.000,00	5.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.1	Crear condiciones para la promoción y atracción de inversiones al cantón mejorando la infraestructura pública, carreteras, puentes, fastre y asfalto	Proyectos de 80 kilómetros de caminos vecinales en los diferentes distritos del cantón de San Carlos. SERV. 3	30	38%	50	63%	100%	Ing. Pablo Jiménez	Pablo Jiménez	Mantenimiento de caminos y calles	232.000.302,08	237.311.665,71
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.2	Apilamiento de 20000 metros cúbicos de material en el cantón. SERV. 3	metros cúbicos aplilados	10000	50%	10000	50%	100%	Ing. Pablo Jiménez	Pablo Jiménez	Mantenimiento de caminos y	10.000.000,00	10.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.3	Mantenimiento de tres vados. SERV. 3	metros cúbicos aplilados	0	0%	3	100%	100%	Ing. Pablo Jiménez	Pablo Jiménez	Mantenimiento de	30.000.000,00	30.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.4	Mantenimiento de un puente peatonal colgante. SERV. 3	metros cúbicos aplilados	1	100%	0	0%	100%	Ing. Pablo Jiménez	Pablo Jiménez	Mantenimiento de caminos y calles	10.000.000,00	10.000.000,00
Política Social local	Mejora	4.1	Cumplir con los procesos administrativos y de mantenimiento indicados en el plan de trabajo del cementerio. SERV. 4	Plan de trabajo de desarrollo o	50%	50%	50	50%	100%	Bach. Esteban Valenciano Gutierrez	Esteban Valenciano Gutierrez	Cementerios	30.000.000,00	38.218.181,82
Política Social local	Mejora	4.2	Gestionar la contratación privada del mantenimiento de áreas verdes e instalaciones. SERV. 4	Gestión realizada	1	100%	0	0%	100%	Bach. Esteban Valenciano Gutierrez	Esteban Valenciano Gutierrez	Cementerios	3.000.000,00	3.000.000,00
Política Social local	Mejora	4.3	Etapas final enmallado total del cementerio municipal. SERV. 4	Proyecto finalizado	1	100%	0	0%	100%	Bach. Esteban Valenciano Gutierrez	Esteban Valenciano Gutierrez	Cementerios	1.000.000,00	0,00
Política Social local	Mejora	4.4	Construcción de batería de nichos colectivos. SERV. 4	Nichos colectivos construidos	0	0%	1	100%	100%	Bach. Esteban Valenciano Gutierrez	Esteban Valenciano Gutierrez	Cementerios	4.000.000,00	4.000.000,00
Política Social local	Mejora	4.5	etapas final techado de la entrada principal del cementerio. SERV. 4	etapas final del cementerio	0	0%	1	100%	100%	Bach. Esteban Valenciano Gutierrez	Esteban Valenciano Gutierrez	Cementerios	9.000.000,00	9.000.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en óptimas condiciones las áreas designadas a parques comunales	Operativo	5.1	Cumplir a cabalidad con el programa de embellecimiento del parque central y mantenimiento de parques en diferentes barrios del distrito primero. SERV. 5	Programa de desarrollo	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. William Arce	05 Parques y obras de ornato	14.686.363,64	27.413.636,36
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	5.2	Desarrollar y proyecto de arborización y embellecimiento del parque central de Ciudad Quesada. SERV. 5	Proyecto y realizado	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. William Arce	05 Parques y obras de ornato	3.500.000,00	3.500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	5.3	Ejecutar un programa de mantenimiento de zonas verdes e instalaciones del parque de C.G. SERV. 5	Programa de desarrollo	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. William Arce	05 Parques y obras de ornato	6.750.000,00	6.750.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	5.4	Diseño, presupuesto e instalación de la iluminación del parque. SERV. 5	Proyecto ejecutado	20%	80%	80%	80%	100%	Lic. William Arce	05 Parques y obras de ornato	1.500.000,00	7.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	5.5	Embellecimiento del parque por motivos festivos. SERV. 5	Programa de embellecimiento ejecutado	25%	75%	75%	75%	100%	Lic. William Arce	05 Parques y obras de ornato	875.000,00	2.625.000,00
Desarrollo Institucional	Garantizar la prestación eficaz del servicio de agua potable. Brindar calidad tanto en la cantidad del recurso así como en la pureza y continuidad del mismo adicionando un costo justo al consumidor.	Operativo	6.1	Cumplir con los procesos administrativos, mantenimiento y mejoras indicados en el plan de trabajo del acueducto municipal. SERV. 6	Plan de trabajo de desarrollo	50%	50%	50%	50%	100%	Mba Jeffrey Miranda	06 Acueductos	251.168.181,82	257.668.181,82
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	6.2	Gestionar y desarrollar un plan de mercadeo específico para mejorar la imagen del Acueducto Municipal. SERV. 6	Plan de mercadeo ejecutado	0	1	100%	100%	100%	Mba Jeffrey Miranda	06 Acueductos	500.000,00	

Gestion Ambiental			Mejora	6.3	Realizar análisis bacteriológico y fisico realizados quimico de toda la red del acueducto. SERV. 6	Análisis	915	50%	915	50%	100%	Mba Miranda	Jeffrey 06 Acueductos	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios			Mejora	6.4	Ejecución del Plan de limpieza y mantenimiento de fuentes, tanques, red de distribución y quiebra gradientes. (Programa de control de calidad, análisis de laboratorio) SERV. 6	Plan de limpieza y mantenimiento de fuentes, tanques, red de distribución y quiebra gradientes. (Programa de control de calidad, análisis de laboratorio) SERV. 6	50%	50%	50%	50%	100%	Mba Miranda	Jeffrey 06 Acueductos	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Gestion Ambiental		Rearbolización de las fuentes de nuestro acueducto municipal.	Mejora	6.5	Construir y poner en operatividad un vivero para cumplir con el plan de reforestación. SERV. 6	Vivero construido	50%	50%	50%	50%	100%	Mba Miranda	Jeffrey 06 Acueductos	1.500.000,00	1.500.000,00	
Ordenamiento territorial			Operativo	6.6	Realizar un estudio que permita la detección de puntos vulnerables en la red de Acueducto ante emergencias naturales o desastres (parte de las inversiones por tarifa). SERV. 6	Estudio realizado	50%	50%	50%	50%	100%	Mba Miranda	Jeffrey 06 Acueductos	750.000,00	750.000,00	750.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios			Mejora	6.7	Compra e instalación de 2000 hidrómetros, para sustituir los que están viejos y/o en mal estado. SERV. 6	Hidrómetro	1000	50%	1000	50%	100%	Mba Miranda	Jeffrey 06 Acueductos	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Política Social local		Garantizar la equidad e igualdad de género en el servicio que se presta	Mejora	6.8	Elaborar formularios y documentación de acción al cliente en braille. SERV. 6	Documentación	0%	0%	100%	100%	100%	Mba Miranda	Jeffrey 06 Acueductos	500.000,00	500.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios			Mejora	6.9	Compra de un back-hoe. SERV. 6	Back-hoe	0	0%	1	100%	100%	Mba Miranda	Jeffrey 06 Acueductos	32.100.000,00	32.100.000,00	32.100.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios			Mejora	6.10	Compra e instalación de 10 hidrantes para ser colocados en diferentes puntos de Ciudad Quesada. SERV. 6	Hidrantes colocados	20%	20%	80%	80%	100%	Mba Miranda	Jeffrey 06 Acueductos	3.000.000,00	3.000.000,00	5.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios			Operativo	6.11	Gestion, presupuestación y diseño de la II etapa del Plan Maestro". SERV. 6	Gestion, presupuestación y diseño de la II etapa del Plan Maestro". SERV. 6	100%	100%	0%	0%	100%	Mba Miranda- God Esquivel	Jeffrey 06 Acueductos	500.000,00	500.000,00	500.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	6.12	Gestionar proyecto de las obras de captación y construcción de la tubería Helidoro B., Provenir, ampliación de ramal hacia San Pascual de Porvenir. SERV. 6	30%	30%	70%	100%	Mba Miranda	Jeffry 06 Acueductos	450.000,00	1.050.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	6.13	Gestionar proyecto de ampliación tubería Matamoros. SERV. 6	30%	70%	70%	100%	Lic. Miranda-Alonso Quesada	Jeffry 06 Ing. Acueductos	500.000,00	500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	6.14	Desarrollar una programa de exploración de nuevas fuentes para ampliar la red del acueducto y complementar el plan maestro etapa 1 y 2	100%	100%	0%	100%	Lic. Miranda-Alonso Quesada	Jeffry 06 Ing. Acueductos	1.000.000,00	
Política Social local	Operativo	7.1	Cumplir con los procesos administrativos que corresponden en el mercado municipal durante el 2014. SERV. 7	50%	50%	50%	100%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas ferias y	39.682.535,02	48.998.865,58
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	7.2	Realizar un estudio y ejecución de la nueva red telefónica del mercado. SERV. 7	0	100%	100%	100%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas ferias y	1.000.000,00	14.000.000,00
Política Social local	Mejora	7.3	Realizar una mejora en el área de techo del mercado municipal. SERV. 7	0	0%	100%	100%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas ferias y	11.000.000,00	
Política Social local	Operativo	8.1	Celebración de al menos 20 eventos en conmemoración de fechas patrias, ferias y festivales culturales entre otros. SERV. 9	0	0%	100%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	9.000.000,00	12.000.000,00
Política Social local	Mejora	8.1.1	Participar en la organización de concurso de narrativa	0	0%	100%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos		500.000,00

Política Social local		Operativo	3.1.2	Participar en la actividad de tradiciones san-carleñas. SERV. 9	Actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	1.500.000,00	1.500.000,00
Política Social local		Operativo	8.2	Promoción y patrocinio de al menos 12 actividades educativas, deportivas y recreativas en el cantón. SERV. 9	Actividades realizadas	6	50%	50%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	11.321.846,92	11.000.000,00
Política Social local		Operativo	8.3	Apoyo a 20 actividades programáticas en las distintas comunidades del cantón para el desarrollo de las mismas (tales como fiestas patronales, ferias, exposiciones, otros. SERV. 9	Actividades realizadas	10	50%	50%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	8.000.000,00	8.000.000,00
Política Social local		Operativo	8.4	Realización de 6 concursos de artes en pro del desarrollo cultural y embellecimiento del cantón. SERV. 9	Concursos realizados	3	50%	50%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	3.000.000,00	3.000.000,00
Política Social local		Operativo	8.5	Realizar actividades culturales y recreativas de fin y principio de año en el cantón. SERV. 9	Actividades realizadas	0	0%	100%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos		3.000.000,00
Política Social local		Operativo	8.8	Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocinio de Grupo de Teatro Municipal de San Carlos". SERV. 9	Proyecto creado	50%	50%	50%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	5.000.000,00	
Política Social local		Operativo	8.9	Apoyo, continuación y mejoramiento del proyecto de Grupo de Baile Popular Municipal Danza Fusión. SERV. 9	Grupo apoyado	50%	50%	50%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	1.000.000,00	1.000.000,00

Política Social local	Incentivar a los grupos culturales, deportivos, educativos, deportivos, y recreativos del cantón para que continúen su labor de promotores de la identidad sancarfeña	Operativo	8.10	Apoyo en instrumentos musicales y accesorios a grupos culturales y bandas de centros educativos y comunidades del cantón, conforme al manual de procesos. SERV. 9	Grupos beneficiado	50%	50%	50%	50%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	3.500.000,00	0,00
Política Social local		Operativo	8.11	Promoción y apoyo a equipos deportivos y Asociaciones existentes en el cantón. SERV. 9	Equipo beneficiado	50%	50%	50%	50%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	5.000.000,00	2.000.000,00
Política Social local	Fomentar el desarrollo social a través de atención social de calidad, centrando sus esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos, y sectores en situación de vulnerabilidad.	Mejora	9.1	Desarrollar un plan de trabajo desde los (as) diferentes procesos de capacitación, prevención y atención de la Dirección de Desarrollo Social + a la población Sancarfeña	Usuarios atendidos	50%	50%	1500	1500	100%	Lic. Gisela Vargas	10 Sociales y complementarios.	46.568.945,94	53.002.477,84
Política Social local	Promover la equidad e igualdad de género a nivel institucional	Operativo	9.2	Propiciar acciones afirmativas en la equidad e igualdad de género desde el gobierno local (inclusivo, solidario, equitativo). SERV. 10	Capacitaciones realizadas	50%	50%	65	65	100%	Lic. Gisela Vargas	10 Sociales y complementarios.	3.000.000,00	3.000.000,00
Política Social local	Mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, adolescencia y juventud del cantón sancarfeño. Además fortalecer el proceso de formación de un grupo de jóvenes líderes de instituciones educativas del cantón	Operativo	9.3	Realizar 12 charlas dirigidas a funcionarios públicos sobre la prevención de violencia, cultura de paz, masculinidad, entre otros. SERV. 10	Charlas realizadas	50%	50%	6	6	100%	Lic. Gisela Vargas	10 Sociales y complementarios.	1.000.000,00	1.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.4	Realizar programa de capacitaciones en dos escuelas sobre el tema de prevención de la violencia por armas de fuego. SERV. 10	Escuelas capacitadas	50%	50%	1	1	100%	Lic. Gisela Vargas	10 Sociales y complementarios.	2.000.000,00	2.000.000,00

Política Social local		Operativo	9.5	Capacitar al menos a 400 mujeres en todo el cantón sobre prevención de violencia, sororidad y proyectos de vida. SERV. 10	Mujeres capacitadas	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. Vargas Gisela	10 Servicios Sociales y complementarios años.	4.000.000,00	4.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.6	Realizar un programa de terapia psicológica y recuperación a mujeres de situaciones particulares que les han impedido proyectarse. SERV. 10	Programa de terapia psicológica y recuperación ejecutado	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. Vargas Gisela	10 Servicios Sociales y complementarios años.	2.000.000,00	2.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.7	Ejecutar un programa de atención individual a un promedio de 50 mujeres semanales que presentan situaciones que avanzan en su vida personal. SERV. 10	Programa de atención individual ejecutado	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. Vargas Gisela	10 Servicios Sociales y complementarios años.	3.000.000,00	3.000.000,00
Política Social local		Operativo	9.8	Coordinar con el INA al menos dos cursos a mujeres sobre planes de negocios. SERV. 10	Cursos realizados	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. Vargas Gisela	10 Servicios Sociales y complementarios años.	1.500.000,00	1.500.000,00
Política Social local	Desarrollo de proyecto de Capacitación a Adultos mayores y personas con discapacidad sobre temas afines a su situación.	Operativo	9.9	Coordinar y ejecutar programa de ayuda a personas con discapacidad y adultos mayores a través de redes de cuidado. SERV. 10	Programa de ayuda ejecutado	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. Vargas Gisela	10 Servicios Sociales y complementarios años.	1.500.000,00	1.500.000,00
Política Social local		Operativo	9.10	Coordinar 5 actividades anuales con el fin de sensibilizar sobre los problemas sociales de las mujeres. SERV. 10	Actividades realizadas	2	40%	3	60%	100%	Lic. Vargas Gisela	10 Servicios Sociales y complementarios años.	3.000.000,00	3.000.000,00
Política Social local	Promover una mejor calidad de vida a las personas adictas del cantón coordinando con el hogar salvando al adicto	Operativo	9.11	Brindar apoyo parcial a personas adictas en recuperación, a través de la capacitación de al menos a 20 hombres en proceso de reinserción social. SERV. 10	Hombres capacitados	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. Vargas Gisela	10 Servicios Sociales y complementarios años.	2.000.000,00	2.000.000,00

Política Social local	Familia primero	Operativo	9.12	Capacitar a menos de 240 personas en todo el cantón sobre los problemas familiares y cómo prevenirlos. SERV. 10	120	50%	120	50%	100%	Lic. Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	3 000.000,00	3 000.000,00
Política Social local	Alternativas para el ejercicio de una masculinidad sana.	Operativo	9.13	Atender 4 grupos de hombres en los distritos de Quesada, Pital y Fortuna. SERV. 10	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. Gisela Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios.	4 000.000,00	4 000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en buenas condiciones los edificios municipales	Mejora	10.1	Construcción de un garaje techado en la zona del Plantel municipal SERV. 17	1	100%	0	0%	100%	Lic. Keylor Castro	17 Mantenimiento de edificios	5 000.000,00	5 000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	10.2	Pintar internamente y/Obrar externamente el archivo realizada central. SERV. 17	1	100%	0	0%	100%	Lic. Keylor Castro	17 Mantenimiento de edificios	1 000.000,00	1 000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	10.3	Realizar diseño del nuevo domo del Palacio Municipal. SERV. 17	1	100%	0	0%	100%	Lic. Keylor Castro	17 Mantenimiento de edificios	1 500.000,00	1 500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	10.4	Compra de mobiliario y equipo para el archivo municipal. SERV. 17	1	100%	0	0%	100%	Lic. Keylor Castro	17 Mantenimiento de edificios	1 000.000,00	1 000.000,00
Desarrollo Institucional	Brindar seguridad al cuerpo de inspectores de transporte apropiado y en buenas condiciones.	Mejora	11.1	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las motos asignadas al cuerpo de inspectores municipales por correctivo ejecutado contrato. SERV. 18	50%	50%	50%	50%	100%	Lic. Keylor Castro	18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo	2 000.000,00	2 000.000,00
Gestión Ambiental	Procurar la protección del medio ambiente del cantón, mediante el desarrollo de programas orientados a evitar que las condiciones ambientales modifiquen, en forma adversa.	Operativo	12.1	Desarrollo del Plan de Trabajo de Gestión Ambiental 2013. SERV. 25	50%	50%	50%	50%	100%	Bach. Mirna Sabillon	25 Protección del medio ambiente	30 000.000,00	87.178.122,08
Gestión Ambiental		Operativo	12.2	Ejecución del programa de educación ambiental en coordinación con el INA. SERV. 25	50%	50%	50%	50%	100%	Bach. Mirna Sabillon	25 Protección del medio ambiente	2 000.000,00	2 000.000,00

Geston Ambiental	Fomentar la cultura de reciclaje en los habitantes de nuestro canton	Operativo	12.3	Ejecucion del programa de recoleccion de residuos valorizables en el distrito de Quesada, Pital, Cutris y Pocosal. SERV. 25	Programa ejecutado	50%	50%	50%	100%	Bach. Sabillon	Mirna 25	Protección del medio ambiente	2.000.000,00	2.000.000,00
Geston Ambiental		Operativo	12.4	Realizar un estudio de caracterización y generación de residuos sólidos en Aguas Zarcas y Venecia. SERV. 25	Estudio realizado	50%	50%	50%	100%	Bach. Sabillon	Mirna 25	Protección del medio ambiente	2.000.000,00	2.000.000,00
Geston Ambiental		Operativo	12.5	Desarrollo del programa de Gestión Ambiental Institucional. SERV. 25	Programa ejecutado	50%	50%	50%	100%	Bach. Sabillon	Mirna 25	Protección del medio ambiente	2.000.000,00	
Geston Ambiental		Operativo	12.6	Dar seguimiento al programa de gestión ambiental institucional. SERV. 25	Programa ejecutado	50%	50%	50%	100%	Bach. Sabillon	Mirna 25	Protección del medio ambiente	1.000.000,00	1.000.000,00
Geston Ambiental		Mejora	12.7	Apoyo en la implementación del Estudio Diagnóstico ambiental. EDA. SERV. 25	Apoyo del realizado	50%	50%	50%	100%	Bach. Sabillon	Mirna 25	Protección del medio ambiente	1.000.000,00	1.000.000,00
Geston Ambiental		Operativo	12.8	Gestionar proyecto en coordinación con SINAC para generación de datos veraces sobre la localización de las fuentes de agua. SERV. 25	Proyecto gestionado	50%	50%	50%	100%	Bach. Sabillon	Mirna 25	Protección del medio ambiente	1.000.000,00	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	12.9	Seguimiento al Plan Regulador del distrito de la Fortuna. SERV. 25	Seguimiento al Plan o realizado	75%	75%	25%	100%	Bach. Sabillon	Mirna 25	Protección del medio ambiente	1.000.000,00	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	12.10	Publicación del Plan Regulador de los distritos de Quesada, Florencia, Buena Vista, Palmira y sur de Aguas Zarcas. SERV. 25	Publicación del Plan realizado	75%	75%	25%	100%	Bach. Sabillon	Mirna 25	Protección del medio ambiente	1.000.000,00	
Desarrollo Institucional	Brindar servicios de calidad a toda la población sancharleña	Operativo	13.1	Coordinación de todos los procesos que se realizan en los servicios que presta la Municipalidad. SERV. 27	Procesos debidamente coordinados	50%	50%	50%	100%	Lic. Arce	William 27	Dirección de servicios y mantenimiento	23.921.688,69	33.127.234,55
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer la intervención municipal en acciones de prevención y respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	Operativo	14.1	Brindar al menos tres ayudas temporales en brindadas a vecinos del canton. SERV. 28	Ayudas brindadas	0	3%	100%	100%	Ing. Jimenez	Fabio 28	Atención de emergencias cantonales		12.000.000,00

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN	ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	SUMES	PROGRAMACIÓN DE LA META			EMISIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.			Descripción	%	Centros				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	Atenderlo requerido en la Ley 7800 en mejoras municipales en beneficio de las personas discapacitadas.	Mejora	1.1	Construir 70 rampas en el canton de San Carlos de acuerdo con la ley 7800. PROY: 3-1-1	70	100%	0	0%	1	Arq. Erwin Castillo	Edificios	Otros proyectos	6.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	Fortalecer el desarrollo local a través de aportes que permitan a la población sancarleno mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora	2.1	Contribuir en el mejoramiento de al menos 40 centros educativos publicos en los diferentes distritos y calificarlos en prioridades municipales. PROY: 3-1-2	20	50%	20	50%	1	Licda Gabriela Rodriguez	Edificios	Centros de enseñanza	20.000.000,00	9.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora		Mejora	3.1	Contribuir en el mejoramiento de al menos 20 salones multiuso o comunales en los diferentes distritos y calificarlos en prioridades municipales. PROY: 3-1-3	10	50%	10	50%	1	Licda Gabriela Rodriguez	Edificios	Salones Comunales	20.000.000,00	9.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	Promover el deporte y la recreación a través de instalaciones deportivas o recreativas en el canton	Mejora	4.1	Realizar una mejora en el Estadio municipal de Ciudad Quesada. PROY: 3-1-4	1	100%	0	0%	1	Arq. Erwin Castillo	Edificios	Centros deportivos y de recreación	5.000.000,00	

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	6.1	Contribuir al mejoramiento de al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5	Mejoras realizadas	5	50%	5	50%	1	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Otras instalaciones	10.000.000,00	14.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	6.1	Contribuir al mejoramiento de al menos 5 cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6	Mejoras realizadas	3	60%	2	40%	1	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Estaciones	4.000.000,00	6.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	7.1	Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Ley 0114, III-2-1	Procesos realizados	35%	35%	65%	65%	1	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	170.939.055,91	348.503.320,06
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	7.2	LT. Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 200 km en lastre y tierra del cantón San Carlos. Prioridades de JVC. Ley 8114, III-2-2	km de caminos reparados	100	50%	100	50%	1	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00	70.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	7.3	SD. Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioridad JVC de la Red Vial Cantonal. 30000 m ² . Ley 8114, III-2-3	m ² de superficie duradera construida	0	0%	30000	100%	1	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.000.000,00	231.157.624,03
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	7.4	BA. Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el Cantón de San Carlos prioridad de la JVC. Bacheo 730 ton mezcla asfáltica en calle. Ley 8114- III-2-4	ton de mezcla colocada.	0	0%	730	100%	1	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	70.000.000,00	70.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	7.5	EP. Rehabilitación en Sistemas de Evacuación Pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la Colocación de 400 m de alcantarillas III-2-5	m de sistema de drenaje concluido.	150	38%	250	63%	1	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	20.625.000,00	34.375.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	7.6	EP, Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos priorida JVC mediante la aplicación de 350 m ² de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-5	m ² de concreto construidos	50	14%	300	88%	1	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento a red vial	4 800 000.00	30 100 000.00
Infraestructura, equipamiento y servicios	4 Ejecutar labores de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de puentes mediante la construcción de estructuras de concreto y metálicas en sustitución de estructuras de madera que se encuentran en mal estado en la actuali	Mejora	7.7	CP, Construcción de puentes en caminos de la Red Vial Cantonal, equivalente a 24 metros lineales prioridades JVC, Ley 8114 III-2-7	Metros lineales atendidos	2	8%	22	92%	1	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento a red vial	35 000 000.00	20 000 000.00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	7.8	CP, Realizar estudios técnicos para la construcción de 2 puentes Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-7	Cantidad de estudios realizados	2	100%	0	0%	1	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento a red vial	5 000 000.00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	7.9	MP, Mantenimiento y rehabilitación de 60 metros lineales de puentes en los caminos de la Red Vial Cantonal Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-8	Metros lineales atendidos	0	0%	60	100%	1	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento a red vial		20 000 000.00
Infraestructura, equipamiento y servicios	5.Estar en capacidad de atender Obras de Ejecución Inmediata por emergencia que comprende cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos imprevistos a causa de casos fortuitos a fuerza mayor y no contemplados dentro del Plan Anual Operativo.	Mejora	7.10	EM, Cumplir hasta un 100% con los procesos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de deslizamientos, limpieza de causes en nos que atentan contra la estructuras de puentes, Limpieza de sistemas de drenajes. Ley 8114, III-2-9	Emergencias atendidas	0%	0%	100%	100%	1	Ing. Pablo Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		10 000 000.00

Infraestructura, equipamiento y servicios	7. Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Mejora	8.1	Reforzar al 100% los diversos procesos que se realizan para mejorar las obras de infraestructura vial Proyecto III-2-31	Procesos reforzados	50%	50%	50%	50%	1	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	191.438.687,37	254.196.444,09
Infraestructura, equipamiento y servicios	8. Desarrollar una adecuada canalización de las aguas pluviales que afecta directamente los caminos a intervenir mediante la construcción de los sistemas pluviales apropiados.	Mejora	8.2	EP Rehabilitación en Pluvial para 30 intervenciones en las diferentes vías del Cantón de San Carlos mediante la Colocación de alcantarillas, obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tapantes, alcantarillas de cuadro III-2-31	Numero de caminos atendidos	15	50%	50%	15	1	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	17.537.850,56	24.810.576,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Mejora	9.1	Construcción de 1000 metros lineales de corón y lineales (parillas y cajas de registro) en Ciudad Quesada. Proyecto III-2-33	metros lineales construidos	1000	100%	100%	0	1	Arq. Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Obras urbanísticas	15.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	10.1	Construcción de 1000 metros lineales de corón y lineales en San Pedro de Tigra y Poccosol. Proyecto III-2-34	metros lineales construidos	1000	100%	100%	0	1	Arq. Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	12.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	11.1	SD, Construcción de Losas de Curicuro-Premezclado aproximadamente de 2000 m2 en diferentes vías del Cantón de San Carlos. Proyecto II-2-42	Kms cementados	250	13%	13%	1750	1	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	40.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	12.1	Realizar al menos 4 obras de evacuación pluvial en diferentes sitios del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-43	metros lineales construidos	2	50%	50%	2	1	Ing. Pablo Jiménez	05 Instalaciones	lado pluvial	10.000.000,00	10.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir en el desarrollo integral del cantón a través del mejoramiento del acceso a servicios básicos.	Mejora	13.1	Apoyar en la realización de proyectos de electrificación en el cantón de San Carlos. PROY. 3-5-1	Apoyo realizado	50%	50%	50%	50%	1	Lic. Gerardo Esquivel		Alumbrado público	4.000.000,00	4.000.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios	Abastecer de agua potable a 32 comunidades de la parte norte de los distritos de Pital, Cutris y Pocosol	Mejora	14.1	Construcción de tercera etapa del Mega Acueducto III-5-3	Mejoramiento realizado	10%	10%	90%	90%	1	Inq. Alonso Quesada	06 Otros proyectos	100.000.000,00	900.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por nuestro acueducto para los próximos 30 años	Mejora	15.1	Ejecución del 20% de la primera etapa del plan maestro del Acueducto Municipal (Préstamo de Acueducto) PROY. III-5-4	Primera etapa del plan maestro del Acueducto ejecutada	50%	50%	50%	50%	1	Mba Jeffrey Miranda	05 Instalaciones	1.000.000.000,00	500.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	16.1	Realizar una mejora en el vertedero municipal PROY. III-5-5	Mejora municipal realizada	1	100%	0	0%	1	Lic. William Arce	06 Otros proyectos	10.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	17.1	Realizar una mejora en las instalaciones del Acueducto municipal y las fuentes. PROY. III-5-6	Mejora del Acueducto realizada	1	100%	0	0%	1	Mba Jeffrey Miranda	06 Otros proyectos	6.000.000,00	
Ordenamiento territorial	Contribuir en el desarrollo integral del cantón a través de una adecuada fiscalización municipal en el crecimiento urbano y rural.	Mejora	18.1	Desarrollo de un plan de trabajo que permita disminuir la evasión del impuesto de construcción y mejorar la recaudación para el 2014. PROY. III-6-1	Procesos realizados	50%	50%	50%	50%	1	Arq. Erwin Castillo	06 Otros proyectos	28.200.000,00	58.558.170,37
Ordenamiento territorial		Operativo	18.2	Coordinación, tramitación y fiscalización de debidamente aproximadamente 88 proyectos comunales. PROY. III-6-1	Proyectos fiscalizados	44	50%	44	50%	1	Licda Gabriela Rodríguez	06 Otros proyectos	25.000.000,00	28.177.039,34
Política Social local		Operativo	18.3	Ejecutar un programa de capacitaciones a los Concejos de Distrito. PROY. III-6-1	Capacitación a los Concejos de Distrito realizada	50%	50%	50%	50%	1	Licda Gabriela Rodríguez	06 Otros proyectos	150.000,00	200.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	18.4	Realizar diseño, presupuesto y planos constructivos para un área de parque (renovación urbana) al costado este de las canchas de tenis de C. Q. PROY. III-6-1	Diseño, presupuesto y planos constructivos para un área de parque (renovación urbana) elaborados	50%	50%	50%	50%	1	Arq. Erwin Castillo	06 Otros proyectos	500.000,00	500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	18.5	Realizar un diagnóstico de necesidades y estado de las aceras en Ciudad Guesada. PROY. III-6-1	Diagnóstico de necesidades y estado de las aceras en Ciudad Guesada realizado	1	100%	0	0%	1	Arq. Erwin Castillo	06 Otros proyectos	2.000.000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada de la Municipalidad de San Carlos	Operativo	19.1	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo de revisiones a toda la maquinaria pesada municipal. Proyecto. III-6-2	Número de revisiones aplicadas	50%	50%	50%	50%	1	Ing. Pablo Jiménez	06 Otros proyectos	32.797.524,14	58.864.392,01

Ordenamiento territorial	Mantener debidamente actualizado el Catastro municipal	Operativo	20.1	Realizar 2 vacados de datos por año. PROY. II-6-3	Vacados realizados	1	50%	1	50%	1	1.000.000,00	Otros proyectos	1.000.000,00	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	20.2	Dibujar 5000 fincas en el catastro municipal. PROY. III-6-3	Fincas dibujadas	2500	50%	2500	50%	2500	1.000.000,00	Otros proyectos	1.000.000,00	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	20.3	Reacomodo e implementación de 6000 reacomodadas fincas en el catastro municipal. PROY. III-6-3	Fincas reacomodadas	3000	50%	3000	50%	3000	1.000.000,00	Otros proyectos	1.000.000,00	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	20.4	Eliminación de 300 fincas en el SIM que no están en el catastro municipal. PROY. III-6-3	Fincas eliminadas	150	50%	150	50%	150	2.000.000,00	Otros proyectos	2.000.000,00	2.000.000,00
Ordenamiento territorial		Mejora	20.5	Incluir 2000 direcciones a las fincas del catastro municipal. PROY. III-6-3	Fincas incluidas	1000	50%	1000	50%	1000	2.000.000,00	Otros proyectos	2.000.000,00	2.000.000,00
Ordenamiento territorial		Mejora	20.6	Levantamiento e inventario de caminos del cantón. PROY. III-6-3	Caminos inventariados	1	33%	2	67%	2	1.000.000,00	Otros proyectos	1.000.000,00	2.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	20.7	Desarrollar un programa de trabajos de topografía por demanda administrativa. PROY. III-6-3	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	50%	10.000.000,00	Otros proyectos	10.000.000,00	10.000.000,00
Ordenamiento territorial		Mejora	20.8	Localización, inscripción y valoración de fincas tramitadas municipales en 2 distritos del cantón. PROY. III-6-3	Fincas tramitadas	50%	50%	50%	50%	50%	1.000.000,00	Otros proyectos	1.000.000,00	774.621,64
Ordenamiento territorial		Mejora	21.1	Realizar el censo de basura de dos distritos del cantón. PROY. III-6-3	Censos realizados	1	50%	1	50%	1	950.000,00	Otros proyectos	950.000,00	952.756,45
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer el desarrollo local a través de aportes que permitan a la población sancharifeña mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora	22.1	Adquisición de 10 juegos infantiles para parques infantiles del cantón. Proyecto III-6-4	Parques infantiles acondicionados	5	50%	5	50%	5	4.000.000,00	Otros proyectos	4.000.000,00	4.000.000,00
Política Social local	Apoyar la seguridad ciudadana en el cantón	Mejora	23.1	Realizar al menos tres mejoras a vehículos de la fuerza pública. Proyecto III-6-5	Unidades mejoradas	2	67%	1	33%	1	3.000.000,00	Otros proyectos	3.000.000,00	1.000.000,00
Política Social local	Facilitar el aprendizaje de escasos recursos debidamente clasificados a través de la donación de algunos recursos materiales básicos para su aprendizaje	Mejora	24.1	Beneficiar al menos a 1000 estudiantes de escasos recursos y residentes en los diversos distritos del cantón. Proyecto III-6-6	Estudiantes beneficiados	1000	100%	0	0%	0	15.000.000,00	Otros proyectos	15.000.000,00	0,00

Desarrollo Institucional	Disminuir el pendiente en un 1% respecto al año 2013	Operativo	25.1	Depurar la base de datos del SIM mediante actualización de 2400 contribuyentes que no cuentan con la información correspondiente. Según disp. De CGR con la creación de Sección de calidad de datos. PROY. 3-6-7	40%	40%	60%	80%	1	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	1 000 000,00	
Desarrollo Institucional		Operativo	25.2	Ajuste de toda la documentación de la Administración tributaria, según políticas de equidad de género. PROY. 3-6-7	50%	50%	50%	50%	1	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	500 000,00	
Desarrollo Institucional	Incrementar en un 10% el índice de recaudación	Operativo	25.3	Dar seguimiento a las notificaciones con comeros de Costa Rica, bajo convenio establecido con dicha institución para la entrega de notificaciones. PROY. 3-6-7	50%	50%	50%	50%	1	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	3 000 000,00	6 000 000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	25.4	Desarrollo del proyecto de gerencia de patentes. (Actualización y mantenimiento de patentes). PROY. 3-6-7	40%	40%	60%	80%	1	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	4 000 000,00	6 000 000,00
Desarrollo Institucional		Operativo	25.5	Desarrollo del programa de mejoramiento de clasificación, control e inspección de todas las patentes inscritas. PROY. 3-6-7	40%	40%	60%	80%	1	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	2 000 000,00	2 000 000,00
Desarrollo económico local		Mejora	25.6	Ejecutar programa de Entrega de avisos de cobro y depuración de la base de datos. (7692 avisos de cobro aprox.) PROY. 3-6-7	40%	40%	60%	80%	1	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	2 500 000,00	2 500 000,00
Desarrollo económico local	Incrementar el índice de recaudación mediante la implementación adecuada del plan de acción de la unidad de patentes	Operativo	25.7	Mantenimiento del Proyecto de Localización Geográfica de las Patentes Comerciales del Cantón de San Carlos. PROY. 3-6-7	40%	40%	60%	80%	1	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	9 895 118,54	4 752 408,05
Desarrollo económico local		Operativo	25.8	Ejecución y mantenimiento del proyecto para el fortalecimiento y promoción del sector empresarial. PROY. 3-6-7	50%	50%	50%	50%	1	Lic. Leonidas Vasquez	Otros proyectos	3 000 000,00	3 000 000,00

Desarrollo económico local		Operativo	25.9	Elaboración de un estudio de factibilidad que refleje las necesidades de los diferentes sectores productivos del cantón. PROY. 3-6-7	40%	40%	80%	80%	1	Lic. Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Desarrollo Institucional	Brindar un servicio eficiente al contribuyente	Mejora y al contribuyente	25.10	Realizar gestión para adquisición del Sistema Interactivo de Voz (IVR). PROY. 3-6-7	40%	40%	60%	60%	1	Lic. Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	500.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	26.1	Realización de 1500 avalúos de interés fiscal en los 13 distritos. PROY. 3-6-8	750	750	50%	50%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	26.2	Realización de 2500 avalúos de interés fiscal por peritos externos en los 13 distritos. PROY. 3-6-8	1250	1250	50%	50%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	26.3	Inclusión de 2 vaciados de hipoteca en el SIM. PROY. 3-6-8	1	1	50%	50%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	26.4	Recibir 450 exoneraciones de Bien Único. PROY. 3-6-8	450	0	0%	0%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	26.5	Recibir y fiscalizar 800 declaraciones de Bienes inmuebles. PROY. 3-6-8	800	300	33%	33%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	26.6	Realizar 150 certificados de valor solicitados por los contribuyentes ante Secretaría	75	75	50%	50%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	333.300,02
Ordenamiento territorial		Operativo	26.7	Envío de 3750 mensajes de texto a contribuyentes morosos del impuesto de BI. PROY.3-6-8	3000	750	20%	20%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	500.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	26.8	Realización de 5 DES para modificaciones de valor en el Registro Nacional. PROY. 3-6-8	3	2	40%	40%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	200.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	26.9	Realizar 4 FRA para modificar el valor fiscal ante Registro Nacional por segregación de la propiedad. PROY. 3-6-8	2	2	50%	50%	1	Mauricio Clarke Bolaños	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Ordenamiento territorial	Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura municipal	Mejora la infraestructura municipal	27.1	Realizar el cercado de al menos 2 propiedades cercadas municipales. PROY. 3-6-11	2	0	0%	0%	1	Ferral Acuña Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.500.000,00

Política local	Social	Mejorar la calidad de vida de los sancarinos a través de programas sociales y preventivos	Mejora	28.1	Realizar un programa de prevención del dengue en San Carlos. Proyecto III-6-13	1	100%	0	0%	1	Bach. Sabillón	Mima 06 proyectos	Otros proyectos	5 000 000,00	10 112 004,95
Política local	Social		Mejora	29.1	Iniciar el programa de administración de la Red de Cuido con atención de 75 niños y niñas. PROY. III-6-15	50%	50%	50%	50%	1	Licda Gisela Vargas	Mima 06 proyectos	Otros proyectos	105 600 000,00	
Desarrollo Institucional		Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Operativo	30.1	Desarrollo de la tercera etapa del proyecto de la etapa reingeniería. PROY. III-6-19	50%	50%	50%	50%	1	Lic. Matkel Quiros	Administración General	proyectos	10 365 813,88	
Ordenamiento territorial		Regular el uso del territorio de nuestro cantón, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio.	Mejora	31.1	Implementación del plan regulador para los distritos de Venecia, Pita, La Tigra, Venado, Curno, Montorrey, Fucosul y norte de Aguas Zarcas. Prestamo FAMI 2013. PROY III-23	50%	50%	50%	50%	1	Bach. Sabillón	Mima 06 proyectos	Otros proyectos	56 592 086,00	
Gestión Ambiental			Mejora	32.1	Implementación de acciones que rehabiliten al vertedero municipal en Luis de Floncia. PROY. III-6-24	50%	50%	50%	50%	1	Lic. Arce	William 06 proyectos	Otros proyectos	75 254 018,90	
Ordenamiento territorial			Mejora	33.1	Apoyar en la instalación de una Morgue Judicial en la Ciudad Quesada. PROY. III-2-25	0	0%	1	100%	1	Lic. Bernor Kopper	Mima 06 proyectos	Otros proyectos	15 000 000,00	
Desarrollo económico local		Contar con el nuevo Plan de Desarrollo Cantonal	Mejora	34.1	Seguimiento del Proyecto Plan de Desarrollo Cantonal con todos sus componentes. PROY. 3-6-26	70%	70%	30%	30%	1	Licda Dixie Amores	Mima 06 proyectos	Otros proyectos	4 000 000,00	4 000 000,00
Desarrollo económico local		Promover el desarrollo económico local como base de un cantón menos pobre y más productivo	Mejora	34.2	Elaboración de cuatro propuestas de Desarrollo Económico Local en coordinación con universidades. PROY. III-6-28	2	50%	2	50%	1	Licda Dixie Amores	Mima 06 proyectos	Otros proyectos	1 500 000,00	1 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2014

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	52%	48%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	52%	48%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	55%	45%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	5.373.407.370,04	7.076.592.629,96	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 81'	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:

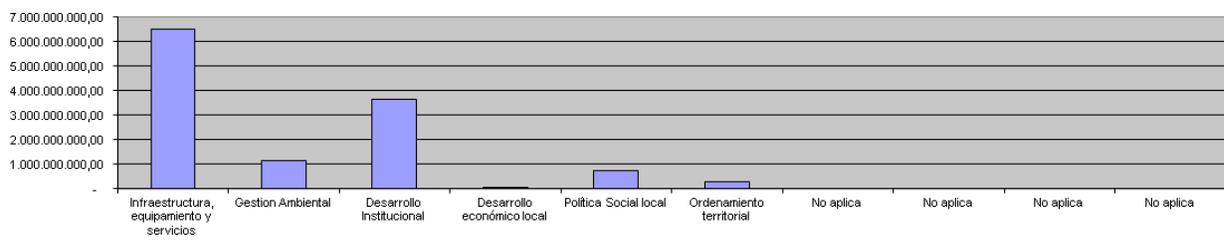
II SEMESTRE

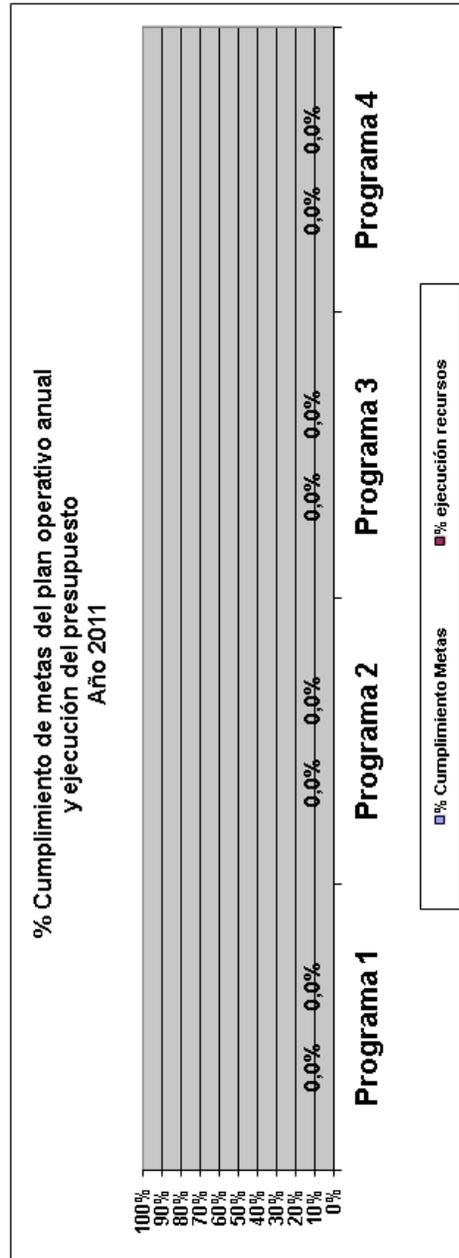
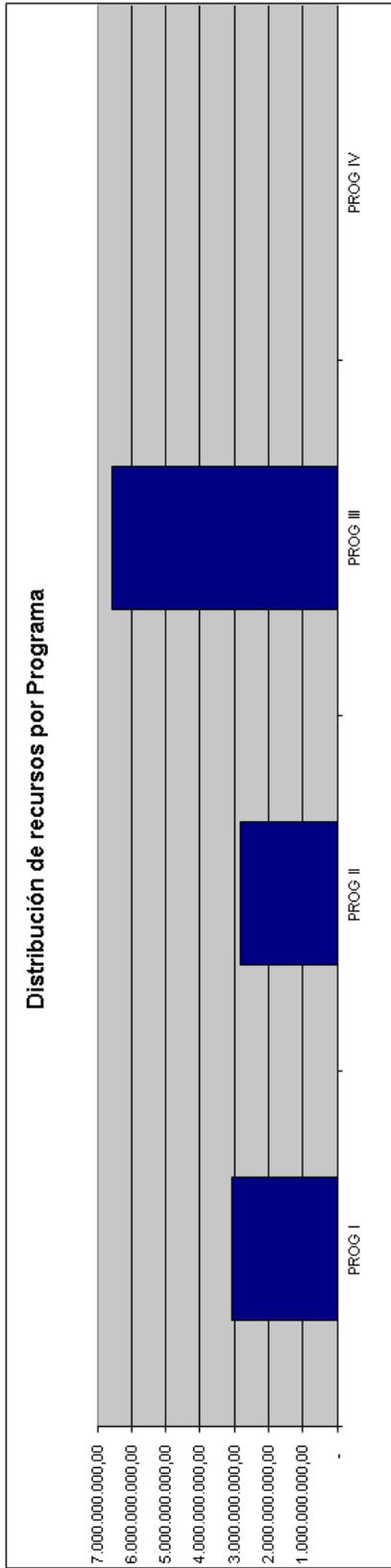
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2014

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	701.011.967,79	5.803.645.484,17	-	6.504.657.451,96	52%
Gestion Ambiental	-	1.105.369.390,78	75.254.018,90	-	1.180.623.409,68	9%
Desarrollo Institucional	3.035.384.433,59	572.885.296,88	45.497.818,23	-	3.653.767.548,70	29%
Desarrollo económico local	3.500.000,00	-	37.087.526,59	-	40.587.526,59	0%
Política Social local	8.350.000,00	435.292.855,12	322.746.038,59	-	766.388.893,71	6%
Ordenamiento territorial	-	4.500.000,00	299.475.169,36	-	303.975.169,36	2%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	3.047.234.433,59	2.819.059.510,57	6.583.706.055,84	-	12.450.000.000,00	
%	24%	23%	53%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			PÁG. N° 1
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	12.450.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7.130.266.750,10	57,27%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.775.733.341,10	38,36%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2.270.500.000,00	18,24%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.185.000.000,00	17,55%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	500.000,00	0,00%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	85.000.000,00	0,68%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2.334.233.341,10	18,75%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	202.500.000,00	1,63%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	183.500.000,00	1,47%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	29.000.000,00	0,23%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	2.500.000,00	0,02%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	152.000.000,00	1,22%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	19.000.000,00	0,15%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	19.000.000,00	0,15%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	2.131.733.341,10	17,12%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	2.131.733.341,10	17,12%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	171.000.000,00	1,37%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	171.000.000,00	1,37%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.331.600.000,00	18,73%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.184.600.000,00	17,55%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	629.000.000,00	5,05%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	629.000.000,00	5,05%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	-	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.463.600.000,00	11,76%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	163.000.000,00	1,31%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	163.000.000,00	1,31%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.300.600.000,00	10,45%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	13.000.000,00	0,10%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.000.000,00	0,10%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1.170.000.000,00	9,40%
1.3.1.2.05.09.1.0.000	Fondo FODESAF RED DE CUIDO	105.600.000,00	0,85%

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 53-2013

PAG.71

Jueves 12 de setiembre del 2013

Sesión Extraordinaria

			PÁG. Nº 2	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		92.000.000,00	0,74%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		92.000.000,00	0,74%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales		7.000.000,00	0,06%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos		85.000.000,00	0,68%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD		55.000.000,00	0,44%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		55.000.000,00	0,44%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS		55.000.000,00	0,44%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		55.000.000,00	0,44%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES		92.000.000,00	0,74%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		-	0,00%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito		-	0,00%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas		-	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		92.000.000,00	0,74%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		70.000.000,00	0,56%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		22.000.000,00	0,18%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios			
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.933.409,00	0,18%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		22.933.409,00	0,18%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados		-	0,00%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		22.933.409,00	0,18%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		3.687.887.145,00	29,62%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		2.137.887.145,00	17,17%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114		1.200.000.000,00	9,64%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital Organos desconcentrados		930.000.000,00	7,47%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909		7.887.145,00	0,06%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		1.550.000.000,00	12,45%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Transferencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)		250.000.000,00	2,01%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte y Recreacion (INDER)		1.300.000.000,00	10,44%
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		-	0,00%
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos		-	0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		1.631.846.104,90	13,11%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		1.631.846.104,90	13,11%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS			
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Decentralizadas no empresariales		1.631.846.104,90	13,11%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Publicas Financieras		-	0,00%
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero				
Fecha: 13-09-2013				

		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			PAGINA No. 4	
		PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014				
		SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA				
		GENERAL Y POR PROGRAMAS				
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
		3.047.234.433,59	2.819.059.510,57	6.583.706.055,84	12.450.000.000,00	
0	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO					
	REMUNERACIONES	1.918.275.436,89	1.366.328.327,91	708.287.906,46	3.992.891.671,26	
01	REMUNERACIONES BASICAS	693.842.400,00	649.203.200,00	308.994.400,00	1.652.040.000,00	
02	Sueldos para cargos fijos	675.082.400,00	611.003.200,00	286.994.400,00	1.573.080.000,00	
03	Jornales	0,00	25.700.000,00	5.000.000,00	30.700.000,00	
05	Servicios Especiales	14.560.000,00	0,00	14.000.000,00	28.560.000,00	
	Suplencias	4.200.000,00	12.500.000,00	3.000.000,00	19.700.000,00	
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	188.392.667,32	28.800.000,00	27.300.000,00	244.492.667,32	
01	Tiempo Extraordinario	3.300.000,00	28.800.000,00	27.300.000,00	59.400.000,00	
02	Recargo de funciones	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00	
04	Compensacion de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
05	Dietsas	183.792.667,32	0,00	0,00	183.792.667,32	
03	INCENTIVOS SALARIALES	621.743.337,44	337.179.800,29	187.670.660,24	1.146.593.797,97	
01	Retribucion por años servidos	167.960.000,00	124.931.600,00	64.220.000,00	357.111.600,00	
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	185.120.000,00	30.639.280,00	27.092.000,00	242.851.280,00	
03	Decimotercer mes	138.713.434,25	95.712.227,20	47.953.563,93	282.379.225,38	
04	Salario Escolar	95.949.903,19	75.396.693,09	39.905.096,31	211.251.692,59	
04	Otros incentivos salariales	34.000.000,00	10.500.000,00	8.500.000,00	53.000.000,00	
	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	136.506.890,87	108.717.815,50	55.616.116,34	300.840.822,71	
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C. C. S. S	129.259.101,60	102.018.460,52	50.932.725,76	282.210.287,88	
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	7.247.789,28	6.699.354,97	4.683.390,58	18.630.534,83	
06	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONE Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	277.790.141,26	242.427.512,13	128.706.729,88	648.924.383,26	
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C. C. S. S	71.901.592,17	55.494.102,40	28.703.733,38	156.099.427,94	
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	21.922.088,58	17.112.564,92	12.100.171,74	51.734.825,24	
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	45.880.908,62	35.165.959,84	16.400.343,49	97.447.211,95	
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados	138.085.551,89	134.054.884,96	71.502.481,27	343.642.918,12	
1	SERVICIOS	213.600.000,00	542.467.052,68	519.408.837,01	1.275.475.889,68	
01	ALQUILERES	1.500.000,00	116.000.000,00	60.000.000,00	177.500.000,00	
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.200.000,00	116.000.000,00	58.000.000,00	175.200.000,00	
03	Alquiler de equipo de computo	0,00	0,00	0,00	0,00	
04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	300.000,00	0,00	2.000.000,00	2.300.000,00	
99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	SERVICIOS BASICOS	34.050.000,00	19.450.000,00	18.500.000,00	72.000.000,00	
01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00	
02	Servicio de energia eléctrica	22.000.000,00	15.800.000,00	4.500.000,00	42.300.000,00	
03	Servicio de correo	500.000,00	0,00	11.000.000,00	11.500.000,00	
04	Servicio de telecomunicaciones	11.550.000,00	3.050.000,00	3.000.000,00	17.600.000,00	

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 5	
					TOTALES	
03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
	01	Información	66.800.000,00	40.300.000,00	8.400.000,00	115.500.000,00
	02	Publicidad y propaganda	4.000.000,00	3.350.000,00	1.000.000,00	8.350.000,00
	03	Impresión, encuadernación y otros	9.000.000,00	13.600.000,00	2.700.000,00	25.300.000,00
	04	Transporte de bienes	5.800.000,00	4.350.000,00	700.000,00	10.850.000,00
	06	Comisiones y gastos por servi. financieros y comer	0,00	0,00	0,00	0,00
	07	Servicios de transferencia electrónica de información	47.000.000,00	19.000.000,00	0,00	66.000.000,00
			1.000.000,00	0,00	4.000.000,00	5.000.000,00
04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
	01	Servicios médicos	16.500.000,00	85.600.000,00	326.446.104,90	428.546.104,90
	02	Servicios jurídicos	1.000.000,00	3.500.000,00	1.000.000,00	5.500.000,00
	03	Servicios de Ingeniería	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00	10.500.000,00	35.000.000,00	47.500.000,00
	05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1.500.000,00	4.000.000,00	0,00	5.500.000,00
	06	Servicios generales	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00	13.600.000,00	0,00	14.600.000,00
			7.000.000,00	54.000.000,00	290.446.104,90	351.446.104,90
05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
	01	Transporte dentro del país	27.100.000,00	5.840.873,59	16.600.000,00	49.540.873,59
	02	Viáticos dentro del país	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
	03	Transporte en el exterior	22.500.000,00	5.840.873,59	16.600.000,00	44.940.873,59
	04	Viáticos en el exterior	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
			2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	01	Seguros	43.000.000,00	62.696.179,09	47.162.732,11	152.858.911,19
			43.000.000,00	62.696.179,09	47.162.732,11	152.858.911,19
07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	01	Actividades de capacitación	13.900.000,00	69.200.000,00	7.600.000,00	90.700.000,00
	02	Actividades protocolarias y sociales	4.800.000,00	36.500.000,00	7.600.000,00	48.900.000,00
	03	Gastos de representación institucional	5.600.000,00	32.700.000,00	0,00	38.300.000,00
			3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00
08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
	01	Mantenimiento de edificios y locales	10.450.000,00	131.280.000,00	34.700.000,00	176.430.000,00
	02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	1.100.000,00	30.200.000,00	2.000.000,00	33.300.000,00
	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	04	Mantenimiento y Reparación de Maq- Equ. Produccion	0,00	30.500.000,00	0,00	30.500.000,00
	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6.150.000,00	61.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00
	06	Mantenimiento y reparación de equipo comunicación	200.000,00	250.000,00	17.000.000,00	84.150.000,00
	07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de oficina	400.000,00	250.000,00	100.000,00	550.000,00
	08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informacion	2.500.000,00	230.000,00	1.150.000,00	3.880.000,00
	09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	6.660.000,00	2.350.000,00	9.300.000,00
99		SERVICIOS DIVERSOS				
	01	Servicios de Regulacion	300.000,00	12.100.000,00	0,00	12.400.000,00
	05	Deducibles	300.000,00	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
	06	Otros servicios no especificados	0,00	1.100.000,00	0,00	1.400.000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 6
					TOTALES
2		50.480.000,00	374.167.218,85	638.584.749,66	1.063.231.968,51
01	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.400.000,00	166.937.218,85	245.690.203,01	436.027.421,86
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17.600.000,00	143.834.110,99	236.490.203,01	397.924.314,00
01	Combustibles y lubricantes	200.000,00	550.000,00	200.000,00	950.000,00
02	Productos farmacéuticos y medicinales	5.500.000,00	5.550.000,00	6.400.000,00	17.450.000,00
04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	17.003.107,86	2.600.000,00	19.703.107,86
99	Otros productos químicos				
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.	800.000,00	0,00	400.000,00	1.200.000,00
03	Alimentos y bebidas	800.000,00	0,00	400.000,00	1.200.000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400.000,00	75.950.000,00	304.000.000,00	380.350.000,00
01	Materiales y productos metálicos	50.000,00	20.100.000,00	67.000.000,00	87.150.000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	42.700.000,00	215.500.000,00	258.200.000,00
03	Madera y sus derivados	0,00	2.300.000,00	10.000.000,00	12.300.000,00
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	100.000,00	450.000,00	4.500.000,00	5.050.000,00
05	Materiales y productos de vidrio	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	10.200.000,00	2.500.000,00	12.800.000,00
99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	100.000,00	200.000,00	4.500.000,00	4.800.000,00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.750.000,00	96.430.000,00	59.944.546,65	163.124.546,65
01	Herramientas e instrumentos	100.000,00	11.930.000,00	2.800.000,00	14.830.000,00
02	Repuestos y accesorios	6.650.000,00	84.500.000,00	57.144.546,65	148.294.546,65
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.130.000,00	34.850.000,00	28.550.000,00	82.530.000,00
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.900.000,00	1.950.000,00	5.750.000,00	12.600.000,00
02	Útiles y materiales medico.hospitalario y de investigac	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	9.500.000,00	5.100.000,00	7.750.000,00	22.350.000,00
04	Textiles y vestuario	3.700.000,00	18.850.000,00	13.200.000,00	36.750.000,00
05	Útiles y materiales de limpieza	830.000,00	5.700.000,00	200.000,00	6.730.000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	2.800.000,00	1.350.000,00	4.250.000,00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	0,00	200.000,00	300.000,00
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	450.000,00	100.000,00	550.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	170.054.016,06	35.150.060,47	205.204.076,53
02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS.	0,00	170.054.016,06	35.150.060,47	205.204.076,53
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	134.903.955,59	0,00	134.903.955,59
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	0,00	35.150.060,47	35.150.060,47	70.300.120,94

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAGINA No. 7
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES
5		20.840.000,00	174.200.000,00	4.600.253.662,62	4.795.293.662,62
		BIENES DURADEROS			
01		20.640.000,00	52.700.000,00	26.800.000,00	100.140.000,00
01		0,00	32.100.000,00	11.000.000,00	43.100.000,00
02		0,00	0,00	0,00	0,00
03		2.590.000,00	200.000,00	600.000,00	3.390.000,00
04		4.050.000,00	1.800.000,00	2.500.000,00	8.350.000,00
05		13.000.000,00	4.500.000,00	7.000.000,00	24.500.000,00
06		0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
07		500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	7.500.000,00
99		500.000,00	10.600.000,00	2.000.000,00	13.100.000,00
02					
		200.000,00	121.500.000,00	4.560.657.624,03	4.682.357.624,03
01		0,00	64.000.000,00	159.500.000,00	223.500.000,00
02		0,00	56.000.000,00	564.157.624,03	620.157.624,03
07		0,00	1.500.000,00	3.829.000.000,00	3.830.500.000,00
99		200.000,00	0,00	8.000.000,00	8.200.000,00
03					
		0,00	0,00	12.796.038,59	12.796.038,59
01		0,00	0,00	0,00	0,00
99		0,00	0,00	0,00	0,00
02		0,00	0,00	0,00	0,00
03		0,00	0,00	0,00	0,00
6		844.038.996,70	79.922.803,27	35.374.440,59	959.336.240,56
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
01		692.930.000,00	0,00	0,00	692.930.000,00
01		Transferencias corrientes al SECTOR PÚBLICO.			
01		Organismo de Normalización Técnica (1%) IBI			
02		Transferencias corrientes Organismos Desconcentrados			
01		Aporte Junta Admva. Registro Nacional 3% IBI			
02		CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)			
03		Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)			
03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
01		Juntas de Educación 10% Impuesto Bienes Inmue			
02		Consejo Nacional de Rehabilitación y Educ. Especial			
04		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales			
01		Federación de Municipalidades Fronterizas Nicaragua			
02		Comité Cantonal de Deportes de San Carlos			
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			
01		Becas a funcionarios			
03		Ayudas a funcionarios			
99		Incapacidades			
03		PRESTACIONES			
01		Prestaciones legales			
		5.180.219,27	14.000.000,00	0,00	19.180.219,27
		5.180.219,27	14.000.000,00	0,00	19.180.219,27

PÁG. N°9			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2014</u>			
Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%
Gastos de administración		2.089.500.567,76	68,57
Auditoria Interna		185.809.199,01	6,10
Administración de Inversiones Propias		17.400.000,00	0,57
Registro de deuda, Fondos y Transferencias		754.524.666,82	24,76
Total Programa I		3.047.234.433,59	100,00
Programa II: Servicios Comunales			
Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	143.645.454,55	5,10
2	Servicio de Recolección de Basura	828.045.814,15	29,37
3	Mantenimiento de caminos y calles	529.311.967,79	18,78
4	Servicio de Cementerio	88.218.181,82	3,13
5	Parques y Obras de Ornato	74.600.000,00	2,65
6	Servicio de Acueducto	588.936.363,64	20,89
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	114.681.400,60	4,07
9	Educativos, Culturales y Deportivos	89.321.848,92	3,17
10	Servicios Sociales Complementarios	157.571.423,78	5,59
17	Mantenimiento de edificios	8.500.000,00	0,30
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	4.000.000,00	0,14
22	Seguridad Vial	-	0,00
25	Protección al Medio Ambiente	120.178.122,08	4,26
27	Servicios Públicos y Mantenimiento	57.048.933,24	2,02
28	Atención de Emergencias Cantonales	12.000.000,00	0,43
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de t	3.000.000,00	0,11
Total Programa II		2.819.059.510,57	100,00

				PÁG. Nº 10	
				Cuadro Nº 5	
				MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
				AUMENTAR EGRESOS	
				PRESUPUESTO ORDINARIO 2014	
				Programa III: Inversión	
Código		Proyectos y obras		Asignación (en colones)	%
Pr.	O.				
1		Edificios		102.000.000,00	1,55
			<i>Obras por administración</i>		
	1	Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad (Art. 56 Ley 7600)		6.000.000,00	0,09
	2	Construcción y reparación Centros Educativos del Cantón		29.000.000,00	0,44
	3	Construcción y reparación Salones Comunes		29.000.000,00	0,44
	4	Mejoras en el Estadio Municipal		5.000.000,00	0,08
	5	Constru. y reparación de instalaciones deportivas		24.000.000,00	0,36
	6	Construcción y repar Cocinas Comunes del cantón		9.000.000,00	0,14
	8	Mejoras en el plantel municipal		-	0,00
2		Vías de comunicación		1.774.983.568,02	26,96
			<i>Obras por administración</i>		
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)		518.842.375,97	7,88
	2	Mantenimiento. Mejoramiento y rehabilitación de 200Km ² de asfalto y tierra en el Cantón (Ley 8114)		170.000.000,00	2,58
	3	Construcción superficies duraderas (Asfalto, concreto, etc.) en caminos prioridades de la JVC 30000M2(Ley 8114)		261.157.624,03	3,97
	4	Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el cantón prioridad de la JVC. Bacheo 730 ton. (Ley 8114)		70.000.000,00	1,06
	5	Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las prioridades de la JVC. 400m alcantarillas (Ley 8114)		55.000.000,00	0,84
	6	Rehabilitación, sist.evacuación pluvial para las vías del cantón. Construcción de cabezales, cajas de registro, 350 m c		35.000.000,00	0,53
	7	Construcción de puentes en caminos de la red vial prioridad de la JVC equivalente 39 puentes (Ley 8114)		60.000.000,00	0,91
	8	Mant y Rehabilitacion de 60 m puentes de la Red vial. L		20.000.000,00	0,30
	9	Casos de ejecución inmediata por emergencia. Ley 81		10.000.000,00	0,15
	31	Obras de infraest. En caminos de el cantón de S.Carlos		487.983.568,02	7,41
	33	Construccion de aceras, cordon y caño en el canton		15.000.000,00	0,23
	34	Construccion de cordon y caño en Ciudad Quesada		12.000.000,00	0,18
	42	Cementados en el Canton de San Carlos		40.000.000,00	0,61
	43	Obras menores de infraestraest. En el cantón de S.Car		20.000.000,00	0,30
5		Instalaciones		2.524.000.000,00	38,34
			<i>Obras por contrato</i>		
	1	Proyecto de Electrificación rural (Fondos Propios)		8.000.000,00	0,12
	3	Proyecto del Mega acueducto (Fondos INDER y FODE)		1.000.000.000,00	15,19
	4	Plan Maestro del Acueducto		1.500.000.000,00	22,78
	5	Mantenimiento de Instalaciones del Vertedero Municipal		10.000.000,00	0,15
	6	Mantenimiento de Instalaciones del acueducto y fuentes		6.000.000,00	0,09

				PÁG. Nº 11		
Cuadro Nº 5						
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
AUMENTAR EGRESOS						
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2014</u>						
Programa III: Inversión						
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%		
Pr.	O.					
6		Otros Proyectos	2.169.926.449,23	32,96		
	1	Dirección Técnica y Estudio	143.285.208,71	2,18		
	2	Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo	91.661.916,15	1,39		
	3	Fortalecimiento Catastral	40.577.378,09	0,62		
	4	Mejoras en Parques infantiles del cantón (Con tarifa)	8.000.000,00	0,12		
	5	Proyecto de seguridad ciudadana	4.000.000,00	0,06		
	6	Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	15.000.000,00	0,23		
	7	Proyecto Gestion Optima Tributaria	51.587.526,59	0,78		
	8	Proyecto valoraciones de propiedad en el canton	42.370.496,56	0,64		
	11	Proyecto cercado propiedades municipales	5.000.000,00	0,08		
	13	Proyecto control y prevencion del dengue	5.000.000,00	0,08		
	15	Proyecto Red de Cuido (FODESAF)	105.600.000,00	1,60		
	19	Reingeneria del sistema de informacion municipal	20.497.818,23	0,31		
	23	Implementacion del Plan Regulador (Prestamo IFAM)	56.592.086,00	0,86		
	24	Implementacion Rehabilitacion del Vertedero (Prestamo)	75.254.018,90	1,14		
	25	Instalacion de Morgue Judicial	15.000.000,00	0,23		
	26	Proyecto de desarrollo economico local	10.500.000,00	0,16		
	27	Proyecto Red de Cuido CECUDI PITAL(FODESAF)	180.000.000,00	2,73		
	28	Infraestructura Deportiva para Juegos Nacionales San c	1.300.000.000,00	19,75		
7		Otros Fondos e Inversiones	12.796.038,59	0,19		
	1	Terrenos Plan de Lotificacion	12.796.038,59	0,19		
Total Programa III			6.583.706.055,84	100,00		
TOTAL PRESUPUESTADO			12.450.000.000,00			
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero						
Fecha: 13-09-2013						

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 53-2013

PAG.82

Jueves 12 de setiembre del 2013

Sesión Extraordinaria

							PAGINA No. 13
			I	01		Administración General	1.259.932.991,23
			I	01		Aporte Asoc. Protección Infancia de S.C	42.594.666,82
			I	04		Aporte Asoc. De la Cultura de la Zona Norte	10.000.000,00
			I	02		Auditoría Interna	185.809.199,01
			I	03		Administración de inversiones	17.400.000,00
			I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	260.100.000,00
			I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencias	52.350.000,00
	Patentes Municipales	2.129.733.341,10	II	3		Servicio de Caminos y Calles	0,00
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	1.743.286,33
			II	17		Mantenimiento de edificios	8.500.000,00
			II	18		Reparaciones menores maquinaria y equipo	4.000.000,00
			II	25		Protección del Medio Ambiente	67.641.045,00
			II	27		Servicios Públicos y Mantenimiento	57.048.933,24
			II	29		Incumplimiento deberes propietarios bienes inm	3.000.000,00
			III	06	3	Fortalecimiento Catastral	40.577.378,09
			III	6	8	Proyecto Valoraciones de propiedades	42.370.496,58
			III	6	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	51.587.526,59
			III	6	19	Reingeniería Sistema Municipal	20.497.818,23
			III	6	26	Proyecto Desarrollo Económico Local	4.500.000,00
			III	07	1	Fondo Plan Lotificación	80.000,00
							2.129.733.341,10
			I	01		Administración General	980.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.0.0.0.0	Patente de Licores	2.000.000,00	III	07	2	Plan de Lotificación	1.020.000,00
							2.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.0.0.0.0	Timbres Municipales	125.000.000,00	I	01		Administración General	125.000.000,00
							125.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.0.0.0.0	Timbre Pro-parques Nacionales.	46.000.000,00	I	04		CONAGEBIO(30% Ley 7788)	4.600.000,00
			I	04		Fondo Parques Nacionales(70% Ley 7788)	28.980.000,00
			II	25		Protección Medio Ambiente	12.420.000,00
							46.000.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.0.0.0.0	Venta de agua	629.000.000,00	I	01		Administración General	52.063.636,36
			III	05	6	Mantenimiento y reparación de las instalaciones del Acueducto y fuentes	6.000.000,00
			II	06		Servicio de acueducto	570.936.363,64
							629.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.0.0.0.0	Alquiler del Mercado	163.000.000,00	I	01		Administración General	48.318.599,40
			II	07		Servicio del mercado, plazas y ferias	114.681.400,60
							163.000.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.0.0.0.0	Servicios de instalación y derivación de agua	13.000.000,00	I	01		Administración General	1.300.000,00
			II	06		Servicio de acueducto	11.700.000,00
							13.000.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.0.0.0.0	Servicios de cementerio	12.000.000,00	I	01		Administración General	1.200.000,00
			II	04		Servicio de cementerio	10.800.000,00
							12.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.0.0.0.0	Servicio de recolección de basura	920.000.000,00	I	01		Administración General	81.954.185,85
			III	05	5	Mantenimiento y reparación de las instalaciones del vertedero municipal	10.000.000,00
			II	02		Recolección de basura	828.045.814,15
							920.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.0.0.0.0	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	160.000.000,00	I	01		Administración General	14.354.545,45
			III	02	34	Construcción de cordón y caño en Ciudad Quesada	2.000.000,00
			II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	143.645.454,55
							160.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.0.0.0.0	Mantenimiento de parques y obras de ornato	90.000.000,00	I	01		Administración General	7.400.000,00
			III	06	4	Mejoras en Parques Infantiles	8.000.000,00
			II	05		Parques y Ornato	74.600.000,00
							90.000.000,00
1.3.1.2.05.09.1.0.0.0.0.0	Fondo FODESAF RED DE CUIDO	105.600.000,00	III	06	15	Fondo FODESAF Red de Cuido	105.600.000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 53-2013

PAG. 83

Jueves 12 de setiembre del 2013

Sesión Extraordinaria

							PAGINA No. 14
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	7.000.000,00	I	01	Administración General	700.000,00	
			II	06	Servicio de acueducto	6.300.000,00	
						7.000.000,00	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	85.000.000,00	I	01	Administración General	7.581.818,18	
			II	04	Servicio de cementerio	77.418.181,82	
						85.000.000,00	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en bancos	55.000.000,00	I	01	Administración General	55.000.000,00	
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	92.000.000,00	I	01	Administración General	92.000.000,00	
			II	03	Caminos y Calles	5.623.995,09	
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	11.477.541,00	III	07	Plan de Lotificación	5.853.545,91	
						11.477.541,00	
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Extranjeros	11.455.868,00	II	03	Caminos y Calles	5.613.375,32	
			III	07	Plan de Lotificación	5.842.492,68	
						11.455.868,00	
			III	02	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	518.842.375,97
			III	02	2	Mant, mej y Reh 200km de lastre y tierra del cant	170.000.000,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recurso Ley 8114	1.200.000.000,00	III	02	3	Construccion de superficies duraderas del canton	261.157.624,03
			III	02	4	Mante. Rutinario de vias en asfalto en el canton	70.000.000,00
			III	02	5	Reh. Sistemas evac pluvial en el canton 600mt	55.000.000,00
			III	02	6	Reh. Sistemas evacuacion pluvial en el canton	35.000.000,00
			III	02	7	Constr. 24m puentes en caminos del canton	60.000.000,00
			III	02	8	Mantenimiento y Rehabilitacion de 60m puentes	20.000.000,00
			III	02	9	Casos de ejecucion inmediata	10.000.000,00
						1.200.000.000,00	
2.4.1.2.02.00.0.0.000	Fondo FODESAF CECUDI PITAL	180.000.000,00	III	06	27	PROYECTO RED DE CUIDO CECUDI PITAL	180.000.000,00
2.4.1.2.03.00.0.0.000	Fondo FODESAF MEGA ACUEDUCTO	750.000.000,00	III	05	3	Proyecto Mega Acueductos	750.000.000,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	7.887.145,00	II	03	Caminos y Calles	7.887.145,00	
						7.887.145,00	
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Transferencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	250.000.000,00	III	05	3	Proyecto Mega Acueductos	250.000.000,00
2.4.1.3.03.00.0.0.000	Transferencia del Instituto Costarricense del Deporte (ICODER)	1.300.000.000,00	III	06	30	Infraestructura Deportiva para Juegos Nacionales San Carlos 2014	1.300.000.000,00
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Prestamo Plan Maestro del Acueducto	1.500.000.000,00	III	05	4	Plan Maestro del Acueducto	1.500.000.000,00
						1.500.000.000,00	
3.1.1.3.02.00.0.0.000	PROYECTO PLAN REGULADOR	56.592.086,00	III	06	23	PROYECTO PLAN REGULADOR	56.592.086,00
3.1.1.3.03.00.0.0.000	PROYECTO REHABILITACION VERTEDERO	75.254.018,90	III	06	24	PROYECTO REHABILITACION VERTEDERO	75.254.018,90
		12.450.000.000,00				12.450.000.000,00	
		0,00				0,00	

(!) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda, con cedula Nº 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2014

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		
CUADRO No. 3		
SALARIO DEL ALCALDE/SA		
	I-2014	
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)	A/A	D/A
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
(Jefe Dpto Servicios Jurídicos)	38	39
Fecha de ingreso	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	905.035,00	905.035,00
Anualidades	687.826,60	705.927,30
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	588.272,75	588.272,75
Carrera Profesional	204.792,00	204.792,00
Total salario mayor pagado	2.385.926,35	2.404.027,05
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Cód	238.592,64	240.402,71
Salario base del Alcalde	2.624.518,99	2.644.429,76 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.705.937,34	1.718.879,34 (4)
Total salario mensual	4.330.456,33	4.363.309,10
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
SALARIO DE VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base de Alcalde/sa		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2.099.615,19	2.115.543,80
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.364.749,87	1.375.103,47
Total salario mensual	3.464.365,06	3.490.647,28
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal.		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en la subpartida 0.03.02		

Elaborado por: Marielos González Rojas

Fecha: 16/08/2013

Jefa Dpto Recursos Humanos: Licda. Yahaira Carvajal Camacho



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

2. Año **2014**

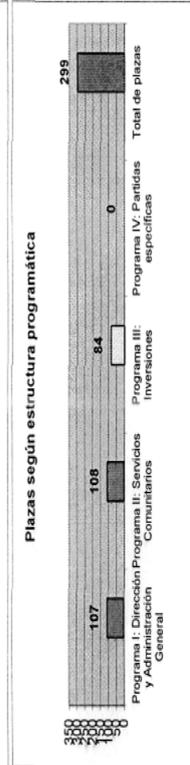
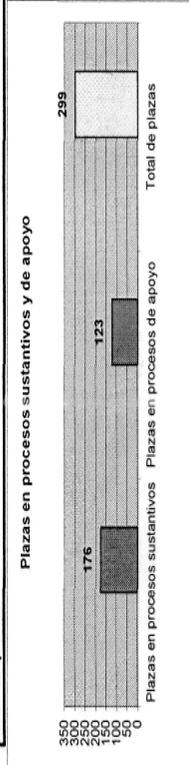
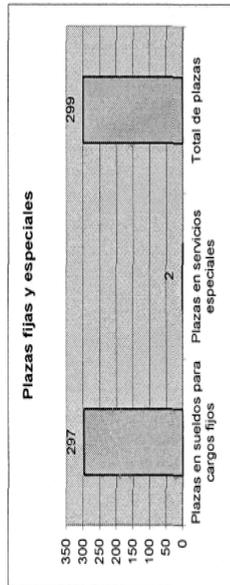
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia		Por programa		Apoyo		Diferencia		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	6	0	0	0
Profesional	11	0	0	0	0	5	6	1	0	0	31	5	0	0
Técnico	19	0	0	0	0	10	9	1	0	0	45	7	0	0
Administrativo	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	16	2	3	0
De servicio	142	0	0	0	1	77	64	0	0	0	7	1	0	0
Total	176	0	0	0	2	93	81	0	2	0	105	15	3	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	297
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	176
Plazas en procesos de apoyo	123
Total de plazas	299

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	107
Programa II: Servicios Comunitarios	108
Programa III: Inversiones	84
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	299



3. Observaciones.

Elaborado por: **Licda Yahaira Canvajal Camacho**

Fecha: **28/08/2013**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 4 DETALLE DE LA DEUDA							PAGINA No. 17
TOTAL DEUDAS							
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO	
IFAM 2-PR-1312-0608	PROTECCION AL AMBIENTE	6.000.000,00	14.000.000,00	20.000.000,00	INDICES DE FRAGILIDAD	58.000.000,00	
		18.000.000,00	2.000.000,00	20.000.000,00	PLAN REGULADOR EN LOS DISTRITOS VENEZIA, PITAL, CUTRIS, MONTERREY, POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS ZARCAS	56.892.066,00	
2-T-1373-1112	ACUEDUCTOS	10.000.000,00	8.000.000,00	18.000.000,00	TERRENO PARA PROTECCION ACUIFERA	176.907.216,00	
IFAM	ACUEDUCTOS	73.000.000,00	0,00	73.000.000,00	PLAN MAESTRO	1.500.000.000,00	
BANCO POPULAR	CAMINOS Y CALL UNIDAD TECNICA	70.300.120,94	45.292.798,06	115.592.919,00	COMPRA DE MAQUINARIA Y EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO RED VIAL	394.883.060,07	
2-EQ-1222-1203	BASURA	0,00	2.303.955,59	2.303.955,59	COMPRA DE EQUIPOS Y VEHICULOS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCION Y	0,00	
IFAM	BASURA	22.303.955,59	0,00	22.303.955,59	REHABILITACION DEL VERTEDERO MUNICIPAL EN SAN LUIS DE FLORENCIA	54.718.017,56	
2-M-1220-1003	MERCADO	5.600.000,00	10.000.000,00	15.600.000,00	MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL	33.523.406,20	
TOTALES		205.204.076,53	81.596.753,65	286.800.830,18		2.274.923.785,82	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014		205.204.076,53	81.596.753,65	286.800.830,18		0,00	
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00			
(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).							
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).							
Elaborado por Bernor Kooper Cordero							
Fecha: 13 de setiembre 2013							

Pag N° 19
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7509	¢ 2.185.000.000,00	17.55%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009, 2010, 2011,2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Además de toma en consideración el oficio SBI-030-2013 por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:

Imponible IBI	¢ 1.230.992.597.163,23
Impuesto IBI= Imponible IBI*0.0025	3.077.481.492,00
Menos= 10% Exoneraciones	307.748.149,29
Menos= 15% Aumento pendiente Cobro	477.009.631,00
Monto Posible de Ingresos por IBI 2014	¢ 2.292.723.712,22

Se continuo este año 2013, con la contratación de Peritos externos, así como el proceso por donación del BID de actualización de valores y donación de avalúos por parte de la ONT, donde se generan avalúos de propiedades con montos muy bajos o reportados sin ningún valor, lo cual va a generar el próximo año, un refuerzo a lo proyectado como ingreso.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	¢ 85.000.000,00	0.68%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva, así como los promedios de recaudación de los últimos años, según estimación de ingresos presupuestarios obtenidos del año 2009, 2010, 2011,2012 y el proyectado 2013.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢ 29.000.000,00	0.23%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio, así como los promedios de recaudación de los

últimos años, según estimación de ingresos presupuestarios obtenidos del año 2009, 2010, 2011, 2012 y el proyectado 2013.

Pág. Nº 20

1.1.3.2.01.5.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢ 152.000.000,00	1.22%
-----------------------------	--	-------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009, 2010, 2011, 2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo., así como una leve disminución con respecto a lo presupuestado en el periodo 2013, en virtud de que el sector construcción ha decaído, situación que se ha notado en la recaudación actual y las diferentes referencias de los bancos sobre la generación de préstamos relacionados con la construcción.

Se toma también en consideración este dato:

Los metros cuadrados tramitados para construcción ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) se redujeron en un 13%, informó la entidad.

Esta cifra será confirmada por la entidad el miércoles en conferencia de prensa.

Según datos del Colegio, los metros tramitados pasaron de 4,03 millones durante el primer semestre del 2012 a 3,51 millones en el mismo periodo del 2013. La reducción se dio en todos los meses, pero la caída fue especialmente significativa en febrero y junio pasados.

Los datos corresponden al registro de responsabilidad profesional de planos constructivos que se deben tramitar ante el CFIA, previo a la solicitud del permiso municipal de construcción.

A excepción de Cartago, el decrecimiento se presentó en las otras seis provincias del país.

Los sectores que evidencia una mayor reducción fueron comercio, industria y desarrollo urbanístico.

El CFIA se unirá también al llamado que han hecho empresarios, bancos y el Poder Ejecutivo para que el Banco Central elimine el tope al crecimiento del crédito que estará vigente hasta octubre próximo.

1.1.3.2.02.3.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 19.000.000,00	0.15%
-----------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 12.000.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos 6% y de ¢ 7.000.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%. Se toma consideración de la reducción del ingreso en este 2013, por lo que lo presupuestado es menor a lo presupuestado en el 2013 tomando como referencia directa la estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009, 2010, 2011, 2012 y el proyectado para el 2013.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales	¢ 2.131.733.341,10	17.12%
------------------------------	---	---------------------------	---------------

Con base en los análisis de la Dirección de Hacienda y la Administración Tributaria, según lo indicado en el oficio AT-230-2013,

Reporte de Cierres 2010	ϕ1.772.946.174,00	(108.090.571,00	6,10%	-8,17%
Reporte de Cierres 2011	11.820.084.304,00	(47.138.130,00	2,59%	-3,51%
Reporte de Cierres 2012	12.097.266.671,00	1277.182.367,00	13,22%	10,63%
Reporte de Cierres 2013	12.180.798.652,00	183.531.981,00	3,83%	-9,39%
Proyección Periodo2014	ϕ2.331.499.729,20	\$156.701.077,20	6,46%	2,63%

Además, se toma muy en cuenta el ingreso sobre la del cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009, 2010, 2011,2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Pág. Nº 21

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	ϕ 171.000.000.00	1.37%
------------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------

- Se toma un monto de ϕ 125.000.000.00 como parte del impuesto de timbres municipales.
- En Timbre Pro-Parques Nacionales por ϕ 46.000.000.00 como lo establece la ley.

Se toma en consideración los ingresos registrados según estimación de ingresos presupuestarios obtenidos del año 2009, 2010, 2011,2012 y el proyectado 2013.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	ϕ 629.000.000,00	5.05%
------------------------------	----------------------	-------------------------	--------------

- Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009, 2010, 2011,2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se toma en cuenta el aumento en el ingreso según el nuevo estudio tarifario aprobado el Acta 51 del lunes 02 de setiembre y que presenta la siguiente situación:

TARIFA PROPUESTA

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	6.000,00	12.000,00	18.000,00	6.000,00	9.000,00
SERV. MEDIDO					
Base 15M ³	3.000,00	5.950,00	8.900,00	3.000,00	4.475,00
16-25M ³	225,00	259,40	472,25	289,50	289,50
26-40M ³	332,50	397,00	472,25	289,50	289,50
41-60M ³	337,50	402,00	477,25	294,50	294,50
61-80M ³	498,75	660,00	477,25	294,50	294,50
81-100M ³	498,75	660,00	477,25	692,25	692,25
101-120M ³	729,50	804,75	482,25	697,25	697,25
Más de 120M ³	729,50	804,75	482,25	697,25	697,25

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio Instalación y derivación de agua	¢ 13.000.000,00	0.10%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el servicio de instalación de cañería a los usuarios que lo solicitan. El cobro es de acuerdo a la tarifa establecida por el municipio.

Pág. Nº 22

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificio e instalaciones	¢ 163.000.000,00	1.31%
------------------------------	---	-------------------------	--------------

Se toma en consideración el monto proyectado según la aprobación de las tarifas quinquenales así como el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009, 2010, 2011, 2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

PROCESO RECALIFICACION LOCALES 2010 CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL OSCAR KOPPER DODERO												
AUMENTO EN EL 2010	63%	(12,60-12,60-12,60-12,60-12,60)										
METRO UTILIZADO												
						alquiler final quinquenio	incremento final en 5 años	2010	2011	2012	2013	2014
Nombre de contribuyente	Ubicación	Area tramo	FACTOR PONDERACION	AREA PONDER	Uso	Alquiler Actual	incremento final anterior	12,60%	12,60%	12,60%	12,60%	12,60%
		2095,59	0,00	0,00		8.741.572		9.849.040,03	10.950.481,06	12.051.922,08	13.153.363,11	14.254.804,13
Monto Mensual								118.188.480,40	131.405.772,71	144.623.065,01	157.840.357,31	171.057.649,62
Total al finalizar el Quinquenio								723.115.325,05				
Promedio Anual								144.623.065,01				

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	¢ 12.000.000,00	0.10%
------------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009, 2010, 2011, 2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se toma en cuenta el aumento en el ingreso según el nuevo estudio tarifario aprobado el Acta 51 del lunes 02 de setiembre y que presenta la siguiente situación:

CÁLCULO TASA DE MANTENIMIENTO			
Monto a Recuperar	Parcelas	Cuota Anual	Cuota Mensual
¢10.890.000,00	2.169	¢5.020,75	¢418,40

TARIFAS PROPUESTAS POR LA MUNICIPALIDAD

TIPO TARIFA	TARIFAS VIGENTES	TARIFA MENSUAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE %
		PROPUESTA	COLONES	
Mantenimiento	335,00	418,40	83,40	24,89
Contratos	2.835,00	3.596,86	761,86	26,87
Total Pago Mensual	3.170,00	4.015,26	845,26	26,66

Pág. N°23

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 1.165.000.000,00	9.40%
-----------------------	--	--------------------	-------

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal y el aumento de tarifas aprobado mediante La Gaceta N° 139 — Viernes 19 de julio del 2013

Por este servicio se esta presupuestando la suma de ¢ 160.000.000.00 en virtud de la recaudación efectiva del servicio y la recuperación del pendiente de cobro, así como la puesta al cobro de las nuevas tarifas (TARIFA MENSUAL METRO: CENTRAL ¢ 495 y METRO PERIFÉRICO ¢ 88)

Tasas resultantes según estudio

COSTO A RECUPERAR	100,00%	¢172.350.581,86
COSTO ANUAL SOPORTADO POR ZONA CENTRAL	54,60%	94.103.418
COSTO ANUAL SOPORTADO POR ZONA PERIFER	45,40%	78.247.164

		METROS USUARIOS	TARIFA ANUAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
COSTO ANUAL CENTRAL	94.103.418	15.832	5.944	1.486	495
COSTO ANUAL PERIFERICO	78.247.164	74.252	1.054	263	88

2. Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal por ¢ 920.000.000.00

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009,2010, 2011, 2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se toma en cuenta el aumento en el ingreso según el nuevo estudio tarifario aprobado el Acta 51 del lunes 02 de setiembre y que presenta la siguiente situación:

TARIFA	CLASIFICACION DE USUARIOS Y PONDERADORES	CANTIDADES	PONDERADORES		TARIFA BASICA P/MES	PONDERADOR	TARIFA PONDERADA	INGRESO ANUAL
1	residencial 1 : generan volúmenes bajos, frecuencia 2	12.840	PIVOL	PIFREC.				
2	Residencial 2 : generan volúmenes bajos, frecuencia 7	604	0,40	0,35	4.907	0,75	3.697	669.586.641
3	Comercial 1 : generan vol. Intermedio, frecuencia 2	1415	0,40	0,70	4.907	1,10	5.414	39.242.067
4	Comercial 2 : generan vol. Intermedio, frecuencia 7	562	1,40	0,40	4.907	1,80	8.833	149.981.763
5	Comercial 3 : generan vol. Altos, frecuencia 2	203	1,40	1,00	4.907	2,40	11.777	79.424.971
6	Comercial 4 : generan altos volúmenes, frecuencia 7	312	2,00	0,40	4.907	2,50	12.268	29.884.470
7	Instituciones de gobierno, interés público o beneficencia	70	2,00	1,15	4.907	3,15	15.457	57.872.821
8	Generadores extraordinarios, frecuencia 2	11	1,40	0,40	4.907	1,80	8.833	7.419.592
8	Generadores extraordinarios, frecuencia 7	16	5,00	0,35	4.907	5,35	26.253	3.465.421
	TOTAL GENERAL DE USUARIOS	16.033	5,00	3,00	4.907	8,00	39.257	7.537.364
							131.789	944.415.109
							COSTO ANUAL	944.113.702

Pág. N°24

3. Mantenimiento de Parques. Artículo 74 del Código Municipal.

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009,2010, 2011, 2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo, así como el aumento de tarifas aprobado mediante La Gaceta N° 139 — Viernes 19 de julio del 2013, un monto de
 ₡ 85.000.000,00

COSTO ANUAL A RECUPERAR	₡85.165.385,97	TARIFA ANUAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
Usuarios del Distrito 1ero	23.572	3.613	903	301

MENSUAL ACTUAL	237,06
MENSUAL PROPUESTA	301
DIF. COLON	64
DIF. %	27,01

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derecho administrativos a actividades comerciales	₡ 92.000.000,00	0.06%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ₡ 7.000.000.00 por el pago del derecho.

También incluye ₡ 85.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

CÁLCULO TASA DEL CONTRATO			
Monto a Recuperar	Parcelas	Cuota Anual	Cuota Mensual
₡93.619.191,75	2.169	₡43.162,38	₡3.596,86

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2009,2010, 2011, 2012 y el proyectado para el 2013 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo. También se toma en cuenta el aumento en el ingreso según el nuevo estudio tarifario aprobado el Acta 51 del lunes 02 de setiembre y que presenta la siguiente situación:

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y depósitos en Estatales.	¢ 55.000.000,00	0.44%
------------------------------	---	------------------------	--------------

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢ 92.000.000,00	0.74%
------------------------------	-----------------------------	------------------------	--------------

Se incluye la suma de ¢ 70.000.000,00 como intereses moratorios por atraso en el pago de impuesto y de ¢ 22.000.000,00 como intereses moratorios por el atraso de bienes y servicios.

Pág. Nº 25

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes sector publico	¢ 22.933.409,00	0.18%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Aporte Licores Nacionales del IFAM ¢ 11.477.541,00

Aporte Licores Extranjeros del IFAM ¢ 11.455.868,00

Con respecto a los aportes del IFAM se toma en consideración el oficio DAI-1355-SCF-359-2013

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital del Gobierno Central	¢ 1.207.887.145,00	9.70%
------------------------------	--	---------------------------	--------------

- Recursos provenientes de la Ley 8114 ¢ 1.200.000.000,00
- Impuesto al Ruedo Ley 6909 ¢ 7.887.145,00

Se toma en consideración el oficio DAI-1355-SCF-359-2013

2.4.1.2.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital de Órganos Desconcentrados	¢ 930.000.000,00	7.47%
------------------------------	--	-------------------------	--------------

- Aporte FODESAF CECUDI PITAL ¢ 180.000.000,00

Mediante oficio DSGN° 00358-2013 del 23 de mayo de 2013 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, se incorporó una transferencia de recursos a favor de esa Municipalidad por \$ 180.000.000,00 (ciento ochenta millones de colones con 00/100), los cuates se destinaran a la ejecución del programa "Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" ", específicamente para ser invertidos en

ampliación, construcción o equipamiento de hogares y centros comunitarios de cuidado infantil.

- Aporte FODESAF MEGA ACUEDUCTO ¢ 750.000.000.00

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital de Instituciones Descentralizadas empresariales	No	¢ 1.550.000.000,00	12.45%
------------------------------	---	-----------	---------------------------	---------------

- Se toma en consideración el oficio DF-358-2013 del INDER, donde se indica: *El suscrito Lic. Enrique Corrales Marín. Contador Público Autorizado, en mi condición de Jefe del Departamento Financiero del Inder, por este medio hago constar que hemos recibido instrucciones precisas de la Comisión de Presupuesto de incluir en el Presupuesto Ordinario 2014, la suma de ¢ 250.0 millones, como contraparte para la construcción del Mega Proyecto del Acueducto de Pital de San Carlos,*
- Según el oficio DN-2252-09-2013 del ICODER, se procede a incluir en el presupuesto la suma de ¢ 1.300.000.000,00 con el fin de ser utilizado en Infraestructura Deportiva para los Juegos Nacionales de San Carlos 2014, los cuales son específicamente para las obras indicadas en el oficio.

Pág. Nº 25

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos Directos	¢ 1.631.846.104,90	13.11%
------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------

Con el fin de implementar el plan maestro del Acueducto Municipal, se procede en su primera parte, a financiar las obras mediante un préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual no se pudo iniciar en el 2013, así como dar continuidad a los préstamos de Planes Reguladores y la Rehabilitación del Vertedero.

3.1.1.3.01.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM PARA PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO	1.500.000.000,00
------------------------------	--	-------------------------

Se toma en consideración oficio ACU-347, del M.B.A Jeffrey Miranda Alvarado, Jefe del Departamento de Acueductos que indica:

El Departamento de Acueducto Municipal presupuestó para el "Ordinario" y en el primer "Extraordinario" 2013, lo referente a la contratación del "Plan Maestro", por un monto de ¢1500.000.000,00. En razón de que nos encontramos en un proceso de Licitación Pública, para la contratación de las Obras del proyecto, no se necesitaran estos fondos durante este año, por lo que solicito sean Trasladados al presupuesto ordinario del 2014.

3.1.1.3.02.00.0.0.000	PROYECTO REGULADOR DISTRITOS VENECIA, CUTRIS, MONTERREY,POCOSOL, NORTE DE AGUAS ZARCAS	PLAN DE PITAL,	56.592.086,00
-----------------------	---	----------------------	---------------

Se incluyen recursos según lo indicado en el oficio UGAM-0124-2013 y darle continuidad al préstamo establecido el cual señala:

El Departamento de Gestión Ambiental presupuestó en el primer extraordinario 2013 la contratación del Programa de Investigación en Desarrollo Sostenible ProDÚS, para la realización del Plan Regulador para los distritos de: Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol y el norte de Aguas Zarcas por un monto de: ¢ 104.892.086,00 de los cuales para este año se requerirán únicamente ¢ 48.300.000,00 pertenecientes a:

- 1. Plan de trabajo y cronograma, Adelanto o pago anticipado con fundamento en los artículos 35 y 46 del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa, perteneciente al 20% por un monto de: ¢ 27.600.000,00.*
- 2. Pre diagnóstico del Plan Regulador, perteneciente al 15% por un monto de ¢ 20.700.000,00.*

Por lo anterior se requiere presupuestar para el año 2014 un monto de ¢ 56.892.080,00 para terminar con las obras iniciadas el presente año.

Pág. Nº 26

3.1.1.3.03.00.0.0.000	IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE REHABILITEN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE FLORENCIA	75.254.018,90
-----------------------	--	---------------

Se incluyen recursos según lo indicado en el oficio UGAM-0125-2013 y darle continuidad al préstamo establecido el cual señala:

El Departamento de Gestión ambiental presupuestó para el primer extraordinario 2013 la contratación de un estudio técnico al IFAM para la rehabilitación del vertedero ubicado en San Luis de Florencia, por un monto de ¢129.972.036.45 de los cuales para este año se requerirán únicamente 54.718.017,55 A continuación se detallan la forma de pago para este año.

- Un primer tracto del total de la IAT correspondiente al 55% equivalente a ¢30.094, 909.65 (treinta millones noventa y cuatro mil novecientos nueve con 65/100) por concepto del pago de formulación del proyecto, diseños y trámites preliminares del proyecto.*
- Un segundo desembolso del total de la IAT correspondiente al 25% contra la entrega a la Municipalidad el estudio de recomendación de adjudicación,*

equivalente a ¢ 13.679.504,39 (trece millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cuatro con 39/100).

- *Un tercer tracto de un 20% contra la presentación del informe de finiquito del proyecto, equivalente a ¢ 10.943.603,51 (diez millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos tres con 51/100).*

Por lo anterior para el año 2014 se requiere presupuestar en el primer ordinario la suma de ¢ 75.254.018.55 para cumplir con las obras que rehabilitarán el vertedero.

Pág. Nº 27

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario. En servicios especiales, además para el pago de recargo de funciones, el 8.333% del salario escolar, con sus respectivas cargas sociales, decimotercer mes, otros incentivos salariales de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria y equipo, el derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono, correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, transporte de bienes, comisiones y gastos por servicios financieros y cobro, así como transferencia electrónica de información. Además se incluye montos para el pago de servicio, médicos y de laboratorio, jurídicos, de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro y fuera del país, el pago de seguros, actividades de capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y otras capacitaciones, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, alimentos y bebidas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad y de cocina.

BIENES DURADEROS:

Compra de equipo comunicación, de mobiliario de oficina, equipo y programas de computo, equipo y mobiliario educacional.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Rehabilitación y al Comité Cantonal de Deportes.

Transferencias a ayudas a funcionarios por Convención Colectiva, una provisión por cesantía, para el pago de incapacidades, a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones por cobros indebidos, Así como un aporte a la Asociación de la Cultura de la Zona Norte

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye una provisión para cubrir aumentos salariales.

Pág. Nº 28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y vigilancia en la comunidad, Reparaciones menores de la maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales, por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, otros incentivos salariales, cargas sociales, decimotercer

mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, equipo de cómputo, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación, transporte de bienes. Además se incluye montos para el pago de servicios de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, comisiones bancarias, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, deducibles, servicios de regulación y otros servicios no especificados entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el Banco Popular, tanto de intereses corrientes como intereses de gracia en las operaciones que están en esta modalidad de pago.

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, equipo de cómputo equipo y mobiliario educacional, deportivo y equipos diversos. Además se presupuesta para la contratación de obras en las vías de comunicación terrestre instalaciones y en edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado., así como para el pago de incapacidades.

AMORTIZACION: Se presupuesta para cubrir las obligaciones con el IFAM y el Banco Popular.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye una provisión para cubrir aumentos salariales.

Pág. Nº 29

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, instalaciones otros

proyectos y otros fondos e inversiones.

Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley Nº 8114.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, otros incentivos, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación. Además se incluye montos para el pago de servicios jurídicos, de ingeniería, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, útiles y materiales medico, hospitalario y de investigación, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses para el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y al IFAM de las operaciones corrientes y de gracia.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de equipo y programas de cómputo, de oficina, maquinaria diversa. También para la para la contratación de obras en edificios, otras construcciones, adiciones y mejoras en parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre. Además de lo relativo a los proyectos financiados con préstamos del IFAM, transferencias de FODESAF y el INDER, de bienes preexisten como lo es el terreno para el Plan de Lotificación y otros terrenos de interés municipal.

AMORTIZACION: Se incluye el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y del IFAM

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía,

El pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado y de

incapacidades.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye una provisión para cubrir aumentos salariales.

PAG Nº 30

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO N°1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS**

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1 Ingreso estimado según tasa	160.000.000,00	920.000.000,00	629.000.000,00	12.000.000,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	157.900.000,00	901.496.044,41	594.700.000,00	96.600.000,00	0,00	81.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	2.100.000,00	18.503.955,59	34.300.000,00	-84.600.000,00	0,00	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	20.000.000,00	85.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalación de cafeterías	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00	7.000.000,00	85.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses moratorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (2+4)	2.100.000,00	18.503.955,59	54.300.000,00	400.000,00	0,00	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Total de gastos del servicio y servicio de la deuda del servicio	2.100.000,00	18.503.955,59	54.300.000,00	400.000,00	0,00	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización deuda	0,00	2.303.955,59	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	100.000,00	6.200.000,00	40.300.000,00	400.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos (Prog. III-2-34 y III-5)	2.000.000,00	10.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	#DIV/0!	100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1 Gasto del servicio	143.645.454,55	828.045.814,15	588.936.363,64	88.218.181,82	0,00	74.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda	100.000,00	8.503.955,59	48.300.000,00	400.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Marquinaria y equipo cargada al servicio	100.000,00	6.200.000,00	40.300.000,00	400.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de la deuda del Servicio	0,00	2.303.955,59	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Subtotal (2)	143.645.454,55	819.541.858,56	540.636.363,64	87.818.181,82	0,00	74.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 % gastos de administración (A)	14.364.545,45	81.954.185,86	54.063.636,36	8.781.818,18	0,00	7.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	157.900.000,00	901.496.044,41	594.700.000,00	96.600.000,00	0,00	81.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 13 Setiembre 2013

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO N° 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	12.450.000.000,00	
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509	0,00	
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729	305.900.000,00	
10% impuesto territorial	0,00	
Detalle de caminos y calles V.A.	0,00	
Impuesto destace de ganado	0,00	
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)	2.500.000,00	
51% patentes licores nacionales y extranjeros	1.020.000,00	
Espectáculos públicos (6%)	12.000.000,00	
Timbre parques nacionales	46.000.000,00	
Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00	
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909	7.887.145,00	
Ventas terrenos plan lotificación	0,00	
Transferencias corrientes	22.933.409,00	
Transferencias de capital	3.687.887.145,00	
Recursos del crédito	0,00	
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00	
Aporte de capital sector privado	0,00	
Seguridad Vial - multas	0,00	
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)	0,00	
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	4.086.127.699,00	
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad	8.363.872.301,00	
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios	1.672.774.460,20	
Suma aplicada según siguiente de Detalle	2.042.895.814,15	
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	143.645.454,55
Servicio basura	II-02	838.045.814,15
Acueducto	II-06	594.936.363,64
Cementerio	II-04	88.218.181,82
PARQUE Y ORNATO	II-05	74.600.000,00
Aporte al Comité de Deportes	I-	260.100.000,00
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	43.350.000,00
		0,00
Total Gastos destinados a sanidad		2.042.895.814,15
Diferencia		-370.121.353,95 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por **Bernor Kooper Cordeo**

Fecha: **13 setiembre 2013**

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____

Fecha: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					9.657.741.300,00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					12.450.000.000,00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					29%
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)					20,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	86.678,30	104.013,96	76	5.928.795,72	71.145.548,64
9	43.339,15	52.006,98	76	2.964.397,86	35.572.774,32
13	43.339,15	52.006,98	76	4.281.908,02	51.382.896,24
13	21.669,58	26.003,49	76	2.140.954,01	25.691.448,12
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				15.316.055,61	183.792.667,32

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 13 de setiembre 2013

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de Capitalización	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Laboral	
2.920.597.490,71	4,92%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
	143.693.396,54	270.155.267,89	14.602.987,45	43.808.962,36	87.617.924,72	559.878.538,97
	143.693.396,54 (3)	270.155.267,89 (1)	14.602.987,45 (2)	43.808.962,36 (5)	87.617.924,72 (4)	559.878.538,97

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
3.349.783.070,56	279.148.578,05
TOTAL	279.148.578,05 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
100.493.492,12 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 13 de setiembre 2013

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
 REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1.275.475.889,68
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.063.231.968,51
5 BIENES DURADEROS	4.795.293.662,62
TOTAL	7.134.001.520,81

Elaborado por Bernor Kooper Cordero

Fecha: 13 de setiembre 2013

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO 8
 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Ley 5967, 6008, 7333 Art244, 7794	Salario Base * 65% profesionales si son Licenciados o mas Salario Base * 45% egresados programas Licenciados o mas Salario Base * 30% si son Bachiller o aprobado 4 año carrera Salario Base * 25% si han aprobado el tercer año universitario	
Dedicación Exclusiva	Ley 6222, Reglamento para la aplicación del Beneficio de Dedicacion Exclusiva de la Municipalidad de San Carlos	Salario Base * 55% profesionales si son Licenciados o mas Salario Base * 35% si son Bachiller o aprobado 4 año carrera	
Anualidad	Ley 6835		
Carrera Profesional	Reglamento Carrera Profesional de la Municipalidad de San Carlos	Valoración de puntos conforme al Reglamento de Carrera Profesional	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: MSc. Rafael Armando Mora Solís
 Fecha: 05 de setiembre de 2013



AL SER LAS 18:32 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Gilberth Cedeño Machado
 PRESIDENTE MUNICIPAL A.I

Alejandra Bustamante Segura
 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Jenny Chacón Agüero
 ALCALDESA MUNICIPAL A.I